



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°76/2023  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 03 de agosto de 2023 y siendo las 09:07 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); además se encuentra presente el equipo jurídico compuesto por los abogados Belén Zárate Toloza, Gastón Caro Monrroy y Javiera Cabeza Padilla.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°73 y Acta Extraordinaria N°40.
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Cuenta de Encargado de Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2023.
6. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°73 y Acta Extraordinaria N°40.**

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Ordinaria N°73.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Extraordinaria N°40.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Certificado SECMU N°091 de 20.07.2023 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autorizó adjudicar y suscribir contrato con FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA., Rut 88.270.200-6, por contrato "ÚTILES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-34-LE23.
- ✓ **Certificado SECMU N°092 de 20.07.2023 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autorizó suscribir contrato con CENTRO ÓPTICO HAMMERSLEY SPA., Rut 76.572.289-6, por "ADQUISICIÓN DE LENTES ÓPTICOS", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-26-LP23.
- ✓ **Certificado SECMU N°093 de 20.07.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autorizó adjudicar y suscribir contrato con empresa DIFOR CHILE S.A., Rut 96.918.300-5, por "REPOSICIÓN CAMIÓN DE CARGA, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-28-LE23.
- ✓ **Certificado SECMU N°094 de 20.07.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autorizó adjudicar y suscribir contrato con empresa contratista CONSTRUCTORA ARANCIBIA HERMANOS LIMITADA, Rut 76.029.636-8, por "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOS LEONES, CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-11-LP23.
- ✓ **Certificado SECMU N°095 de 20.07.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autorizó adjudicar y suscribir contrato con empresa contratista CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENA LIMITADA, Rut 76.800.789-6, por "CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA LOS BOLDOS, CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-20-LP23.
- ✓ **Certificado SECMU N°096 de 20.07.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de seis votos contra uno, autorizó adjudicar y suscribir contrato con empresa LIVISTER CHILE SPA, Rut 77.622.841-9, por "SERVICIO DE ARRIENDO DE CLOUD, NUBES VIRTUALES, ARRIENDO DE BAM, FIREWALL Y ENLACE DE DATOS DE INTERNET", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-33-LQ23.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°158 de 20.07.2023 de Director DOM.** Da respuesta a Ordinario N°045/06.07.2023 respecto a diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°180 de 25.07.2023 de Directora(S) DAS.** Envía informe de facturas impagas a más de 30 días.
- ✓ **Oficio N°01 de AFUDEM CABRERO, se da lectura textual** "...estimadas autoridades por intermedio de la presente me dirijo a usted y al Honorable Concejo para exponer la siguiente situación: Que uno de nuestros asociados durante la presente semana en las dependencias de nuestro DAEM se vio envuelto en una situación incómoda y tensa, con una de las autoridades de la comuna, siendo este un concejal en actividad, nuestro representado alude que en una conversación de oficina la autoridad ingresa sin permiso increpándolo de manera agresiva e interrogándolo y describe sus palabras como una amenaza personal, en donde siente además que su tono de voz es transmitido con despotismo por su cargo, queremos pedir respeto por nuestros colegas y funcionarios, no tan solo de este DAEM, sino también del servicio público, no son tiempos fáciles, pero tampoco podemos aportar haciéndolos más difíciles, también ofrecimos nuestras disculpas por traer al tapete estos temas, pero lamentablemente estas situaciones no las podemos dejar pasar, no hemos querido dar nombre para no exponer a las personas, pero los antecedentes están a disposición..."
- ✓ **Ordinario N°458 de 25.07.2023 de Directora SECPLAN.** Envía Propuesta de 4° Modificación Presupuestaria del departamento de Salud al Presupuesto Municipal año 2023.

### Comentarios correspondencia.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. San Martín** señala que la verdad encuentra que cuando se emite un certificado o un oficio sobre todo aludiendo al Concejo Municipal, es importante individualizar la situación porque acá los dejan a todos en el limbo, ni ellos saben quién es y si ellos quedan totalmente ajenos a esta situación, cree que con mayor razón los vecinos, le gustaría saber si conocen mayores antecedentes, esa es su pregunta. **Conc. Esparza** señala que la verdad que al igual como lo mencionaba concejal San Martín, cree que es una irresponsabilidad enorme enviar un oficio indicando una situación a modo de queja sin indicar de qué concejal se trata, entonces le gustaría también que en esta sesión quizás se pudiera aclarar esta situación, porque como bien lo dice concejal San Martín quedan todos en limbo, desconocen de qué se trata, en lo personal en reiteradas ocasiones también han tratado de inventar situaciones, la más reciente y una de las veces fue que prácticamente había entrado a DIDECO y le había pegado a un funcionario en silla de ruedas, situación que fue totalmente desmentida en ese entonces por la propia DIDECO y han llegado cartas también aludiendo a faltas de respeto o a comentarios que ha dicho a distintas personas que a la larga han terminado desmintiendo esos comentarios, entonces le parece pertinente consultar de inmediato y que se pueda dar el nombre del concejal y que se aclare la situación en esta sesión. **Conc. Rodríguez** manifiesta que quiere referirse a este Oficio N°1, donde aquí se alude a concejales, se podría hacer la pregunta si es a concejales de Cabrero o del resto del país, porque existen 2.252 concejales en el país y este documento habla de concejales, se imagina que debe referirse a concejales de Cabrero porque el documento ingresó acá, se permitió que pasara a este Concejo Municipal, donde claramente los hechos no vienen comprobados en este documento y este concejo podría eventualmente tomar acciones judiciales respecto a quienes permitieron que este documento pasara, tanto así como quienes también lo firman en el sentido que se está acusando a un concejal sin mencionar su nombre, refiriéndose a la totalidad de los concejales de amenazas, o sea, aquí se está acusando de amenazas, se está acusando de agresiones, de interrogatorios, entonces le parece acusaciones bastante graves y que se haga llegar al Concejo Municipal, o sea, dónde queda la responsabilidad de permitir que estos documentos ingresen sin antes verificar que efectivamente esto haya sido así, o sea, si el día de mañana ingresa un documento acusándolo a usted alcalde, le hace la pregunta, *¿va a permitir que ese documento llegue a esta sesión de Concejo Municipal?*, o sea, primero se debe verificar la veracidad de la información que se está entregando y posterior a eso con responsabilidad se debe ingresar a esta sesión de Concejo Municipal, le parece una irresponsabilidad que esto hubiera llegado acá, si bien es cierto indicando los nombres de quienes firman, pero sin indicar mayores detalles respecto a los hechos de los cuales se están acusando con este documento. **Conc. Bustamante** manifiesta que también encuentra totalmente irresponsable este documento, ya que dice *"...no hemos querido dar nombre para no exponer a las personas, pero los antecedentes están a disposición..."* agrega que también le gustaría solicitar los antecedentes y los nombres porque si no solamente esto pasaría a ser un cahuín que no le hace bien para nada a la administración, le quita seriedad a nuestro trabajo y también la poca credibilidad de las personas que firman este documento. **Conc. Hernández** señala que también le gustaría tener el informe que alude acá el presidente de AFUDEM, porque cree que es importante saber si hay una acusación a quien va la acusación porque es muy ambiguo, porque acá están los seis concejales y al parecer nadie ha sido, entonces cree que cuando uno da a conocer estas cosas a la comunidad siempre tiene que ser con mucha responsabilidad y aludir a la persona que es la responsable de estos dichos y de esta agresión, porque es fácil decir me agredió, pero quién lo agredió, entonces no pueden dejar cosas al azar sobre todo en una acusación grave porque nadie puede ir agredir a otro a una oficina. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que puede decir respecto a lo que el concejo en pleno hoy día está manifestando, que este alcalde en los años que ha liderado la comuna ha sido gremialista nunca anti gremialista y lo que están diciendo acá, por ejemplo, inventar cosas, no cree que el gremio que está hoy día firmando su presidente y su secretario con el timbre de la asociación esté inventando cosas, lo otro que le parece que no va a la conversación, hablar de acciones judiciales, están generando una amenaza a un gremio que está defendiendo a un asociado, y lo otro que también quiere manifestar que este alcalde y esta administración siempre ha manifestado respeto hacia todos los funcionarios y hacia todos los vecinos y le parece con una tremenda altura de miras que el gremio haya enviado esta carta sin mencionar al concejal que tuvo un inconveniente con un funcionario como lo señala la carta, entonces más allá de generar a lo mejor comentarios en contra del gremio, porque no se acercan al gremio, conversan con ellos y entienden lo que ocurrió, exponiendo al gremio en una situación que cree que no corresponde, porque aquí tienen que apoyar a los gremios y si ellos no quisieron dar nombre, obviamente es por el mismo respeto que ellos piden hacia todos los funcionarios, entonces si acá no hay nadie que haya estado involucrado, bueno, como ustedes lo piden solicitaremos al gremio que envíen nombres, ustedes lo solicitaron, este alcalde no lo ha solicitado, entonces va hablar con el presidente y le va a decir que envíe una nueva carta que hable de detalles y que pueda mencionar el nombre del concejal, ahora, si se fijan firma el presidente, el secretario y hay un Rut con una firma, entonces siente que no le están dando la importancia a lo que ocurrió, están tratando de bajar un gremio a través de los comentarios, porque decir que esta carta no fue enviada al Concejo Municipal de Cabrero, también es una falta de respeto al gremio que envió esta carta al Concejo Municipal de Cabrero, o sea, quién puede pensar de quienes los están mirando hoy día que una carta enviada por una asociación de Cabrero venga dirigida a este concejo y un concejal diga, será de Cabrero o será de otra comuna, cree que hay que estar a la altura de los cargos y apoyar a los gremios, les invita a que puedan generar una reunión con el gremio y si ustedes quieren que se envíe una carta se envía y sino que conversen con ellos y que vean los detalles, lo que ocurrió, porque lo que está viendo acá que nadie efectivamente tuvo un problema con un funcionario, entonces si él tuvo un problema o tuvo un altercado lo dice, esto es lo que ocurrió, pero aquí ve que ningún concejal tuvo un problema, entonces efectivamente es prudente que llegue el nombre al Concejo Municipal y se aclare esta situación, pero no va a permitir que le bajen la importancia a los documentos que los propios gremios están enviando al Concejo Municipal.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a Ordinario N°458. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que están pidiendo palabra. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, NO, Ordinario N°458. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., como no, si estamos pidiendo la palabra respecto al otro tema. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que no se pueden alargar en este punto. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., pero si usted se alargó solo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, pero respondí a los cinco concejales que hablaron, ustedes intervinieron y yo di mi respuesta, entonces para qué le vamos a dar más vueltas a un documento que fue enviado por un gremio y que está en poder de ustedes. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., usted dice varias cosas que llaman mucho la atención. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, entonces no tengo que hablar absolutamente nada. **Conc. Rodríguez** dice a Sr.

Pdte., usted miente alcalde, porque los quiere poner en contra del gremio y eso no corresponde, no corresponde que los intente poner en contra del gremio. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, no estoy poniendo en contra del gremio, usted alude que la carta viene dirigida a cualquier concejal de Chile, usted cree eso?. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., pero claro, no dice nombre. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, pero como usted siendo autoridad de la comuna va a pensar que el gremio de Cabrero envía una carta al Concejo Municipal de Cabrero con el nombre de un concejal de otra comuna. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., que no es materia del Concejo Municipal ese tema, entonces cuando usted lo pasa hay una mala intención, esto no es materia. **Sr. Pdte.** manifiesta, bueno si quieren seguir con la carta, concejal Esparza pidió la palabra. **Conc. Esparza** señala que la verdad aquí hay varias cosas que llaman la atención, la primera le parece súper impresentable que se acepte que un oficio de esta magnitud venga solo firmado y el Rut y sin el nombre del funcionario que firma, ahora le acaba de decir concejal Pellón y se imagina que todos tenían la duda, es el funcionario Sebastián Guenante el que firma este oficio, segundo, cuando usted dice no queremos que se alargue, hoy en esta sesión viene solamente un punto en la tabla teniendo dos semanas para poder traer más avance a nuestra comuna, tercero, para él sí es una falta de respeto que esta carta no venga con el nombre del concejal que supuestamente cometió esta falta, porque la verdad que los deja a los seis concejales muy mal parados frente a la comunidad y eso también habla de una irresponsabilidad de quien es la persona que visa o que ingresa estos documentos a carpeta, cree que quizás el Secretario Municipal(S) pudiera dar su visión de esto y les diga porqué se permite un oficio en la carpeta sin antes, como bien lo dijo el presidente, hablar con las partes, conversar y ver que pasó relacionado a este tema, acá se pueden mal interpretar miles de cosas, insiste, desconoce quién es el concejal al cual están aludiendo en este oficio y por eso espera que el presidente de la AFUDEM pueda dar el nombre en la próxima sesión, enviar la carta, no cree que sea necesario una reunión para hablar el tema, cree que quizás el concejal que sienta aludido se pueda acercar y conversar personalmente con ellos, pero sí cree que es necesario que la carta venga en la próxima sesión con el nombre del concejal que está siendo aludido acá. **Sr. Pdte.** manifiesta que le dio la palabra a concejal Esparza pensando que iba a sumar un antecedente nuevo, pero ve que sigue con lo mismo, con el sentido de saber el nombre, qué porque el Secretario Municipal(S) ingresó este documento al Concejo Municipal, o sea, absolutamente nada más de lo que dijo anteriormente en su primera intervención, entonces lo van a dejar anotado y que el nombre pueda llegar, lo que yo dije con lo que usted dijo anteriormente, es que el gremio tuvo respeto con el Concejo Municipal no entregando el nombre del concejal aludido, pero si usted lo está solicitando, lo que yo le respondí anteriormente y le va a volver a responder para poder avanzar, que le van a solicitar al gremio que envíe una carta como usted lo está solicitando, con el nombre del concejal y lo que le dijo que conversaran con el gremio, este alcalde no es anti gremialista y no lo va a ser nunca y lamenta que se esté cuestionando una carta enviada por una asociación que está legalmente constituida, *¿ustedes creen que ellos se van a prestar para enviar una carta inventando cosas como se ha dicho en este punto?*, cree que eso es faltar sin duda el respeto a los dirigentes que trabajan por sus asociados. **Conc. Esparza.** consulta, alguien ha dicho que ellos están inventando lo que sucedió. **Sr. Pdte.** usted lo dijo. **Conc. Esparza** nunca he dicho que se está inventando. **Sr. Pdte.** pide a concejal Esparza que vea la transmisión. **Conc. Esparza** pide a Sr. Pdte. que no ponga palabras en su boca que él no ha dicho, jamás ha dicho que están mintiendo. **Sr. Pdte.** aclara a concejal Esparza que no está diciendo que estén mintiendo, dijo inventar, usted ocupó la palabra inventar. **Conc. Esparza** señala a Sr. Pdte. que va a revisar porque la verdad no recuerda haber dicho que están inventando. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que lo anotó, por eso le dice. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que anota lo que le conviene. **Sr. Pdte.** manifiesta que entonces si van a querer aportar a este tema por favor, pero si van a seguir con lo mismo, cree que no es ningún aporte, respetemos a los gremios. **Conc. Rodríguez** manifiesta que en primer lugar todo su respeto al gremio, AFUDEM CABRERO, le parece muy bien que estén constituidos y que formen este importante gremio en la comuna y sobre todo en el sector público, quiere hacer un alcance y respecto a la persona que sintió estas agresiones, la verdad desconoce si fue así o no, hacen llegar este documento, pero hay que aclarar algo y hay que ser bien sincero, la persona que envía este documento es un precandidato a concejal y eso todo el mundo lo sabe, entonces por lo tanto hay un cierto grado de ser tendencioso con enviar un documento que no indica nombres y por lo tanto abarcaría a todo un concejo municipal y al ser así no sería la primera vez, en su WhatsApp tiene también un escrito en un grupo de WhatsApp de parte de la misma persona que también ataca directamente a este concejal, o sea, no sería la primera vez que se intenta atacar a los concejales por parte de los precandidatos, entonces le parece absurdo que se estén enviando documentos para tratar de manchar la honra de este Concejo Municipal, entonces le pide también a Sr. Pdte. que no se abanderice tanto, porque bien saben que también existe un grupo de dos personas que hacen un programa avalados también por usted, un programa a través de Podcast es de Spotify y ellos también son defendidos por usted simplemente porque atacan a este Concejo Municipal, entonces le parece ridículo que se intente defender a funcionarios que agreden a los concejales, entonces esta discusión no se habría dado. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, no aproveche su tiempo para hablar de temas que no están en la tabla, no mezcle peras con manzanas, tiene que estar a la altura de una autoridad de la comuna de Cabrero. **Conc. Rodríguez** pide a Sr. Pdte. terminar su intervención y le quiere decir que no hubiesen estado perdiendo tiempo en este momento si no hubiese ingresado este documento sin hacer lo que corresponde, este documento y estos antecedentes tendrían que haber sido llevados al Tribunal de Justicia no a este Concejo Municipal, esto no es materia de discusión en el concejo, por lo tanto le pide a Sr. Pdte. que el filtro que haga antes de ingresar un documento tenga los conductos regulares que deben seguir, si aquí se está acusando de amenazas personales, de agresiones, de interrogación, etc., estos antecedentes tienen que ser hechos llegar al Ministerio Público y no a esta sesión de Concejo Municipal porque nada van a resolver en este momento, aquí no se aprueba, no se vota, ni se rechaza nada, por lo tanto, por favor Sr. Pdte. remítase a ingresar documentos que tengan sentido y razón con esta sesión del Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** manifiesta que sigue lamentando los dichos de concejal Rodríguez, porque están hablando de un gremio, de una asociación constituida legalmente, y no están hablando de la municipalidad, están hablando de un gremio, le parece que no corresponde que estén utilizando a un gremio para sacar un provecho personal y tener un poco de pantalla para hablar de un tema que efectivamente involucró a un asociado del gremio y fíjese lo grave o lo preocupante de este concejo, en realidad de su persona concejal Rodríguez, hablando de precandidatos, hablando de política, hablando de un precandidato y hablando de un candidato ocupando un WhatsApp, *que me escribió, que me dijo esto, que me insultó*, o sea, puede hablar con quiera por un WhatsApp y esa persona y tiene libertad de hacer lo que quiera a través de un WhatsApp, o sea, hay una preocupación enorme en la persona del concejal Rodríguez respecto a este funcionario, porque lo alude en decir es precandidato, lo está enjuiciando por ser precandidato o está preocupado porque

él va a ser precandidato, entonces lo que resume de esto que concejal está preocupado que le pueda quitar el cargo el día de mañana. **Sres. Concejales** se ríen todos de una vez. **Sr. Pdte.** dice a señores concejales, es un chiste. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., lo que dice es un chiste. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que no le ha dado la palabra. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que lo anote. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, no lo voy anotar, para que lo voy anotar, lo que pasa que a usted nada le agrada de mi persona. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., usted no me agrada, no lo respeto y no lo voy a respetar nunca. **Secretario Municipal(S)** pide orden y respeto a señores concejales, aquí no se le está faltando el respeto a nadie, pide por favor que sigan avanzando en este concejo. **Conc. Bustamante** manifiesta, pero sin mentiras si ya todos sabemos, sean transparentes. **Sr. Pdte.** manifiesta, fíjense la altura de concejales que tenemos ... *no lo voy a respetar nunca*. **Conc. Esparza** reitera a Sr. Pdte. que *no lo voy a respetar nunca*, el respeto se gana y usted no se ha ganado mi respeto, no tengo porqué respetar a una persona que lo único que ha hecho en este último tiempo es atacar a funcionarios, atacar a los concejales. **Sr. Pdte.** manifiesta, *no lo voy a respetar nunca*. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., no lo voy a respetar nunca, no lo respeto y no tengo porqué respetarlo. **Sr. Pdte.** manifiesta fíjense el odio que hay detrás de quien emite esos dichos, que lo que queda para algún niño, algún joven que está mirando este espacio, este programa. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., no lo odio, en mi corazón no hay espacio para odio, pero a usted no lo respeto, porque usted no respeta a su gente. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que siempre ha inculcado como alcalde es el respeto hacia todas las personas y lo va hacer siempre independiente que no lo quieran, independiente lo que digan al interior del Concejo Municipal siempre van a respetar a concejales, a quienes les quieren y a quienes no les quieren, el respeto es algo que viene desde la crianza y este alcalde viene con los mejores principios y valores desde la crianza, bueno este tema ya no da para más, ya no hubo ningún aporte más, que hablar de precandidatos, de candidatos, de WhatsApp, que envíen el informe, el nombre, bueno, nada más de lo que se dijo en la primera intervención. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte., o sea, si usted habla del respeto pídale a sus periodistas que tiene protegidos y a uno de ellos que le aumentó el grado cuando partió ese programa, por qué no le explica a la ciudadanía eso, sacan a la gente que sirve, que trabaja, que es un aporte para la comuna y apitutan y apitutan a esta gente, qué aporte es, y no importa, si no lo deja hablar en *ají pa su caldo* se lo va a decir fuerte y claro. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín, perfecto, usted ocupe los medios que tiene para hacer su trabajo y lo respeto, y hable de mí, de quien quiera, respeto la democracia, si quiere tocar este tema en su programa sin duda lo puede hacer, estamos en libertad de acción en nuestro país y nosotros estamos enfocados netamente en avanzar como lo han hecho hasta el día de hoy y la comuna sin duda sigue avanzando y están muy contentos por eso, pero van a pasar a este punto que sí es importante. **Conc. San Martín** manifiesta que lo que pasa que acá quería preguntar solamente. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que no le ha dado la palabra. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte., pero se la pido y no me la da. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que le dio la palabra y lo que ocurrió es que finalmente el punto se fue en una discusión innecesaria, no hubo ningún aporte al tema, es una tema agotado, es un tema que está resuelto, se va a pedir el nombre del concejal para que en la próxima sesión pueda llegar y en ese momento puedan conocer lo que ocurrió. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte., lo que pasa, es el criterio, o sea, acá hay oficios de organizaciones sociales que han pedido subvenciones hace meses y no entran, pero no se trate de una chimuchina barata de algún concejal y las dejan pasar de inmediato, ese es el tema, cuál es el criterio, para lo que verdaderamente están acá, para aprobar recursos no para el cahuín de pasillo. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que todas las cosas son importantes y si hay un gremio que está enviando un documento, es importante, este alcalde es gremialista no anti gremialista, qué pasa si toma ese documento y no lo envía al Concejo Municipal, por lo tanto tiene que haber tranquilidad en quienes no han hecho absolutamente nada, ve preocupación en todos y finalmente lo que hay que hacer es pedir el nombre y que llegue, eso es, para que siguen con el tema si al final no hay ningún aporte más; a continuación pasarán al punto N°3 de la tabla. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, no solamente el nombre, sino también los antecedentes. **Sr. Pdte.** expresa qué vamos hacer con este Concejo Municipal. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte., usted tiene que dirigirlo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante en eso estoy. **Conc. Bustamante** pregunta a Sr. Pdte., no lo puede hacer? **Sr. Pdte.** responde a concejal Bustamante, que no lo puede hacer por las faltas de respeto, no lo puedo hacer por las interrupciones, no lo puedo hacer porque no hay altura de miras de parte de ustedes, trata de llevar este concejo en orden, dar la palabra y responder, lo que pasa que a ustedes no les gusta cuando el alcalde interviene porque al final se ven complicados con la intervención del alcalde y eso es lo que les duele, pero va a seguir haciendo su trabajo porque la comunidad lo eligió para eso, entonces si ustedes quieren seguir haciendo el trabajo de interrupción, de trabas, de molestar, de faltas de respeto, de interrupción, sigan haciéndolo y si ustedes están viendo que lo están haciendo bien sigan así, la comunidad es la que va a juzgar el día de mañana, la comunidad es la que va a decir cuál fue el aporte que tuvo el Concejo Municipal y ya está escuchando cuál es el aporte de concejales cuando sale a recorrer los barrios, cuando sale a recorrer la ciudad y los campos, ya sabe lo que hablan del Concejo Municipal, por lo tanto les invita a que sigan trabajando de la misma forma porque la comunidad ya los está catalogado como un concejo que lo único que hace es obstruir el avance del municipio y de la comuna y está aquí para avanzar, para eso lo eligió la comunidad y está muy contento de todo lo que están haciendo para que la comuna avance. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Esparza si puede seguir. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. qué bueno que me pida la palabra para continuar, adelante Sr. Gierke, continúe Sr. Gierke. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que le pide la palabra porque ha interrumpido todo este concejo y es parte de su forma de trabajo de interrumpir, de desesperarse, de acelerarse, de faltas de respeto, usted está acostumbrado a faltar el respeto y también a interrumpir, por eso le pregunta para que no lo interrumpa más, para poder continuar. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., el irrespetuoso es usted, insisto, a usted no lo respeto. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que va a llamar por primera vez al orden. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., anóteme por favor. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que no lo va anotar esta vez, solamente va a llamar por primera vez al orden, bueno, habiendo orden en la sala van a pasar al punto N°3 de la tabla.

### 3. Informe Señor Alcalde.

**CULTURA.** Con una jornada de presentación de 38 iniciativas y su validación, este martes se puso fin a la etapa de participación ciudadana para la elaboración del nuevo Plan Comunal de Cultura, el Ministerio de las Artes y las Culturas nos está apoyando financieramente para elaborar esta relevante herramienta de gestión, esperamos completarla en el período concordado con la consultora a cargo de su elaboración.

**JUVENTUD.** La Municipalidad inició la elaboración del Plan Comunal de la Juventud, suscribimos un convenio con el Instituto Nacional de la Juventud, que nos entrega el financiamiento para efectuar esta tarea, comprenderá una etapa de diagnóstico

participativo hasta septiembre, desde octubre se definirán propuestas concretas y esperamos que en noviembre comience la ejecución de las primeras iniciativas.

**CONCURSO DE CUECA.** Hoy efectuaremos la fase comunal del Concurso Nacional de Cueca de las Personas Mayores, la organizamos como municipalidad, habrá premios de 200 mil pesos al primer lugar, 100 mil pesos al segundo lugar y 50 mil pesos al tercer lugar, pueden participar todos los mayores que deseen, solo basta llegar en pareja e inscribirse, los bailarines deben acreditar ser mayores de 60 años.

**RIÑA LICEANA.** Lamentablemente un nuevo episodio de violencia entre estudiantes se registró esta semana en el Liceo Bicentenario de Monte Águila, en este caso se pusieron en acción los procedimientos regulados por el Ministerio de Educación, el DAEM y también el reglamento interno del liceo, el director de Educación se dirigió de inmediato al establecimiento educacional, se seguirá implementando el plan de mejoramiento de la convivencia escolar que se venía aplicando, les informo que el pasado 25 de julio, asumió el nuevo director de Educación, don Carlos Rozas Salazar, reconocido docente de nuestra comuna, quien estaba desempeñándose hasta ese entonces como director del liceo Saltos del Laja.

**DÍA DEL NIÑO.** La dirección de Desarrollo Comunitario preparó tres eventos para celebrar el día del Niño y la Niña, mañana viernes a las 15:00 horas en Chillancito, se presentará la agrupación de animación infantil Tocania, el sábado 05 a las 15:00 horas en el gimnasio polideportivo se realizará la primera Expo Gamer, de juegos electrónicos y animé, para niños, niñas y adolescentes, el domingo 06 culminaremos este programa en Monte Águila en el gimnasio municipal a las 15:00 horas, tendremos una gran fiesta, cuya mayor atracción será el circo de "Lentejita y sus Amigos", en esto valorar el trabajo de nuestros funcionarios municipales particularmente a nuestro director de Desarrollo Comunitario, Francisco Castillo Noa y todo su equipo para lograr entretener a los más pequeños del hogar.

**FIESTA COSTUMBRISTA.** Con gran éxito de público y de ventas, se efectuó la Fiesta Cabrero Celebra Los Santos, este año incluimos el viaje desde Concepción de un Tren Turístico, que recibió en Monte Águila una masiva e impresionante recepción de la comunidad, luego llegó hasta Cabrero, donde los turistas pudieron disfrutar de una tarde sabatina en la fiesta costumbrista, se presentaron siete grupos musicales de nuestra zona y destacados grupos nacionales, como la Banda Tropicak de Vallenar, Los Peregrinos del Amor, entre otros, asimismo, unos 200 emprendedores tuvieron la oportunidad de ofrecer sus productos y servicios en variadas formas, como en las cocinerías, amasanderías, venta de productos del campo y artesanías, juegos infantiles, un centenar de puestos de artesanías de varias ciudades de Chile y también socios de la agrupación Cabrero Emprende, entre otros, una actividad costumbrista rodeada de éxito, de alegría, de compartir, de reencuentro, puras felicitaciones a la organización, al municipio y obviamente a todos quienes trabajaron en estos tres días en esta gran actividad costumbrista como es Cabrero Celebra Los Santos, con mucho pesar quiero terminar esta intervención con la partida de un amigo, de un profesor, de un vecino, de un hijo, de una gran persona, como es Máximo Villagrán, a sus padres nuestro más sentido pésame, a su hermana, a su familia en general, ayudando en el dolor de la partida de un gran joven como fue Máximo Villagrán.

#### 4. Cuenta de Comisiones.

**Sr. Pdte.** cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, concejal Luis San Martín Sánchez, para informar sobre la reunión realizada el día 27 de Junio del año 2023.

**COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.** (Acta N°13 del 27.06.2023).

**Conc. San Martín** señala que Acta N°13, Comisión de Turismo y Desarrollo Económico Local, en Cabrero el día martes 27 de junio del 2023, siendo las 12:45 horas, se inicia la décima tercera reunión de Comisión de Turismo y Desarrollo Económico Local año 2023, en el auditorium de la municipalidad, con la presencia del presidente de la comisión, quien les habla por supuesto, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, director de Desarrollo Comunitario, Francisco Castillo Noa, Secretaria de la comisión, Srta. Evelyn Díaz Gajardo, invitados especiales, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, Srta. Sintia Castillo Cofre, Apoyo Administrativo de la Oficina de Desarrollo Rural, Srta. Ana Esparza Cabezas, Encargada de Organizaciones Comunitarias, artesanos del Saltos del Laja, Sra. Jacqueline Higuera, Sra. Patricia Monsalve, Sra. Andana Quijada, don Carlos Quijada, Sra. Silvia Leiva y Srta. Marisol Wiki, el punto de la tabla fue el análisis Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos, justamente les llamaba la atención que como había sido tan cerca la desgracia y la tragedia que pasó con el tema de las inundaciones, justamente se abordó el tema que la fiesta se aplazara, lo cual en esa comisión el director DIDECO les explicó que se habían tomado las medidas y que efectivamente se hizo durante este mes, lamentablemente ahí sucedió un tema muy importante, porque se habló también de toda la ayuda y aquí aprovecha de detenerse para felicitar el trabajo que se ha hecho respecto a la canalización de las necesidades del sector Saltos del Laja, Los Encinos y Chillancito, encabezado acá por don Francisco Castillo Noa, uno tiene que ser objetivo en la vida y cree que acá hay un gran trabajo, de hecho estuvieron también con las personas que visitaban los lugares cuando se tenía que hacer esta ficha para poder canalizar la ayuda y ese fue el tema principal como se reactivaba y de hecho quiere comentarles a concejales que hoy día después del concejo a las 11:30 horas, ya está coordinado justamente con director DIDECO, va haber otra comisión de turismo justamente para poder terminar este avance y vuelve a reiterar ha sido muy bueno el trabajo que han hecho en terreno, pero tienen un par de problemas administrativos por un tema de jurisdicción que les impide a estos comerciantes del Saltos del Laja poder sacar su permiso de edificación acá en la comuna y que será el tema que van a tratar hoy día en comisión, pero principalmente era eso, ver cuál era el plan de emergencia tras la catástrofe y aquí vuelve a dejarlo en acta, quiere agradecer a director DIDECO y a todo el equipo porque fue un trabajo bastante fuerte, eso sería por su parte, no sabe si el vicepresidente o algún concejal que participó quisiera opinar algo.

**Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín, a continuación cede la palabra a concejal Bustamante. **Conc. Bustamante** manifiesta que como vicepresidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico Local, agradece el trabajo de concejal San Martín, lo nota muy comprometido con el Saltos del Laja y el desarrollo de la comuna, también quiere agradecer el trabajo del equipo de director DIDECO, siempre en las comisiones que ha podido estar el equipo va en pleno con las respuestas concretas y eso les da mucha satisfacción a ellos como concejales cuando tienen alguna duda, así es que felicita a director DIDECO y también felicita a concejal Luis San Martín, eso sería por su parte.

**Sr. Pdte.** indica que pasarán a la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 25 de Mayo del año 2023.

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS.** (Acta N°50 del 25.05.2023).

**Conc. Pellón** indica que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas fue realizada el 25 de mayo de 2023, siendo las 09:35 horas, con la presencia del presidente de la comisión, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, vicepresidente concejal Jorge Hernández Gutiérrez, estuvo también concejal Mauricio Rodríguez Rivas, concejal Michael Esparza Figueroa, concejal Carlos Bustamante Arzola, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, directora SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves, ex director DAEM, Rodrigo Yévenes Canales, Jefa de Finanzas(S) DAEM, Leticia Lagos Garnica y como secretaria de la comisión estuvo la Srta. Mónica Erices Lagos, dentro de la tabla hubieron dos puntos, punto N°1 Propuesta de Modificación Presupuestaria Educación, para subvención municipal detallada por gastos, punto N°2 Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal de reconocimiento de mayores ingresos que incluye subvención Educación, directora SECPLAN señala que la estructura que se tiene preparada para la comisión tiene una forma distinta a las comisiones de presupuesto y finanzas anteriores, si bien es cierto, es por mayores ingresos e incluye un requerimiento de subvención para Educación, pero no es todo lo que incluye esta modificación, dado que se deben cubrir gastos relacionados a la gestión interna del municipio, concejal Hernández consulta si la Jefa de Finanzas trajo los informes que había comprometido en la comisión anterior de los meses de diciembre de 2022, enero y febrero 2023, quien indica que se los podría hacer llegar por correo, entiende que todavía no han hecho llegar estos documentos, concejal Hernández señala que sería mejor que los tuviesen impresos para así evaluar mejor, pero no fue lo que sucedió, se entregaron las modificaciones y la información en cuanto a las modificaciones, en esta comisión como presidente de la comisión consultó al director DAEM, dado a que realizó lectura al PADEM anterior, claramente se solicita hacer ajustes en el área de comunicaciones del colegio y eso a la fecha no ha sido considerado, de hecho en la última comisión realizada se indicó que el profesional Gonzalo Orellana habría sido contratado por tres meses más, lo cual generaría mayores gastos, lo cual no juega a favor del presupuesto de Educación, director DAEM indica que eso sería súper marginal, bajo esa misma magnitud se deben hacer mayores cambios, misma situación es la generada con la reducción de horas de algunos profesores, no basta con desvincular a dos funcionarios de comunicaciones, porque no incidirá mayormente en el tema presupuesto, dentro de la comisión se consulta por parte de concejal Hernández a director DAEM que faltó acá, por qué se produjo este gran déficit, director DAEM señala que faltó control, más rigurosidad al analizar el PADEM, debido a que esta valida la parte financiera y los alcances, dentro también de la misma comisión concejal Esparza consultó cómo lo hicieron el mes anterior referente a las remuneraciones asociadas al liceo, director DAF señala que se le hicieron transferencias que estaban presupuestadas al departamento de Educación, en el mes de mayo se realizó una transferencia de \$250.000.000.-, bajo la modalidad de aprobación tácita, no sabe si hay alguien que quiera aportar algo más a la misma acta.

**Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Pellón, a continuación cede la palabra a concejal Esparza. **Conc. Esparza** señala que la verdad que en esta comisión también se les dio a conocer un antecedente que se había pasado por alto durante todo el 2022, que hace relación a este déficit que se viene arrastrando por lo que dijo la propia funcionaria de Educación del año 2021, que hace referencia a un déficit mensual de \$103.000.000.- entonces acá cayeron varias preguntas en esa comisión, como por ejemplo, por qué el Control había omitido de cierta manera este déficit, porque cabe destacar y recordar también a los vecinos que cuando se les da a conocer la información que faltaban recursos, siempre se hablaba de septiembre de 2022 hacia adelante, nunca les llegó ningún informe diciendo que el déficit venía del año 2021 también, entonces en esa comisión se solicitaron algunos antecedentes, desconoce y después lo va a conversar con concejal Pellón una vez terminada la sesión si habrán llegado estos antecedentes, pero preguntar también y dejarlo para que el equipo del alcalde también pueda revisar esto, por qué se omitió la información del déficit que venía del 2021 y que habla de \$103.000.000.- mensuales de déficit y también acá quiere recalcar que en varias sesiones mencionó que en el departamento de Educación había una sobre dotación, por la cual el alcalde y el equipo en esas sesiones lo negaron rotundamente, en esta misma comisión por boca de los propios funcionarios que estuvieron presentes le daban la razón y se habla de una sobre dotación en el departamento de Educación, deja de manifiesto que le gustaría que se entregaran todos los antecedentes necesarios respecto al déficit, que por lo que dice la funcionaria y los gráficos que les mostraron hay un déficit desde el año 2021, recuerda también que se solicitó información de años anteriores al 2021 para ver desde cuando viene arrastrándose este déficit en recursos, eso sería por su parte.

**Sr. Pdte.** indica que pasarán a la siguiente COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 25 de Mayo del año 2023.

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS.** (Acta N°51 del 25.05.2023).

**Conc. Pellón** indica que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas fue realizada el 25 de mayo de 2023, siendo las 12:26 horas, se da inicio con la presencia del presidente de la comisión, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, vicepresidente concejal Jorge Hernández Gutiérrez, integrantes de la comisión, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, concejal Michael Esparza Figueroa, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, directora SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves, directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya, Jefa de Finanzas del departamento de Salud, Vanessa Sepúlveda y como secretaria de la comisión estuvo la Srta. Mónica Erices Lagos, dentro de la tabla hubieron cuatro puntos, punto N°1 Propuesta de Modificación del departamento de Salud, redistribución de gastos, punto N°2 Propuesta de Modificación Municipal, redistribución de gastos, Punto N°3, Propuesta adjudicación FRIL, Mejoramiento Plazoleta Ignacio Carrera Pinto, Cabrero, ID 4080-17-LP23 y punto N°4 Propuesta adjudicación FRIL, Mejoramiento Plazoleta Arturo Prat, Cabrero, ID 4080-18-LP23, dentro de la comisión la directora del departamento de Salud señala que se presentará la Modificación Presupuestaria N°3 de Salud, es una propuesta por redistribución de gastos y lo que pretende es distribuir el saldo final de caja en \$90.000.000.- para la adquisición de una ambulancia de emergencia básica, esta fue revisada detalladamente obviamente por concejales en comisión, dentro también de la misma comisión se revisó la propuesta de adjudicación FRIL, Mejoramiento Plazoleta Ignacio Carrera Pinto, Cabrero, ID 4080-17-LP23, esta es una licitación pública de mejoramiento de esta plazoleta, dentro de toda la información se entregó el número de decreto, la descripción, la contratación y el tiempo de ejecución de los trabajos y a quien se propone adjudicar al Honorable Concejo Municipal es a la empresa PROYECTA SPA, Rut 76.723.566-6, por un monto total de \$71.856.960.-, también dentro de la misma comisión se

revisaron los antecedentes de la Propuesta de Mejoramiento Plazoleta Arturo Prat, Cabrero, ID 4080-18-LP23, también viene con todos los antecedentes, los cuales fueron revisados en comisión, venían los criterios de evaluación, la tabla de evaluación y toda la información para poder decidir en cuanto al acuerdo del Honorable Concejo Municipal, este contrato es un contrato temporal de proveedores compuesta por la empresa Constructora Venegas Pradenas Limitada, Rut 76.800.789-6 y la empresa Constructora Rodrigo Alejandro Beltrán Lara EIRL, Rut 76.062.235-4, por un monto total de \$105.167.039.-, el plazo de ejecución de la obra será de 180 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno, esta comisión fue finalizada a las 12:57 horas.

**Sr. Pdte.** indica que pasarán a la siguiente COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 26 de Mayo del año 2023.

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS.** (Acta N°52 del 26.05.2023).

**Conc. Pellón** indica que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas fue realizada el 26 de mayo de 2023, siendo las 09:43 horas, se da inicio con la presencia del presidente de la comisión, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, vicepresidente concejal Jorge Hernández Gutiérrez, integrantes de la comisión, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, concejal Michael Esparza Figueroa, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, directora SECPLAN, EthIELLY Montes Monsalves, ex director del departamento de Educación, Rodrigo Yévenes Canales, Abogada Belén Zárate Tolosa y como secretaria de la comisión estuvo la Srta. Mónica Erices Lagos, dentro de la tabla hubieron dos puntos, punto N°1 Propuesta Modificación Presupuestaria Municipal N°7 y punto N°2 Información sobre diferentes causas judiciales, dentro de la comisión se cambió el orden de la tabla, la abogada señala que expondrá sobre causas judiciales que la municipalidad debe pagar, ya sea porque existe una sentencia definitiva o por avenimiento judicial, una de ellas es la causa C-398-2019, Servicios Financieros Progreso S.A., por una factura que le fue cedida en factoring, esta sentencia se encuentra ejecutoriada y pagada, se hicieron varias consulta dentro de la misma comisión, la abogada hizo presentación de las diferentes causas, también se dio a conocer la Propuesta Modificación Presupuestaria Municipal N°7, lo cual directora SECPLAN señala que la modificación es por mayores ingresos, los cuales pretenden cubrir gastos por diferencia reajuste, incremento de asignaciones por valor de UF y UTM por variaciones que experimentaron las AFP, Isapres, alimentos, colación de gira técnica y capacitaciones, suplementar cuenta para combustibles y lubricantes, materiales para oficina, incrementar recursos para disponibilidad de futuras subvenciones a organizaciones sociales, suplementar cuenta de servicios de producción y desarrollo de eventos, entre otros, concejal Esparza considera que es excesivo suplementar la cuenta de producción de eventos, señala que hoy en día en la comuna debieran ser austeros, hay niños que se están enfermando por falta de calefacción en sus salas, directora SECPLAN señala que sí deben modificar los montos relacionados a lo que se suplementaría por producción de eventos, se tendría que realizar una nueva reunión, dado que significa redistribuir nuevamente recursos, se presentó la modificación presupuestaria a la cual hicieron análisis como concejales, no sabe si hay alguien que quiera aportar algo más a la comisión.

**Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Pellón, a continuación cede la palabra a concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** señala que como miembro integrante también de la comisión que preside concejal Pellón, solo le gustaría hacer alusión a un punto que aparece en la modificación presupuestaria, donde se inyectaron recursos para las actividades de fiestas costumbristas, entre otras y este presupuesto fue aprobado por la totalidad de los concejales, entonces aquí para nuestros emprendedores que se instalan en las fiestas costumbristas este es el primer paso, cuando el Concejo Municipal aprueba recursos para que se hagan las fiestas costumbristas, después viene el proceso de licitación donde se les presenta quien va hacer la productora que va hacer los eventos y esa productora puede ser cuestionada o no para que tome esa o bien otra el puesto, pero la fiesta se hace de igual manera, entonces solo dejar la tranquilidad porque han habido muchos rumores que prácticamente concejal Rodríguez y otros concejales no querían la fiesta costumbrista, bueno, aquí hay un claro ejemplo de que este concejal aportó con la inyección de recursos al aprobar esta modificación presupuestaria. **Sr. Pdte.** manifiesta que a modo de transparencia, en la última actividad costumbrista como es Cabrero Celebra Los Santos, que fue muy exitosa, usted votó en contra efectivamente de la licitación, ¿pero sabe lo que pudo haber costado eso si hubiesen existido cuatro votos?, que la fiesta costumbrista no se hiciera, entonces igual hay que transparentar eso, usted no quiso que se realizara la fiesta por eso votó en contra, pero sin embargo, agradece en nombre de todos los emprendedores que concejal Rodríguez haya estado en la inauguración y haya estado en todas las jornadas, porque efectivamente se dio cuenta el éxito que tuvo esta y todas las actividades costumbristas que están realizando a lo largo del año y en todo el territorio. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., entonces usted miente y se contradice, porque cuando hubo esa votación usted nos señaló claramente que la actividad se hacía de igual forma independiente de la votación del concejo, aquí lo que se estaba votando era la productora, o sea, quien hacía el evento, no, si se hacía o no se hacía el evento, entonces no es él quien miente, hay que dejar claro que los recursos fueron aprobados por el Concejo Municipal y lo que se estaba votando era la productora, jamás votó en contra de que se hiciera la fiesta costumbrista, eso no es lo que se votaba, lo que se estaba votando era la licitación para la productora, entonces por favor que no engañen a los emprendedores porque con ellos se encontró y tuvo que explicarles lo mismo que le está explicando a Sr. Pdte. y a todos quienes están escuchando, los recursos para hacer la fiesta costumbrista estaban aprobados, lo que se estaba votando y se puso en cuestión y se pusieron los antecedentes sobre la mesa de que la licitación estaba mal hecha y finalmente qué pasó con esa productora, se tuvo que bajar y Sr. Pdte. aludió a que había sido por una causa de fuerza mayor y que eso lo permitía y esa productora entonces Sr. Pdte. la bajó, habían antecedentes que señalaban que el proceso licitatorio a lo mejor podía tener algunos inconvenientes eso lo va a resolver finalmente Contraloría quien tiene todos los antecedentes que fueron entregados, pero no estaba en cuestionamiento que se hiciera o no se hiciera la fiesta, porque ese mismo día Sr. Pdte. dijo la fiesta se va hacer sí o sí, independiente de cual sea el resultado de la votación de la productora, Sr. Pdte. lo dijo, no él. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, pero va a seguir con el punto porque aquí nadie está mintiendo, primero que todo no he dicho que usted o alguien esté mintiendo, usted ocupa esa palabra, cuando uno hace un proceso de licitación, acuérdesese de la plaza, se votó en contra, por lo tanto la plaza en ese momento no podía seguir su camino porque había una negativa del Concejo Municipal, no unánime, pero sí de cuatro concejales, en el tema de la actividad costumbrista cuando uno licita un proceso, se cierra ese proceso, la comisión evaluadora elige quien cumple con todo lo que se pide y trae al concejo la propuesta, si el concejo rechazaba esa propuesta obviamente no tenían fiesta costumbrista. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, bueno se pasaba al siguiente. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que él tiene la palabra, cuando él habla lo escucha y no se incomoda, entonces le pide

que tampoco se incomode con lo que está diciendo, entonces viene la propuesta al Concejo Municipal y si el concejo rechaza esa propuesta obviamente no hay productora *¿quién hace la fiesta?*, el municipio es imposible, no pueden y en esa oportunidad los emprendedores también se organizaron, hablaron con muchos de los concejales, generaron un diálogo con concejales y cuatro concejales más el alcalde votó a favor y dos concejales votaron en contra y dentro de los dos concejales estaba concejal Rodríguez, pero como hubo dos concejales y hubo mayoría la fiesta se realizó igual, ahora, si se hubiese votado en contra, obviamente como municipalidad hubiesen tenido que hacer una nueva fórmula para lograr tener la fiesta costumbrista y esa licitación que se aprobó se revocó y generaron un nuevo proceso de licitación y lograron sacar la fiesta sin el acuerdo del Concejo Municipal, pero el primer acuerdo concejal Rodríguez votó en contra, es decir, no quería que se realizara la fiesta, si concejal Rodríguez le dice que votó en contra de la productora eso efectivamente es engañar a la comunidad, efectivamente votó en contra de la productora, pero la productora iba hacer la actividad costumbrista, por lo tanto estaba votando que no se hiciera la actividad costumbrista, entonces también que transparenten eso a la comunidad, porque lo que quiere a través de este diálogo que entiendan que las actividades costumbristas sin duda que le hacen bien a la comunidad, miles de personas disfrutaron, lo pasaron súper bien y lo único que piden que se puedan generar nuevos espacios para que la comunidad pueda disfrutar, y ahora se viene la actividad del chancho y la actividad del cordero, espera obviamente que apoyen para no tener mayores inconvenientes y tener que buscar una nueva alternativa en caso que haya un rechazo, lo que entiende después de lo que vivieron este fin de semana va haber un apoyo de parte de concejales a las actividades costumbristas. **Conc. Pellón** manifiesta que referente a los comentarios de Sr. Pdte., es raro lo que dice, ya que la fiesta actual, la que se hizo, fue bajada la licitación primero que nada, por las dudas que quedaron a lo mejor quizás, eso ya está por parte de los concejales denunciado a Contraloría para que se haga la investigación, ahora claramente la última fiesta fue hecha bajo un trato directo, no fueron más allá de dos días para la decisión de tomar la empresa que iba a licitar este gran evento, por lo demás lo agradece la gente, pero fue en tiempo record, en dos días, decisión rápida, desfilaron varias productoras dentro de la misma licitación, entonces lo que Sr. Pdte. dice en el fondo que no pueden hacer, claramente aquí se coincide con lo que está diciendo, o sea, se puede hacer, lo han hecho y lo siguen haciendo, eso es en cuanto al tema de la licitación. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que si tiene dudas, efectivamente está la Contraloría que es el órgano que fiscaliza a los municipios. **Conc. Pellón** dice a Sr. Pdte. que fue denunciado. **Sr. Pdte.** manifiesta que súper bien y lo felicita porque esa es la pega que deben hacer, lo felicita porque va haber una respuesta clara y la va a otorgar la Contraloría, pero de la mano sería importante también que usted que fue a la Contraloría se reúna con los equipos y que los equipos le expliquen, independiente la acción que hizo a la Contraloría, no está diciendo que no vaya, pero igual es importante que usted conozca el aspecto legal que ocupa el municipio para poder sacar las actividades costumbristas adelante. **Conc. Pellón** manifiesta que es parte de la comisión del día de mañana, se pidió toda la información sobre el tema. **Sr. Pdte.** manifiesta que súper bien y ahí se le va aclarar con todo el detalle como logran sacar adelante esta fiesta costumbrista, que por lo demás está dentro del marco legal y por supuesto eso permitió que la actividad costumbrista se realizara. **Conc. Rodríguez** vuelve a insistir, Sr. Pdte., ha puesto palabras en su boca que él no ha dicho, usted dice, *el concejal Rodríguez no quería que la fiesta se hiciera*, está equivocado, como concejal usted sabe que nuestro rol fundamental es fiscalizar, cuando le entregan los antecedentes y le dicen que se dejó fuera una productora que había cobrado menos y que tenía solo una falta de ortografía y por ese motivo se dejó fuera del proceso de licitación y cuando la que se adjudica cobraba más y tenía aproximadamente 15 faltas de ortografía, entonces es normal que él como concejal traiga los antecedentes a la mesa y le diga *alcalde algo está mal*, que debiese haber hecho usted, usted dudó de mí, dudó de lo que presentó, lo que tenía que haber hecho haber postergado la votación para otra sesión de Concejo Municipal y haber revisado los antecedentes que le estaba entregando en ese momento y de esa forma Sr. Pdte. hubiese podido corroborar si efectivamente los antecedentes que él le estaba entregando correspondían o no correspondían, que hizo Sr. Pdte. continuó con el proceso y se llevó a votación, con los antecedentes que tenía sobre la mesa no podía aprobar esa productora, por lo tanto tenía bien claro que si esa productora no se aprobaba podía pasar a la siguiente y el evento se iba hacer de igual forma, habían más productoras que estaban en ese proceso licitatorio, vuelve a insistir, cuando entreguen antecedentes de esa envergadura lo que le pide a Sr. Pdte. que postergue la votación, se puedan revisar los antecedentes y se pueden evitar todo este tipo de confusiones que a la larga lo que llevan es una discusión mayor y que finalmente terminan enfrascados en este tipo de comentarios donde Sr. Pdte. dice que concejal no quería la fiesta, donde él le dice que sí los recursos los aprobaron, lo que no quería era la productora y finalmente se transforma en un tremendo enredo donde los únicos perjudicados es la comuna, así es que por lo tanto le gustaría pedirle eso a Sr. Pdte., que cuando el concejo le entregue antecedentes que son evidentes los pueda revisar y en el cargo que usted ostenta que es el de alcalde pueda analizar todos los detalles para que las licitaciones sean un proceso claro y transparente. **Sr. Pdte.** manifiesta, muy bien concejal, lo invita también a que esos documentos le lleguen, porque le dice *entregamos los documentos*, nunca le ha entregado un documento y si tiene alguna duda o si quiere conversar con él sabe donde trabaja, está de lunes a viernes y los fines de semana igual trabaja, por lo tanto si concejal quiere un acercamiento o quiere tener detalles no tiene problema en conversar con concejal Rodríguez y con cualquier concejal, su oficina y las puertas están abiertas para ellos, pero acá hay algo claro, usted rechazó la propuesta. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, pero le acabo decir porqué. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que cuántas veces le va a tener que repetir que cuando quiera intervenir pida la palabra y cuando alguien habla no se interrumpe, a usted le gusta que lo escuchen, entonces que se respeten, usted rechazó la propuesta que el municipio presentó, eso es lo que dice y si hubiese habido una unanimidad del rechazo, obviamente que la fiesta no se hubiese hecho, pero se hizo porque cuatro concejales votaron a favor más el voto del alcalde y con eso se pudo hacer la fiesta, entonces también hay que transparenten estos temas, porque es fácil subirse al carro de la victoria cuando ven que las cosas se hacen bien y cuando las cosas tienen éxito y a lo mejor si hubiese estado mal ahí hubiesen estado en otra postura, pero como saben que las cosas las están haciendo bien tienen una confianza que todas las decisiones que están tomando es para beneficiar a los vecinos, aquí no se perjudicó a nadie, al contrario, se beneficiaron miles de personas y eso los tiene muy contentos. **Conc. Rodríguez** consulta quien aprobó los recursos. **Sr. Pdte.** responde que ese no es tema en cuestión. **Conc. Rodríguez** manifiesta que los concejales aprobaron los recursos para que se hicieran esas fiestas, consulta a Sr. Pdte. si eso se los dijo a los vecinos que aprobaron la modificación presupuestaria para que se agregaran recursos a la fiesta. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, usted rechazó el presupuesto del año 2023. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., que no confunda, porque su presupuesto ha tenido cuántas modificaciones, eso quiere decir que

el presupuesto que usted presentó tenía miles de errores, han habido cuántas modificaciones durante el año, *¿quién suplementó la cuenta para las fiestas costumbristas?*, el Concejo Municipal, no lo olvide, *¿y eso se lo dijo a los vecinos?*, no se lo dijo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que una administración se sustenta en un presupuesto y para que usted sepa es un presupuesto, no es algo establecido y real, por algo la palabra es presupuesto, entonces si en la otra semana quieren hacer equis actividad porque la comunidad lo está pidiendo y no tienen recursos lo que hay que hacer es una modificación presupuestaria y eso habla muy bien de una administración que está trabajando de forma ágil, con una relación importante con la comunidad, por lo tanto mientras más modificaciones mucho mejor, eso habla que son una administración ágil que hace cosas que se atreve a generar modificaciones. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que es un presupuesto mal elaborado, hay una planificación anual y cuando falla esa planificación anual, *¿a quién debe recurrir?*, a los concejales para que modifiquen el presupuesto. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, lo que pasa que usted nunca va a encontrar nada bueno de la administración, por lo tanto, primero no lo asombra su interrupción porque cada vez que habla concejal Rodríguez todos ponen atención, pero cuando habla el alcalde como que le genera una incomodidad y lo interrumpe, pero bueno ya están acostumbrado a esto y le va a dar la palabra a concejal Pellón para continuar. **Conc. Pellón** manifiesta que estaba pidiendo la palabra concejal Esparza. **Sr. Pdte.** cede la palabra a concejal Esparza. **Conc. Esparza** manifiesta que le gustaría que las actas de comisión traten de ser lo más completa posible, porque recuerda perfecto esta comisión y la verdad que habló bastante, hizo varias consultas y solamente viene una pequeña intervención de ese día, entonces le gustaría que vinieran un poco más completas. **Sr. Pdte.** consulta cuál acta. **Conc. Esparza** responde que el Acta N°52. **Sr. Pdte.** señala que esta acta la firma los concejales presentes, de hecho hay tres concejales firmando el acta. **Conc. Esparza** manifiesta que sí, los integrantes de la comisión, pero también se invita al resto de los concejales que también pueden intervenir, pero bueno, después de decir que le gustaría que fueran más completas, complementar también que en esta comisión preguntó en más de una oportunidad sobre el proceso de licitación, sobre la producción si se iba hacer un trato directo fraccionado o no, y la respuesta fue que no, entonces le llama la atención porque en las órdenes de compras hay un fraccionamiento de esta compra, valga la redundancia, uno que es por \$30.000.000.- a AMPROF MUSIC y otro que tiene que ver con Peregrinos del Amor como por \$13.000.000.-, entonces le gustaría que se aclarara en el momento por qué se generó ese fraccionamiento. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo van anotar y le van a responder por tratarse de un tema que está en un punto de la comisión que es el Acta N°52, entonces no sabe si hay algo. **Conc. Esparza** manifiesta que sí, hace relación a eso, insiste, en esa comisión preguntó y la respuesta fue que no y ahora se dan cuenta que sí hubo fraccionamiento en la compra. **Sr. Pdte.** manifiesta que van anotar eso y lo van a responder por escrito. **Conc. San Martín** manifiesta que es súper importante individualizar, porque cuando se trata de algo negativo lo hablan con nombre y apellido y cuando es algo positivo lo hablan en forma general, fue uno de los concejales que aprobó la fiesta costumbrista y que más de alguna oportunidad una persona se la pilló en la fiesta y le decía *ahora está y usted que estaba en contra* y él le dijo que había aprobado en todo minuto, entonces eso también dejarlo claro para la opinión pública, felicita el gran trabajo porque hubo un despliegue tremendo, un lleno total, un éxito muy bueno para la fiesta y para los emprendedores, pero acá hay algo que tiene la duda y que bueno que se haya tocado justo esta comisión y tiene relación con que efectivamente ya ganaron la licitación con cuatro votos más el voto del alcalde, el dirimente, luego viene el tema de la postergación producto de las lluvias, se baja la licitación y en un principio se había hablado de un presupuesto de \$59.000.000.- y luego no pasa por concejo porque la rebajaron, entonces la verdad se quedó con la duda relacionada a quién bajaron, porque no tenían idea de nada, si bajan casi a la mitad el valor de la fiesta y después por ahí investigando se da cuenta que hubieron dos, hubo un trato directo, entonces eso para ellos como concejales es sumamente importante que se esclarezca, ojalá dieran un informe respecto a los gastos y en que varió, porque no le cabe en la cabeza si eran \$59.000.000.- y bajaron casi a la mitad, entonces cree que es muy importante poder transparentar a que se debió o definitivamente preguntar si esto se hizo en forma estratégica para proteger justamente que no se cayera la fiesta, esa es su pregunta. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que mañana como bien comentaba concejal Pellón hay una Comisión de Presupuesto y Finanzas y ahí van a esclarecer todo el proceso que se hizo para llevar a cabo esta fiesta, las cuentas que se utilizaron, cómo se utilizaron y cómo procedieron para poder realizar todo el proceso de licitación que se cumplió en el portal, donde en la cual después hubo un tema administrativo con la productora que se adjudicó y en ese proceso donde ya estaban a pocos días de la actividad se realizó el trato directo, pero mañana se lo explicaran con detalle y con un informe en la comisión. **Conc. San Martín** da las gracias a Secretario Municipal(S), cree que realmente fue muy asertivo el trabajo que se hizo, que generó empleo, emprendimiento para los artesanos y por supuesto también una imagen como comuna hacia toda la región, así es que felicita nuevamente a la gente que estuvo ahí trabajando de sol a sol.

**Sr. Pdte.** indica que pasarán a la siguiente COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 22 de Junio del año 2023.

#### **COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS.** (Acta N°53 del 22.06.2023).

**Conc. Pellón** indica que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas fue realizada el 22 de junio de 2023, a las 09:36 horas, se da inicio con la presencia del presidente de la comisión, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, vicepresidente concejal Jorge Hernández Gutiérrez, integrantes de la comisión, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, directora SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves, director de Desarrollo Comunitario, Francisco Castillo Noa, concejal Michael Esparza Figueroa y como secretaria de la comisión estuvo la Srta. Yohana Mardones Beltrán, dentro de la tabla hubo un solo punto, análisis propuesta adjudicación Servicio de Producción de Eventos, Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos 2023, se les entregó la información en cuanto al acta de selección de ofertas de Servicio de Producción de Eventos, Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos 2023 y aquí le gustaría hacer una consulta, dentro de todas estas licitaciones donde son mega eventos, no sabe si se ha hecho acá, también hacer mención a la seguridad, acá dentro del evento no se consideran guardias de seguridad, saben que la dotación de Carabineros es mínima y estos son mega eventos en el fondo, donde se atreve decir que tuvieron 2500 - 3000 personas dentro del local, entonces no se considera el tema de seguridad sabiendo que hay alta demanda de público y también consumidores de alcohol dentro del local y no se considera la seguridad dentro de la licitación, le gustaría que también se considerara para futuros eventos, sabiendo que hubieron varios temas aquí con el tema de la seguridad de esta fiesta, finalmente esta licitación que hicieron

*estudio obviamente, no se hizo, entiende que se hizo por trato directo, así es que nuestra decisión no tuvo mayor connotación en el fondo, manifiesta que concejal Esparza está pidiendo la palabra.*

**Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Pellón, le va a dar la palabra a Abogada Belén Zárate y luego a concejal Esparza. **Abogada Zárate** señala que cree que resulta preciso poder aclarar ciertas dudas que ha manifestado este órgano colegiado, especialmente en relación al proceso licitatorio de la fiesta costumbrista 1 y la que se realizó posterior a las inundaciones, a pesar de que estos antecedentes han sido puestos en conocimiento del ente superior de Control, cree que es importante recordar primero que el presupuesto municipal es un instrumento de planificación presupuestaria, esencialmente es flexible, modificable, porque evidentemente las necesidades locales van variando y conforme a ello se van garantizando las necesidades más prioritarias en virtud al interés local, conforme a ello también es importante recalcar que en virtud al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo que se rechazó en su oportunidad fue la autorización para contratar respecto de la empresa que se iba a adjudicar la producción integral de eventos, es lo que establece la Ley en relación a la suscripción de convenios o contratos, eso es lo que se rechaza o se aprueba, también cree que es importante indicar que el proceso licitatorio de la fiesta costumbrista 1, la primitiva, se revocó conforme a que se evacuó por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública el Decreto Supremo 173, que declara como zona de catástrofe la región del Biobío, razón por la cual se revoca la licitación fundada principalmente en ese argumento y no en otro para poder situarlo en contexto y en relación a la posterior licitación donde efectivamente se verifica la fiesta a pesar que el director de Desarrollo Comunitario ha dejado de manifiesto que es una materia que se va a tratar el día de mañana en comisión, cree que es importante para tranquilidad de concejales que sepan que aquella se verificó a través de un procedimiento de licitación pública, es decir se cumplió con el requisito que establece la Ley, que las adquisiciones sean a través de este mecanismo de aplicación general, no obstante, cree que es importante también que el concejo sepa que la orden de compra no fue aceptada por el proveedor, razón por la cual la adjudicación no se pudo realizar, que el hecho que la orden de compra no haya sido aceptada por el proveedor evidentemente que no resulta un hecho imputable a la administración, no depende de la administración que un proveedor acepte o rechace una orden de compra, al no haber sido aceptada la orden de compra, por cierto que queda facultada la administración a proceder mediante trato directo a través de la causal establecida en el reglamento, el Decreto Supremo 250 del Reglamento de Compras Públicas que habilita la adquisición mediante trato directo cuando una licitación pública haya sido declarada desierta o las ofertas inadmisibles, en ese sentido la adquisición de la producción del servicio de producción de eventos fue otorgado o fue concedido conforme a derecho, y en relación al fraccionamiento de compra es una cuestión que se va atender el día de mañana en comisión, dejar de manifiesto que no hubo fraccionamiento, toda vez que las contrataciones se hicieron, cada una respetando el ítem presupuestario asignado al efecto, esto es Peregrinos del Amor y otro show artístico que se presentaron el día de la fiesta costumbrista la imputación se realizó conforme a derecho, cree que es importante poder precisar aquello. **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogada Zárate por su informe, a continuación cede la palabra a concejal Esparza. **Conc. Esparza** manifiesta que le llama la atención algunas cosas, y que se le aclare, porque el Secretario Municipal(S) en su calidad de DIDECO dice que se licitó en primera instancia, luego se bajó la licitación, o escuchó mal. **Secretario Municipal(S)** aclara que no se bajó, no se aceptó que es distinto. **Conc. Esparza** manifiesta que no se aceptó la orden de compra, entonces le llama la atención porque había cuestionamientos por parte del concejo con la licitación en primera instancia en la fiesta 1 como bien lo decía la abogada y después de eso se produce la contratación de la misma productora la cual habían cuestionamientos por parte del concejo, segundo, que le puedan recordar si la lista de grupos era la misma la que estaba en la primera licitación. **Sr. Pdte.** pide a concejal Esparza y a todos los que vengan en una comisión que se enfoquen a lo que se habló en la comisión y si hay alguna consulta la van anotar y la van a responder por escrito porque es un punto de la comisión. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que tiene mucho que ver. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que no están en condiciones de responder ahora porque finalmente lo que quieren es tener una buena respuesta, por eso van anotar y le van a responder por escrito y lo relevante de este punto es que mañana tienen una comisión donde van a tener a director de Desarrollo Comunitario y al equipo respondiendo todas las dudas y dentro de aquello es lo que usted está mencionando en este minuto. **Conc. Esparza** manifiesta que la verdad discrepa con Sr. Pdte., porque si se está tratando un tema de comisión de lo cual también se habló en su momento en la comisión, insiste, quizás las actas no vienen completas como le gustaría para poder aclarar la duda del momento en esas comisiones, pero llama la atención eso, entonces si viene un acta se imagina que al igual como concejales leen la carpeta, el equipo jurídico también la lee y sabe lo que viene para la sesión, entonces que no estén en condiciones de dar una respuesta que a su parecer son respuestas no tan complejas, le llama la atención, y en las comisiones se puede, pero también recordar que las comisiones no son transmitidas a los vecinos y tampoco se les puede dar a conocer lo que realmente pasa en esas reuniones, pero bueno, como mañana hay comisión harán las preguntas ahí. **Conc. Pellón** indica que dentro de esta tabla de evaluación estuvo don Diego Antonio Herrera Valdebenito, Rut 18.804.283-K, que debido a que en anexo N°7, oferta técnica, ficha técnica sistema de audio galpón multieventos, sonido sala, no ofrece las consolas solicitadas, se deja fuera de bases, Producciones Sound Light Limitada, Rut 76.457.495-8, debido a que en anexo N°7, oferta técnica, ficha técnica sistema de audio galpón multieventos, sonido monitoreo, no ofrece los 06 IN EAR Shure PSM900 y en microfonía y cajas directas, no ofrece los 06 AKG C1000, D112, C411, en estímulos de participación, no incluyó el cinturón de cuero para niña 1° lugar campeonato regional de cueca Infante de San Miguel, se deja fuera de bases, Sociedad Jara y Jara Limitada, Rut 76.051.671-6, debido a que en anexo N°7, oferta técnica, ficha técnica sistema de audio galpón multieventos, sistema de sonido sala, no ofrece 01 multipar digital DL32, se deja fuera de bases, todas estas ofertas las pusieron en duda obviamente revisando toda esta gran licitación, le queda una duda sobre el tema en cuanto quedó esta licitación por trato directo finalmente, ¿por cuánto salió la fiesta?, si se pudiera tener la respuesta ahora. **Sr. Pdte.** vuelve a insistir, tienen comisiones y en esas comisiones se les da respuesta a todo lo que solicitan, le va a pedir a Secretario Municipal(S) que responda las dudas, pero si tienen que solicitar más antecedentes los anotan y los entregan, entendiendo que mañana tienen una comisión y ahí se va a entregar absolutamente toda la información. **Secretario Municipal(S)** indica que se realizó una licitación pública por \$30.000.000.- con la productora y se realizó por la cuenta 22.08.999 la contratación de los artistas que estuvieron en la actividad como fue Peregrinos del Amor, como fue Banda Tropical de Vallenar y K'narios. **Abogada Zárate** manifiesta que una precisión a Secretario Municipal(S), claro, en la licitación existía ese presupuesto referencial, finalmente la licitación pública no se adjudicó, toda vez que el proveedor no aceptó la orden de compra y lo que fue realizado a través de vía trato directo fue efectivamente como lo dice Secretario Municipal(S) \$30.000.000.- **Conc.**

**Pellón** señala que entonces entiende que son \$30.000.000.- la producción y por separado estuvieron los Peregrinos del Amor contratados por un trato directo entiende, por el subtítulo 22. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que una cuenta distinta 22.08.999, que es lo que Ley les permite. **Conc. Pellón** manifiesta que o sea, la municipalidad puede contratar artistas, el tema que hace un tiempo atrás preguntó cuándo estos concejales quisieron que se hiciera el proyecto productora municipal, dijeron que no se podía generar estos contratos, no sabe si se acuerdan, solicitaron que se compraran equipos de mejor calidad para poder atender ciertos eventos, poder producir de manera independiente con la idea de bajar estos costos, sin embargo, hoy día le están diciendo que se están contratando artistas por la cuenta 22.08.999, o sea, llegaron a una contratación de manera directa de artistas por el municipio. **Sr. Pdte.** manifiesta que siente que a veces hay muchas dudas de parte de concejales y lamenta que en las comisiones no las puedan aclarar y que las traigan al concejo para poder aclarar algo que se puede aclarar efectivamente en comisión, lo otro importante es que llevaron esto a Contraloría y los quiere felicitar, porque el rol de un concejal es fiscalizar y esa es la manera correcta de hacer el trabajo, más allá de venir a este concejo a preguntar, a decir cosas o de pronto a generar inconvenientes en la intervención, la pega es fiscalizar y que vayan a la Contraloría es lo mejor para nosotros, porque recuerden que para el verano ocurrió algo similar y fueron a la Contraloría, que dice la Contraloría, que finalmente el proceso no tuvo ningún vicio ni tampoco estuvo fuera de la Ley, por lo tanto, un visto bueno para la administración, de eso no se habla mucho porque finalmente como son cosas buenas no se destacan, él las tiene que destacar, en el caso que ocurre ahora, concejales fueron a Contraloría y Contraloría les va a pedir información, van a entregar toda la información y Contraloría es quien va a responder y la tranquilidad que tiene este alcalde que a su lado tiene a un equipo jurídico en este caso liderado por Belén Zárate y eso es un respaldo sin duda para este alcalde, además les acompaña Gastón Caro, es una eminencia en derecho público y nuestra abogada que se incorpora ya hace varios meses como es Javiera, que viene a reforzar el equipo jurídico, por lo tanto todas las decisiones que toma no las hace por criterio propio, las hace por lo que los asesores jurídicos en este caso le mencionan y hay una tranquilidad porque son personas que saben, a continuación cede la palabra a Abogada Belén Zárate. **Abogada Zárate** indica que en relación a lo que pregunta concejal Pellón en cuanto a la contratación de artistas, si es procedente o no que la municipalidad pueda contratar la realización de un show artístico, quiere recordarle a concejal Pellón, que en virtud del artículo 4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la recreación, el deporte y el turismo, es una actividad, es una función que está entregada a la administración local, a las municipalidades en particular, en ese sentido la contratación de show artísticos de artistas se ha podido hacer desde que las municipalidades existen, en el fondo todas las entidades edilicias a la hora de celebrar sus aniversarios, realizar fiestas costumbristas o la conmemoración de otras actividades han recurrido históricamente a la presentación de show artísticos para aquellos eventos, es una contratación que se puede realizar, se puede imputar a través del respectivo ítem presupuestario, en este caso en particular la presentación o la adquisición del show artístico de Peregrinos del Amor, fue mediante una contratación de prestación de servicios a honorarios, que la Ley permite por supuesto y en ese sentido aclarar a concejal que es una adquisición que se puede realizar, ahora, lo que menciona concejal de una productora de eventos de carácter municipal que entiende que es lo que refirió, por cierto que la adquisición o la mantención de una actividad como esa se encuentra alejado al propósito de la función municipal entregada a través de su Ley orgánica, porque insiste, lo que se le entrega a resorte de la administración municipal es la recreación, el turismo y el deporte, entendido así como una actividad no permanente, toda vez que la adquisición o la puesta en marcha de una productora de eventos municipal estaría alejada a la instrucción o a la directriz jurídica en esta materia entregada por su Ley Orgánica. **Conc. Pellón** manifiesta que o sea, no hubo fraccionamiento en la compra. **Abogada Zárate** indica que no hubo fraccionamiento y cualquier duda o antecedente como bien lo dijo Sr. Pdte., están llanos a resolver las dudas, la oficina jurídica de esta asesora, así como también la de sus colegas siempre ha estado abierta para resolver cualquier inquietud en asuntos legales que requiera tanto el alcalde como el concejo. **Conc. Pellón** consulta dos compras para el mismo cometido no es fraccionamiento. **Sr. Pdte.** responde que así es, es lo que acaba de escuchar de parte de la asesora jurídica. **Conc. Pellón** manifiesta que solamente para corroborar la información, consulta la cuenta es la 22.08.999. **Secretario Municipal(S)** responde que la van a revisar con director DAF, quien ve lo presupuestario y mañana en comisión la van a ratificar. **Conc. Pellón** manifiesta que necesitan hacer la denuncia hoy día, consulta es 22.08.999. **Secretario Municipal(S)** responde que la van a ratificar. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Pellón que si quiere más detalles. **Conc. Pellón** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que es parte de su trabajo. **Sr. Pdte.** responde a concejal Pellón que está bien, si no lo está cuestionando, al contrario lo está felicitando, hace poquito lo felicitó, como le puede decir que es su trabajo, si no le está cuestionando su trabajo, lo que le está planteando es que hoy día está leyendo su acta que realizó en tal fecha, ese es el proceder, las preguntas que puedan haber las van anotar y las van a entregar, le quiso dar la palabra al Secretario Municipal(S) para ayudar también en ir resolviendo temas, pero si se van a ir metiendo más en materias, claramente no puede seguir en eso y si está pidiendo una información ahora y no la puede entregar el director, bueno, después del concejo lo llamarán y le entregarán la información, cuándo han negado una información. **Conc. Pellón** dice a Sr. Pdte., que lo que pasa es que le habían dado un número, solamente quería corroborar la información, pero si no la tienen, no están seguros, no lo anota. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que eso es, imagínese damos un número y usted hace la denuncia con ese número que no correspondía. **Conc. Pellón** dice a Sr. Pdte. que ya habían dado un número, pero mañana va a estar en comisión. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que la información la pueden otorgar después del concejo. **Conc. Hernández** sugiere que no pasen con tanta distancia de tiempo estas comisiones, porque estas actas hace mucho rato que fueron discutidas en este concejo, entonces si ven las fechas esto lo conversaron, se discutió y esta comisión se hizo antes de que pasara por concejo, entonces cree que pierden tiempo y al final no avanzan porque esta comisión se vio en el momento que iba a pasar por concejo y no puede pasar un acta después de un mes, después de dos meses, entonces cree que se están desgastando en algo que no tiene asunto, primero se hacen comisiones, después ahora se va a ver una actividad que ya se realizó, va haber una comisión, no es lógico, como van hacer primero la actividad y después van a ver que se hizo o que no se hizo si eso se ve antes. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Hernández, van a tomar su comentario y van a buscar la forma de acelerar estas comisiones, lo importante que la comisión se realizó, se hizo un análisis de lo que se iba a ejecutar en ese momento, pasó al concejo y mañana hay una nueva comisión y eso es importante porque finalmente van a conocer los detalles de las dudas que puedan tener en este concejo. **Conc. Bustamante** manifiesta que para aportar a la conversación, comentarles a los vecinos que esta fiesta se realizó con tres órdenes de compras a su parecer parcializadas, ya que la glosa es prácticamente lo mismo, la 4079426SE con un valor de \$30.000.000.-, la 4079425SE23 con un valor de

\$13.090.000.- y la 4079421SE23 con un valor de \$29.452.500.-, más de \$73.000.000.- se utilizaron en esta fiesta y la verdad no comparte lo que dice la abogada que no se parcializó, solamente leyendo la glosa de estas órdenes de compra claramente se parcializó esta compra y cree que no se debe, cree que está dentro de la ilegalidad, como lo ven aquí y con los antecedentes que tienen claramente van hacer las denuncias para poder reguardar el patrimonio municipal. **Abogada Zárate** aclara en relación a la adquisición de los Peregrinos del Amor en particular, había dicho en intervención anterior que se había realizado vía contratación de servicios a honorarios, quiere precisar tal como lo indica concejal Bustamante que la adquisición en particular se realizó vía trato directo amparado en el artículo 10 N°7, letra e), esto es cuando la adquisición se trata respecto de personas jurídicas, da lectura "...cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derecho propiedad intelectual, industrial, licencia, patentes y otros, toda vez que Los Peregrinos del Amor encuentran registrada su marca en INAPI..." agrega que precisar aquello cree que es importante.

**Sr. Pdte.** indica que pasarán a la siguiente COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 28 de Junio del año 2023.

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS.** (Acta N°54 del 28.06.2023).

**Conc. Pellón** indica que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas fue realizada el 28 de junio de 2023, a las 09:33 horas, se da inicio con la presencia del presidente de la comisión, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, vicepresidente concejal Jorge Hernández Gutiérrez, integrantes de la comisión, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, concejal Michael Esparza Figueroa, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, directora SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves, ex director de Educación, Rodrigo Yévenes Canales, Jefa de Finanzas(S) DAEM, Leticia Lagos Garnica y como secretaria de la comisión estuvo la Srta. Mónica Ericas Lagos, dentro de la tabla hubieron tres puntos, punto N°1 Propuesta Modificación Presupuestaria por recursos no utilizados de aportes MINEDU 2022, punto N°2 Costos de Operación y Mantención postulación a nuevos proyectos y punto N°3 Propuesta adjudicación diseño reposición y reubicación cuartel de bomberos 2ª Compañía de Bomberos, se hizo el análisis obviamente de esta propuesta de modificación presupuestaria con el director Rodrigo Yévenes y también se entregaron los decretos y los documentos que acompañan esta propuesta de modificación, así como también se revisaron los costos de operación y mantención de nuevos proyectos, donde directora SECPLAN señala que se está presentando una nueva tanda de proyectos postulados al FNDR de activos no financieros, por ejemplo la adquisición de vehículos, se postuló un proyecto fusionado para la adquisición de una retroexcavadora y un minicargador, en el caso de la retroexcavadora se señala que es una reposición y el minicargador es una adquisición, la otra postulación es por tres camionetas destinadas para funciones de inspección municipal, ayudas sociales y para la dirección de SECPLAN, los proyectos FRIL que se postularan serán mejoramiento de plazoletas, serán tres proyectos y cada uno contempla el mejoramiento de dos plazoletas cada uno, se mostraron obviamente las ofertas de la adquisición de la retroexcavadora y el minicargador, la adquisición de las camionetas, los proyectos postulados en cuanto a las plazoletas a las cuales hacía alusión antes, la propuesta de adjudicación diseño reposición y reubicación cuartel de bomberos 2ª Compañía de Bomberos, se presentaron los antecedentes administrativos y criterios de evaluación, ofertas recibidas, estas fueron recibidas el día 26 de mayo de 2023, se reúnen en forma remota los funcionarios presentes designados por Decreto Alcaldicio Exento N°1050, registrándose en el portal electrónico seis ofertas, pudiendo constatarse lo siguiente; Arquitectura y Urbanismo Punto Cero Limitada, esa fue una de las ofertas recibidas, Alexander Ingeniería e Inversiones SPA, Anjo Arquitectura SPA, Bedin Mendoza Arquitectos Asociados, Crisosto Smith Arquitectos limitada, Alfredo Enrique Massmann Muñoz y Compañía Limitada, se expuso la tabla de evaluación y se solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con la empresa Crisosto Smith Arquitectos limitada, Rut 77.697.730-6, por un monto total de \$45.000.000.-, exento de impuestos, el plazo de ejecución del estudio se dividirá en tres etapas con un total de 180 días corridos, contados desde la fecha de inicio del estudio establecida en el acta respectiva, eso es cuanto puede informar en cuanto a esta comisión.

**Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Pellón, a continuación cede la palabra a concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** manifiesta que como miembro integrante también de esta comisión, señalar que los proyectos acá presentados en cuanto a los costos de operación y mantención de todos los proyectos que concejal Pellón hizo mención fueron aprobados por unanimidad por parte de los concejales presentes y también la propuesta de adjudicación del diseño de la reposición y reubicación del cuartel de la 2ª Compañía de Bomberos, contó con la aprobación también del Concejo Municipal, a pesar que eso no se menciona cuando es un voto de aprobación, porque los votos de rechazo solamente son repetidos una y otra vez, el Concejo Municipal aprobó y gracias a esta aprobación se va a poder continuar con los procedimientos que corresponden, eso quería señalar en cuanto a esta Acta N°54.

**5. Cuenta de Encargado de Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2023.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra al Abogado de Transparencia, Gastón Caro Monroy. **Abogado Caro** indica que en este acto viene a dar cuenta de dos informes trimestrales, el primero correspondiente al trimestre de :enero, febrero y marzo; luego el segundo trimestre: abril, mayo y junio; se juntaron ambos trimestrales en razón a que el primer informe trimestral por distintas causas no pudo ser expuesto sin perjuicio que sí se envió efectivamente a conocimiento de concejales, se ha verificado una importante cantidad de solicitudes de acceso a la información pública que han entrado y que sin duda han marcado también la forma en que se han tratado, en el primer trimestre del año 2023, en enero entraron 22 solicitudes de acceso a la información pública, en febrero 32 solicitudes y en marzo 44 solicitudes, dando un total de 98 solicitudes de acceso a la información pública, a marzo de este año tienen ya el total de solicitudes que recibieron en todo el primer semestre del año 2022, lo que da cuenta también del esfuerzo que se hace principalmente de las direcciones que en definitiva son las que responden los distintos requerimientos de acceso a la información pública.

**INFORME PRIMER TRIMESTRE 2023**

FECHA	CODIGO	NOMBRE	SOLICITUD	TIEMPO DE RESPUESTA
03/01/2023	MU018T0001424	Selin Espinosa Castillo	Referente a la junta de vecinos de Charrúa, se solicita la siguiente información: 1. Se solicita copia de remisión de socios, desde junio a diciembre del 2022, incorporado y remitido a la municipalidad, sumado al estado actual de socios, o sea el total de socios; 2. Conforme a la elección del 16.01.22 del año 2022, referente a la nueva directiva de la Junta de vecinos en mención, se solicita en qué fecha fue publicada en página del portal municipal, ley 19418, además fecha de está para funcionar como nueva directiva, en la comunidad de Charrúa, conforme a la ley 19418, estatutos y otros argumentos legales.; 3. En la actualidad en Charrúa existe alguna otra junta de vecinos en formación, cuál sería su estado actual, además del motivo que no ha podido obtener su personalidad conforme a la ley.	Ord. Nº60 del 27.01.2023 Tiempo Respuesta: 18 días.
03/01/2023	MU018T0001425	Jorge Condeza Neuber	Respecto a los Residuos Domiciliarios se solicita: I.- Detalle de ingresos devengados y efectivamente percibidos por el Municipio cada año 2019-2020-2021 y 2022 (separados) con el siguiente detalle: A.-Derechos de aseo en impuesto territorial; B.-Derechos de aseo en patentes municipales; C.-Cobro directo de derechos de aseo; D.-Cobro de morosos de extracción domiciliaria.; 2.- detalle de los Gastos Devengados y pagados (en forma separada) cada año 2019, con el siguiente detalle: a.-Extracción de residuos domiciliarios, b.- Aseo de calles; c.- Transporte y disposición de residuos en vertedero; d.- Tonelaje enviado a vertedero cada año consultado. La información debe ser entregada con el detalle solicitado para cada cuenta presupuestaria en los 4 años solicitados .	Ord. Nº80 del 03.02.2023 Tiempo Respuesta: 23 días. Se prorrogó el plazo.
04/01/2023	MU018T0001426	Títtere Sincabeza	Se solicita a la Ilustre Municipalidad de Cabrero, referente a la junta de vecinos no.8 de Charrúa, copias de los documentos bajo el siguiente contexto: Conforme al Departamento del Medio Ambiente, desde el año 2019 a la fecha, si mantiene oficinas, constancia, denuncias, correos electrónicos y documentación otras, por parte de la Junta de Vecinos de Charrúa, referente a las centrales de electricidad de Charrúa, si éstas contaminan o no, además que daños podrían ocasionar a la comunidad de Charrúa, conforme a lo anterior y solicitud nro. MU0018T001410, en donde contestan lo siguiente: Respuesta de la municipalidad de Cabrero: si, se cuenta con la información. Por tal motivo, solicito copias de los documentos emitidos por parte de la Junta de Vecinos de Charrúa, en forma detallada, además que estudios se han hecho en favor de la comunidad. Hago presente que nuestra localidad es la tercera con la mayor cantidad de habitantes en la comuna, en donde viven adultos mayores, niños y personas con diferentes problemas de salud, lo anterior es poder tener la tranquilidad, si esta centrales contaminan y que tipo de contaminación tendríamos, además cuales serían los cursos de acción de protección y resguardo por parte de la municipalidad y junta de vecinos de Charrúa, en la misma línea es buscar el bien común en forma generalizada de nuestra localidad, por tal semántica y la mejora continua recordar que la documentación es publica y además la salud, el medio ambiente como ley, son uno pilares importante para el gobierno de turno sumado a la constitución política.	Ord. Nº 47 del 23.01.2023 Tiempo Respuesta: 13 días.
05/01/2023	MU018T0001427	Títtere Sincabeza	Se entregue información de la funcionaria Laura Román Gutiérrez. Asistencia de los años 2020, 2021 y 2022, licencias médicas del mismo periodo. Si hizo o no teletrabajo y si lo hizo, informes de su trabajo. Liquidaciones de sueldo de los años 2020, 2021 y 2022.- Funciones ejercidas.	Ord. Nº85 del 03.02.2023 Tiempo Respuesta: 21 días. (Se prorrogó el plazo).
10/01/2023	MU018T0001428	Títtere Sin Cabeza	Copia liquidaciones de sueldo de Laura Román de los años 2019 al 2022 y copia de los contratos y anexos que correspondan de los mismos años.	Ord. Nº61 del 27.01.2023 Tiempo Respuesta: 13 días.
10/01/2023	MU018T0001429	Títtere Sin Cabeza	Copia del pago en juicio iniciado por Pacían Martínez y de que no hay deuda en ese juicio.	Ord. Nº 62 del 27.01.2023 Tiempo Respuesta: 13 días.
11/01/2023	MU018T0001430	Karen Sabah	Solicito la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde noviembre de 2022 (inclusive) a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Ord. Nº63 del 27.01.2023 Tiempo Respuesta: 12 días.
12/01/2023	MU018T0001431	Lorenzo Predo Fariñas	Solicitud de mail de Alcalde, concejales, directivos y jefaturas municipales.	Ord. Nº810 del 23.01.2023 Tiempo Respuesta: 7 días.
17/01/2023	MU018T0001432	Christian Rivas Paredes	Sr. Pablo Saavedra Ortiz, Director de Obras de la comuna de Cabrero, por medio de la presente, vengo a solicitar su respuesta a lo que expongo a continuación: Como usted debe saber, la norma NCh3040 es obligatoria y también que el DDM verifique la correspondencia de los documentos en los actos administrativos. Como usted se podrá informar, el MINVU ratificó lo indicado anteriormente a la Universidad de Concepción (Ordinario Nº359 y 511 adjuntos), es decir, que la norma NCh3040 es obligatoria del año 2008 y que el DDM debe exigir el documento de respaldo (informe de pintura intumescente) que sea emitido por un organismo acreditado, que de conformidad a la norma, además, que si el revisor emite certificados contraviniendo las normas, usted al detectarlo debe denunciarlo al Seremi de acuerdo a lo establecido en la DOU 278. Le solicitamos, si con lo informado, usted, de ahora en adelante va a dar estricto cumplimiento a las normas y a la correspondencia de los documentos en las recepciones de obras, es decir, va a exigir el documento (informe de pintura intumescente), para que se dé cumplimiento de la norma NCh3040 en todos los proyectos que lo ameriten y que le pidan recepción en la comuna. De no contar con el documento, exigir que se le presente el informe de pintura intumescente emitido por un organismo acreditado en la totalidad de la norma, de lo contrario debe rechazar el expediente y dejar registro del rechazo por la falta de documentos al expediente. Además, usted debe denunciar al revisor que informe que cumple la OGUC cuando no tiene el informe de respaldo para lo informado. Por otra parte, si recepción una obra de edificación que cuente con pintura intumescente, en el certificado de recepción, debe informar en el ítem, otros antecedentes, el informe de pintura intumescente entregado en expediente y quien fue el organismo emisor. Además, debe cumplir con subir al portal de transparencia activa del municipio, los certificados de recepción de obras de edificación en el enlace Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas. De no estar subiendo la información al portal, debe realizarlo, ya que, si no, esto se considera como una falta a la transparencia.	Ord. Nº75 del 01.02.2023. Tiempo Respuesta: 11 días.
17/01/2023	MU018T0001433	Lortech SPA	Agradeceré informar el listado de establecimientos de la red asistencial de salud, que dependen de vuestra dirección, especificando su nombre, localización geográfica e identificar en cada uno de ellos al encargado de farmacia, químico farmacéutico o enfermero(a) responsable del control y manejo de la cadena de frío de los medicamentos e insumos médicos, señalando nombre completo, cargo, número de teléfono fijo y celular, y correo electrónico.	Ord. Nº86 del 03.02.2023 Tiempo Respuesta: 13 días.
18/01/2023	MU018T0001434	Elizabeth López Madrid	A través de este canal solicito a ustedes la siguiente información: a) Nómina listada de todos los permisos de circulación recibidos en su comuna desde enero del 2020 a la fecha y que hayan renovado su permiso de circulación, presentando permiso de origen proveniente de la comuna de Pichilemu. b) La información solicitada debe ser enviada en formato Excel sin restricciones de acceso, edición o claves de seguridad y que contengan los siguientes cinco campos: 1. Placa. 2. Año o periodo del pago. 3. Tipo de pago de permiso total o cuota. 4. Si pagó la 2da cuota; corresponde a Pichilemu: si/no. 5. Si corresponde a Pichilemu; es Fondo a Terceros: si/no.	Ord. Nº79 del 02.02.2023 Tiempo Respuesta: 11 días.

22/01/2023	MU018T0001435	Nicolás del Canto Godoy	Estimados, Junto con saludar, me dirijo a ustedes para solicitar información respecto al estado de avance de la implementación de lo estipulado en la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público. En este sentido, agradeceré indiquen: ¿Cuánta actualmente con la cuenta exclusiva definida en el artículo 180 de la Ley 20.958 para recibir los aportes al espacio público? a) Si posee una cuenta, favor indicar el monto recaudado durante el periodo Enero 2022 – Diciembre 2022. b) Si no posee una cuenta, favor indicar qué gestiones se han realizado para contar con ella y el plazo en el que pretende tenerla activa.	Ord. N°91 del 07.02.2023 Tiempo Respuesta: 11 días.
22/01/2023	MU018T0001436	Rita Aranguiz Ojeda	Solicito de su municipalidad el Plan Anual de Capacitación para el año 2022, respecto de cada uno de los departamentos, con precisa indicación de los cursos o áreas a capacitar, número de horas a impartir y valores a pagar por ellos, modalidad en que han de impartirse, entre otros aspectos relevantes y que formen parte del plan anual de capacitación 2023; los cuales estarán dirigidos a capacitar a los funcionarios de su municipio.	Ord. N°74 del 01.02.2023 Tiempo Respuesta: 7 días.
23/01/2023	MU018T0001437	Elizabeth López Madrid	A través de este canal solicito a ustedes la siguiente información: a) Nómina listada de todos los permisos de circulación recibidos en su comuna desde enero del 2010 a la fecha y que hayan renovado su permiso de circulación, presentando permiso de origen proveniente de la comuna de Pichilemu. b) La información solicitada debe ser enviada en formato Excel sin restricciones de acceso, edición o claves de seguridad y que contengan los siguientes cinco campos: 1. Placa 2. Año o periodo del pago 3. Tipo de pago de permiso total o cuota 4. Si pagó la 2da cuota: corresponde a Pichilemu: si/no 5. Si corresponde a Pichilemu: es Fondo a Terceros: si/no	Ord. N°90 del 07.02.2023 Tiempo Respuesta: 11 días.
25/01/2023	MU018T0001438	Pablo Barraza Leanhuis	Para un estudio que estoy haciendo necesito la información de los establecimientos que pagan patente comercial en la comuna (incluidos alcoholes): - Nombre empresa (o dueño/a) - Rut - Actividad - Dirección - Teléfono (si es posible).	Ord. N°94 del 08.02.2023 Tiempo Respuesta: 10 días.
25/01/2023	MU018T0001439	Álvaro Acevedo Araya	Solicito a la municipalidad de cabrero y quien corresponda la siguiente información a considerar, si la junta de vecinos de charrúa del año 2020 a la fecha a enviado algún documento ( se solicita copias ) en favor de la localidad de charrúa, motivo si las centrales de electricidad se estarían contaminando o no, además que otras gestiones a realizado la junta de vecinos en mención, en base a la centrales de electricidad a favor de la comunidad, referente al medio ambiente, además cuando la directiva de la junta de vecinos, habría ejercido en el año 2022, para cumplir sus funciones como nueva directiva, conforme a lo legal , se solicita copia de documentos, también el motivo de la no concurrencia por parte de la secretaria municipal y quien corresponda, al sector de charrúa sur, para la formalización de la junta de vecinos en formación.... a fin de indicar una fecha estimativa de visita, se solicita copia del documento.	Ord. N°84 del 03.02.2023 Tiempo Respuesta: 7 días.
26/01/2023	MU018T0001440	Carolina Manzano Sepúlveda	Solicito el desarchivo de expediente de departamento de rentas asociado a la patente definitiva, decreto alcaldicio exento N° 324 del 28 de Enero de 2010, de Procesadora de Maderas Los Ángeles RUT 98.540.490-2 ROL 100127-1 códigos 523410 con dirección Longitudinal Sur Km 505, Cabrero.	Ord. N°118 del 21.02.2023. Tiempo Respuesta: 18 días.
27/01/2023	MU018T0001441	Benjamín Urrutia Arenas	Nómina de patentes vigentes primer semestre 2023 de alcoholes en la comuna, tales como: botillería(A), minimercado con expendio de alcoholes (H), Supermercado con expendio de alcoholes (P), cantinas, pub, restobar. Toda aquella relacionada con la venta y/o consumo de alcoholes. Indicando su número de rol correspondiente, nombre del titular de la patente, dirección en la que se encuentra ubicada la patente, teléfono de titular de la patente con su correo.	Ord. N°92 del 08.02.2023. Tiempo Respuesta: 8 días.
27/01/2023	MU018T0001442	Alexis Irarrázaval	Necesito la siguiente información: nomina patentes municipales C.I.P.A. (COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES Y DE ALCOHOLES) vigentes a la fecha de esta solicitud, detallando en un archivo EXCEL: NOMBRO RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE- RUT- TELEFONO- CORREO ELECTRÓNICO- ACTIVIDAD ECONÓMICA-VALOR DE LA PATENTE EN PESOS. EN FORMATO EXCEL POR FAVOR.	Ord. N°93 del 08.02.2023. Tiempo Respuesta: 8 días.
27/01/2023	MU018T0001443	Mauricio Andrés Rodríguez Rives	Aportes privados. Solicito información de aportes recibidos por la municipalidad de Cabrero y sus respectivos departamentos por parte de la empresa MASISA S.A. durante los últimos 10 años.	Ord. N°166 del 10.03.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se prorrogó el plazo.
30/01/2023	MU018T0001444	Luis San Martín Sánchez	En mi calidad de Concejal me dan información que en forma responsable debo investigar, con respecto a una aseveración que años atrás el Jepp Municipal del Alcalde fue baleado y encubierto para su reparación, lo cual de ser cierto sería grave, hoy 2023 tengo entendido de muy buena fuente que hay un vehículo en una afamada automotor en reparación solicito saber de qué vehículo se trata y los motivos de este siniestro.	Ord. N°102 del 10.02.2023. Tiempo Respuesta: 9 días.
30/01/2023	MU018T0001445	Luis San Martín Sánchez	Solicito informe y pronunciamiento de la Contraloría en donde la Ministro de fe del concejo que según dice la ley está solo para tomar nota y hacer valer el reglamento interno, en la última sesión amenaza a los concejales por defender al alcalde, no cierra la sesión extraordinaria donde no hay alargue y al final de la sesión interpala al concejo tratando de irrespetuosos siendo que en lo personal me demando , no me dirige la palabra siendo que soy autoridad y el saludo no se le niega a nadie, no cumple el reglamento interna y falta a sus deberes como ministra de fe los concejos comienzan a la hora que se les parece, siento sinceramente que está faltando a sus labores, espero no lo ocupe para seguir con sus persecuciones hacia este concejal.	Ord. N°98 del 10.02.2023. Tiempo Respuesta: 9 días.
02/02/2023	MU018T0001446	Títere Sincabeza	Se entregue la información de la funcionaria Mayra Sepúlveda Gómez, Asistencia de los años 2020, 2021 y 2022, licencias médicas del mismo periodo. Si hizo o no teletrabajo y si lo hizo, informes de su trabajo. Liquidaciones de sueldo de los años 2020, 2021 y 2022, funciones ejercidas.	Ord. N°171 del 14.03.2023. Tiempo Respuesta: 28 días. Se prorrogó el plazo.
02/02/2023	MU018T0001447	Andrés Soto López	Constantemente mis comentarios son vetados desde la red social facebook de la Municipalidad de Cabrero y últimamente bloqueado., a raíz de un comentario donde expresaba públicamente los ofrecimientos del Sr Valenzuela, jefe de control, a las personas que construyan sus casas con él y su empresa, dando como garantía la firma sin problemas de los documentos de la dirección de obras y la obtención del subsidio a la vivienda de forma garantizada, en virtud de lo expuesto, solicito a distinguida autoridad comunal: 1. Solicito nombre completo y copia de contrato de la persona que administra la red social 2. Solicito que se deje sin efecto el bloqueo hacia mi persona. 3. Empresas registradas en la Municipalidad a nombre del jefe de control. 4. Solicito que los bloqueos a mi persona y la eliminación de comentarios realizados no se vuelva a repetir. 5. Solicito que se envíe copia de esta solicitud a todos los concejales de la comuna de Cabrero.	Ord. N°147 del 02.03.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
06/02/2023	MU018T0001448	María Graciela Roblero Puga	Quisiera solicitar el plan anual de compras 2023.	Ord. N°119 del 21.02.2023. Tiempo Respuesta: 11 días.
06/02/2023	MU018T0001449	Karen Sabah	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde enero de 2023 a lo más actualizada que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Ord. N°99 del 10.02.2023. Tiempo Respuesta: 4 días.
06/02/2023	MU018T0001450	Luis Fuentes Silva	Solicito me puedan enviar una nómina de todos los funcionarios municipales, salud y educación que tengan un grado de parentesco (1º, 2º y 3º grado) con el funcionario y ex administrador municipal Alejandro Cruzat, contratados durante el 2022 y 2023 hasta la fecha de hoy. Indicar el cargo, grado (si lo tiene) y renta bruta mensual. Además adjuntar Decreto de Nombramiento.	Ord. N°151 del 03.03.2023. Tiempo Respuesta: 19 días.
06/02/2023	MU018T0001451	Luis Fuentes Silva	En relación al vehículo municipal, usado por el Sr. Alcalde, patente G0PJ-40, solicito me puedan informar lo siguiente: 1.- Copia de bitácora de uso de los años 2021, 2022 y 2023 hasta la fecha;	Ord. N°201 del 17.03.2023 Tiempo Respuesta: 29 días.

			2.- Copia de informe u órdenes de trabajo realizadas por reparaciones mediante el uso de seguro asociado al vehículo indicado, durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Señalar además por cada orden de trabajo o reparación realizada: compañía de seguros, póliza activada, costo total de la reparación, taller o concesionaria responsable de la reparación, denuncia a seguro o Carabineros; 3.- Informar el detalle de combustible cargado durante los años 2021, 2022 y 2023 hasta la fecha. Informar cada carga realizada, señalando: monto en dinero, litros, servicentro y ubicación de servicentro; 4.- Informar cometidos o salidas del Alcalde fuera de la comuna en vehículo municipal, durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 hasta la fecha. Señalar en esta nómina: fecha y ciudad/pueblo/lugar visitado por Alcalde; 5.- Copia de agenda (actividades diarias) de Alcalde de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 hasta la fecha.	Se dispuso prórroga de plazo.
08/02/2023	MUD18T0001452	Ignacio Arbulo Araya	Plan de Salud Comunal año 2023.	Ord. N° 121 del 22.02.2023 Tiempo Respuesta: 10 días.
09/02/2023	MUD18T0001453	Selin Espinosa Castillo	Se solicita lo siguiente: 1. Catastro de las unidades vecinales, territoriales vigentes. En la comuna 2. Copia del plan regulador y proyectos aprobados por el concejo municipal este año. 3. Jurisdicción de la juntas de vecinos de la comuna de Cabrero. 4. Copia de los estatutos de la junta de vecinos nro. 8 de charrúa. 5. Fecha de ingreso de la junta de vecinos en formación de charrúa sur al municipio y acciones hechas por el sr. Alcalde, con la finalidad de ejecutar su formación, además cuales serían los inconvenientes referentes a las visitas por parte de la secretaria municipal o quien corresponda. 6. Referente a consultas en diferentes concejos municipales, por parte de los sr. Concejales referentes a la junta de vecinos en formación de charrúa sur. Cuál sería el motivo, porque no hay respuestas y los plazos a considerar por la municipalidad para dar respuesta a lo solicitado, siendo de carácter comunitario y público.	Ord. N° 160 del 09.03.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
12/02/2023	MUD18T0001454	Alexandra Gutiérrez Olivares	Me dirijo a ustedes ya que estoy interesada en obtener información sobre corporaciones creadas y activas que tengan una asociación con el autismo en su municipalidad. Solicito que proporcionen información detallada sobre las siguientes materias: -Nombres de todas las corporaciones creadas y activas que tengan una asociación con el autismo en su municipalidad. -Fecha de creación de cada corporación. -Descripción general de las actividades y objetivos de cada corporación. -Nombres y cargos de los directivos de cada corporación. -Datos de contacto de cada corporación.	Ord. N° 120 del 21.02.2023 Tiempo Respuesta: 6 días.
13/02/2023	MUD18T0001455	Vanessa Huenupi González	Solicito información sobre la iniciativa "Índice de Progreso Social", respondiendo lo señalado en el documento adjunto. Esta información es solicitada en representación del equipo de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) en el marco de la redacción del Informe Subnacional Voluntario (VSR) y la recopilación de buenas prácticas locales.	Ord. N°122 del 22.02.2023 Tiempo Respuesta: 7 días.
14/02/2023	MUD18T0001456	Luis San Martín Sánchez	Solicito fecha de pago y monto del sueldo liquido del Alcalde Mario Gierke Quevedo, beneficios de bienestar y viáticos de los últimos 12 meses.	Ord. N°168 del 13.03.2023. Tiempo Respuesta: 19 días.
14/02/2023	MUD18T0001457	Mario Quevedo Saavedra	Se solicita copia de los contratos suscritos por la empresa Construcciones Transportes y Arriendo Ecamadi Limitada, Rut: 76.470.583-1 que existan en poder de la dirección de obras municipales y copia de las resoluciones de la DOM que digan relación con esos contratos.	Ord. N° 170 del 14.03.2023 Tiempo Respuesta: 20 días.
14/02/2023	MUD18T0001458	Edith Peña Ramírez	Solicito: Nombres, apellidos, cargo, teléfono, correo de los siguientes cargos: Director DAEM, Jefe Utp Comunal, Coordinador Pie Comunal, Directores de colegios dependientes del DAEM, Utp, Jardines Infantiles y Salas Cuna, Encargados de Convivencia Escolar, Coordinadores Pie.	Ord. N° 165 del 10.03.2023 Tiempo Respuesta: 18 días.
16/02/2023	MUD18T0001459	Alexis Irrarazaval	Solicito informes contables mensuales denominados por contraloría general de la república como "libro diario", que hayan sido enviados por su servicio y aprobados por el órgano contralor en el formato "XML" en el sistema de registro habilitado para municipios en el sitio web de www.contraloria.cl para todos los meses de los años 2020-2021 y 2022. A mayor abundamiento quiero aclarar que estos informes corresponden a los exigidos según instructivo de contraloría general de la república en Oficio N° EB4327/2020 en su numeral 7.2.1". Formato deseado: XML.	Ord. N°188 del 16.03.2023 Tiempo Respuesta: 20 días.
17/02/2023	MUD18T0001460	José M. Contreras S.	Quisiera solicitarles la siguiente información respecto a Gestión de Riesgo de Desastres: Plan Comunal de Emergencia o similar de su municipalidad: 1. Municipalidad cuenta con Plan Comunal de Emergencias (SI o NO) 2. Nombre actual del Plan 3. Plan cuenta con Decreto Alcaldicio (SI o NO) 4. Tipo, Número y Fecha del Acto Administrativo que lo autoriza 5. Estado (Vigente o NO Vigente) 6. Se encuentra actualizado conforme a formato SENAPRED Ley 21.364 (SI/NO) Unidad de Gestión de Riesgos: 1. Municipalidad cuenta con Unidad Gestión Riesgos Desastres (SI o NO) 2. Municipalidad cuenta con Director/Jefe Unidad Gestión Riesgos Desastres (SI o NO) 3. Municipalidad cuenta con Profesionales para formulación Plan Comunal Reducción Riesgo de Desastres y Plan Comunal Emergencias (SI o NO)	Ord. N°189 del 16.03.2023 Tiempo Respuesta: 19 días.
18/02/2023	MUD18T0001461	Luis Román	Por este medio vengo a solicitar la siguiente información: - Copia de solicitud de permisos de edificación (construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y/o demolición de edificios y obras de cualquier naturaleza (urbanas o rurales) solicitados por la empresa ECAMADI LIMITADA o LTDA, RUT 76.470.583-1 entre los años 2019 a 2023 (hasta la fecha) - Copia de permisos de edificación otorgados por la Municipalidad de Cabrero a empresa ECAMADI LIMITADA o LTDA, RUT 76.470.583-1. - Copia de Contratos y Órdenes de Compra entre las Municipalidad de Cabrero y la empresa ECAMADI LIMITADA o LTDA, RUT 76.470.583-1 - Copia de Informes, representaciones o auditorías realizadas por el Director de Control de la Municipalidad a la Dirección de Obras (DOM) hayan sido estas enviadas o no a al H. Concejo Municipal.	Ord. N°195 del 17.03.2023 Tiempo Respuesta: 19 días.
20/02/2023	MUD18T0001462	ABA REFRIGERACIÓN SPA	Solicito que la dirección de salud municipal (DISAMU) me cancele la factura por mis servicios, la cual debió de ser pagada el 22/12/2022 y a la fecha personal a cargo no se ha pronunciado al respecto.	Ord. N°152 del 03.03.2023. Tiempo Respuesta: 9 días.
20/02/2023	MUD18T0001463	Ingeniería y Construcción Peña y Segovia Limitada.	Se solicita información sobre la disponibilidad presupuestaria del proyecto "Mejoramiento acceso cementerio Municipal de Monte Águila" comuna de Cabrero ID: 4080-56-1p21 y cuanto es el monto que se ha transferido desde SUBDERE a las arcas municipales de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, en vista que se nos ha informado, como contratistas de dicho proyecto que No se cuenta con los recursos necesarios para el pago de los últimos dos estados de pago, de ser así de quién es la responsabilidad administrativa de no solicitar con antelación los recursos correspondientes.	Ord. N°187 del 16.03.2023. Tiempo Respuesta: 18 días.
21/02/2023	MUD18T0001464	Luis San Martín Sánchez	Solicito información sobre gestión, remuneraciones de la dirección de seguridad ciudadana, nombres de los funcionarios a cargo de la unidad de emergencia remuneraciones horas extras y principalmente por que no contestan el fono emergencia que según pregona el señor Alcalde es 24/7. 2 concejalas llamando desesperados por ayuda en un incendio forestal.	Ord. N°203 del 17.03.2023. Tiempo Respuesta: 18 días.
21/02/2023	MUD18T0001465	No Más Gierke	Nómina de los trabajadores que prestaron servicios y que fueron incluidos en los estados de pago de las empresas que prestan servicios de aseo en la Municipalidad, la empresa de guardias que presta servicios para la Municipalidad, la empresa que presta servicios de personal para la dirección de obras y la empresa que presta el servicio de mantención de áreas verdes para la Municipalidad. Estas nóminas correspondientes al año 2022.-	Ord. N°255 del 03.04.2023 Tiempo Respuesta: 29 días. Se dispuso prórroga del plazo.
21/02/2023	MUD18T0001466	No Más Gierke	Se entregue la siguiente información: Copia de contrato de Sady Figueroa en el Depto de Educación. Horario y marcación desde los años 2018 a 2022. Liquidaciones de sueldo de los años 2021 y 2022. Copia de contrato de Sady Figueroa en la Municipalidad, Decretos de pago y sus fundamentos del año 2021 y 2022. Copia de la marcación de Sergio Ortiz Neira, de todo el año	Ord. N°256 del 03.04.2023 Tiempo Respuesta: 29 días. Se dispuso prórroga del plazo.

			2022 y lo que va del 2023. Copia de Contrato o nombramiento de Christopher Toloza. Copia de Contrato o nombramiento de Mario Toloza.	
21/02/2023	MU018T0001467	No Más Gierke	Nómina de compras efectuadas durante los años 2021 y 2022 a Comercialización Claudia Martínez Valenzuela E.L.R.L., sea por licitación pública o cualquier otra forma, entregando copias de facturas y nombre del funcionario que efectuó dichas compras. Certificado del estado de los pagos correspondientes a la licitación de los baños públicos del Salto del Laja, adjuntando los comprobantes de dichos pagos.-	Ord. N°257 del 03.04.2023 Tiempo Respuesta: 29 días. Se dispuso prórroga del plazo.
21/02/2023	MU018T0001468	No Más Gierke	Se entregue: Copia de contrato de Sady Figueroa con el Depto de Educación de los años 2018 al 2023. Registro de asistencia de Sady Figueroa en el Dpto de Educación de los años 2021 y 2022 Copia de los contratos de Mario Toloza con la Municipalidad de Cabrero Copia de los contratos de Christopher Toloza con la Municipalidad de Cabrero Registro de asistencia de Sergio Ortiz Neira del año 2022 y lo que va de 2023. Contrato de Edgardo Smith Abdala Montero del año 2022.	Ord. N°254 del 03.04.2023 Tiempo Respuesta: 29 días. Se dispuso prórroga del plazo.
21/02/2023	MU018T0001469	Luis González Romero	Solicito la siguiente información: - Informe detallado de ingresos producto de multas/ infracciones producto de la ordenanza municipal que impide el ingreso de camiones a Monte Águila, aprobada según DAE N°2296 del 03 de julio de 2017. Informar estos ingresos por cada año desde el 2017 hasta el 2023, informando N° de multas/ infracciones cursadas e ingresos por este concepto por cada año solicitado.	Ord. N°253 del 03.04.2023 Tiempo Respuesta: 29 días. Se dispuso prórroga del plazo.
21/02/2023	MU018T0001470	No Más Gierke	Informe si hay sumarios o investigaciones sumarias en contra de Marcos Bucarey, Sergio Vergara y/o Pablo Saavedra, copia de la resolución que lo ordene y resultado de los mismos. Si no hay, certificado de ello.-	Ord. N°196 del 17.03.2023. Tiempo Respuesta: 18 días.
23/02/2023	MU018T0001471	No Más Gierke	Solicito copia de la bitácora de cada uno de los vehículos del Departamento de Educación, sean estos bus, furgón, camioneta o cualquier otro móvil, con indicación de los choferes que los utilizaron, kilometraje, lugar de salida y de destino correspondiente a los meses de Diciembre de 2022, Enero y Febrero de 2023.- Si estos estuviesen en reparación, indicar el motivo, taller y valor de la reparación.	Ord. N°269 del 06.04.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
23/02/2023	MU018T0001472	Mauricio Rodríguez Rivas	Porque la Srta. Constanza Rojas Valdebenito, funcionaria de empresa externa Altramuz, utiliza ropa municipal con el logo y dice municipalidad de cabrero y usa credencial municipal, más encima por favor que es esto necesito el contrato de Constanza Rojas Valdebenito y que se responda porque usa si no debiera usar ropa municipal, si es de una empresa externa. Por favor y lo digo fuerte y claro paremos la chimuchina y el chacucha	Ord. N°268 del 06.04.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
24/02/2023	MU018T0001473	Macarena Rivera Rivera	Solicito Certificado de Informaciones Previas de predio con ROL N°206-091 ubicado en la comuna de Cabrero. Este predio esta entre Calle Las Violetas y Ruta 146.	Ord. N°197 del 17.03.2023. Tiempo Respuesta: 15 días.
25/02/2023	MU018T0001474	Luis San Martín Sánchez	Solicito información sobre escuela de futbol año 2022 en cabrero. Necesito tras dudas de vecinos inicio, lugar de ejecución del taller, nombre de monitores a cargo remuneraciones y listado de asistencia de los niños asistentes .	Ord. N°218 del 24.03.2023. Tiempo Respuesta: 19 días.
25/02/2023	MU018T0001475	Luis San Martín Sánchez	Solicito transparentar supuesto doble contrato del señor funcionario Sady Figueroa quien presta servicios en el departamento de comunicaciones, tipo de contrato y si mantiene contrato vigente con el departamento de educación.	Ord. N°282 del 11.04.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga de plazo.
27/02/2023	MU018T0001476	Sergio Alviña Alviña	Solicito confirmar la existencia de ordenanza o decreto alcaldicio u otro acto regulatorio relativo al expendio y horario de venta de bebidas alcohólicas en la comuna. 2. Acompañar, en el caso de que exista la regulación antedicha, todos los textos o documentos que contengan dicha regulación (incluidas modificaciones), siempre y cuando dicha normativa esté vigente a la fecha. 3. En caso de que no exista regulación de ningún tipo, por favor indicarlo expresamente.	Ord. N°223 del 27.03.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
28/02/2023	MU018T0001477	Luis San Martín Sánchez	Luego de una sesión extraordinaria realizada este lunes 27 de febrero a las 19 Hrs. Por primera vez de los años que llevo como Concejal tengo ciertas dudas. Me llama tremendamente la atención el horario de convocatoria, más aun ver llegar al señor Alcalde con un despliegue de funcionarios, y funcionarios de comunicaciones, dentro de los cuales participaron algunos, solicito informe y fundamentos de su participación dentro de la sesión, y si marcaron horas extras ya que la sesión duró 3 horas, de ser así nómina de ellos y el sentido de haber sido convocados ya que muchos de ellos fueron como oyentes. Valor cancelado en caso de que mi consulta sea real, producto que en sesión se habló de la crisis económica que enfrenta hoy el municipio.	Ord. N°219 del 24.03.2023. Tiempo Respuesta: 18 días.
01/03/2023	MU018T0001478	Karina San Martín Aliaga	1. ¿Ha efectuado su municipio, algún avance en la formulación del Plan de inversiones?; 1.a) En caso de contar con avances, favor indicar cuáles son estos. 1.b) En caso de que no existan, indicar las razones por las que no han realizado dichos avances.; 2. Independiente de si ha revisado o no avances en el plan ¿Cuándo espera tenerlo aprobado?; 3. Independiente de si ha revisado o no avances en el plan ¿Cómo espera desarrollar el plan? (Equipo interno, Contratación consultora o Mixto (enmarcado en algún proceso de actualización del PRC o PLADECO en curso); 4. ¿Cómo está financiando el desarrollo del plan o como espera financiarlo?; 5. ¿Espera hacer uso del artículo segundo transitorio, que permite la utilización de 1/3 de los aportes para la formulación del plan?	Ord. N°220 del 24.03.2023. Tiempo Respuesta: 17 días.
01/03/2023	MU018T0001479	Selin Espinosa Castillo	Juntos con saludar se solicita la siguiente: Conforme al documento del Sr. Juan Moscoso Farias. Del servicio de evaluación ambiental, en base a la junta de vecino de charrúa, con inscripción nro. 263402, de participación ciudadana, que dice la ciudad de Cabrero y en nuestros del proyecto "Parque Eólico Deñicalqui", en donde dicho proyecto ingresó admisible, con fecha 23 de septiembre del año 2022 por resolución exenta nro.20229900143 del servicio de evaluación ambiental, bajo el mismo contexto la presidenta de la junta de vecinos de Charrúa, firma dicho documento y por tal motivo se consulta lo siguiente: 1.- La presidenta de la junta de vecino de charrúa y conforme a que documento que lo respalda, fueron los fundamentos para aprobar o no aprobar dicho proyecto, conforme a la ley 20500 y reuniones con la comunidad; 2. De las juntas de vecinos participantes en este proyecto, cuales estuvieron de acuerdo en el desarrollo y funcionamiento en la comuna, indicar los motivos, y quienes no estuvieron de acuerdo.; 3. Se solicita copia de la reunión con la comunidad en base a la votación que se realizó en su momento en la sede comunitaria de junta de vecino de charrúa, conforme al proyecto mencionado.; 4. Se solicita copia de la Resolución Exenta Nro. 20229900143 del servicio evaluación ambiental.; 5. La junta de vecinos de charrúa, que documentación envió antes de aprobarse este proyecto y en que consiste. En la misma línea que documentación envió la Municipalidad a la junta de vecino y darse a conocer a la comunidad; 6. Se solicita la documentación que envió la Ilustre Municipalidad De Cabrero al servicio del medio ambiente y cuál fue el estudio de impacto ambiental. Además de indicar donde se realizaría y quien sería de propiedad, particular, municipal o privado, fecha de ejecución, además en que consiste el permiso municipal y el valor a cancelar a las arcas municipales.	Ord. N°230 del 29.03.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
05/03/2023	MU018T0001480	Luis San Martín Sánchez	En mi calidad de Concejal vice presidente de la comisión de educación, y tras el déficit en el DAEM, me permito solicitar información sobre a los contratos de Sady Figueroa, hermanos Toloza creadores del Jingle en todas las campañas de Mario Gierke, los reyes de Monte, cantidad de asignaciones en fiestas costumbristas, Sergio Ortiz Neira, Jessica Bustamante Arroyo motivos de su sumario, montos, rentas, funciones, tipos de contrato.	Ord. N°307 del 18.04.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
06/03/2023	MU018T0001481	No Mas Gierke	Se realizó la campaña solidaria "ENTRE MUJERES NOS APOYAMOS" con un cierre en la plaza de armas con pantalla gigante, sonido y la iluminación. Solicito informe acerca de los gastos efectuados por la Municipalidad en esa campaña, como se obtuvo el servicio de pantalla,	Ord. N°308 del 18.04.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.

			iluminación y sonido, proveedor que se adjudicó, como se licitó y si no se licitó con quien se hizo el trato directo, monto y fundamentos del trato directo, entregando copia de los documentos debidamente firmados que lo autorizan y copia del decreto de pago en su caso.	
06/03/2023	MU018T0001482	No Mas Gierke	Copia de decretos de pago y los informes que justifican el pago de don Mario Jiménez Saez de los años 2020, 2021, 2022 y lo que va del 2023.-	Ord. N°309 del 18.04.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
06/03/2023	MU018T0001483	Karen Sabah	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Febrero de 2023 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Ord. N°214 del 22.03.2023. Tiempo Respuesta: 12 días.
07/03/2023	MU018T0001484	No Mas Gierke	Copia de licitación o trato directo con productora para la organización de la mateada de Monte Águila del sábado 27 de Febrero de 2023. Montos pagados, productora adjudicada, antecedentes del trato directo (informes y resoluciones).	Ord. N°310 del 18.04.2023. Tiempo Respuesta: 29 días. Se dispuso prórroga del plazo.
07/03/2023	MU018T0001485	No Mas Gierke	Nombre del funcionario encargado de mantener al día la página web municipal, copia del decreto. Si es funcionario a honorarios, copia de los decretos de pago y los antecedentes que fundamentan el pago de los años 2020, 2021 y 2022.- Si no hay funcionario con esa función, certificado de la Secretaría Municipal y copia del documento en que consten las obligaciones del encargado, jefe o director que tiene a su cargo el personal que trabaja en las comunicaciones municipales.	Ord. N°311 del 18.04.2023.- Tiempo Respuesta: 29 días. Se dispuso prórroga del plazo.
07/03/2023	MU018T0001486	Luis San Martín	Sras. Municipalidad de Cabrero: 1.- Copia de Decreto que aprueba sumario administrativo por informe emitido por Director de Control a Concejo Municipal por finanzas del DAEM (Septiembre de 2022); 2.- Copia de Decreto que anula Ordenanza Municipal (DAE N°2296 de 2017) sobre tránsito de camiones en la ciudad de Monte Águila; 3.- Copia de permiso, decreto o boleta que indique el pago de los permisos de circulación del camión municipal patente CWKW-10; 4.- Nómina de funcionarios de la Dirección de Educación o sus establecimientos a los que no les fue renovado su contrato este 28/02. Indicar su establecimiento, carga horaria, cargo y renta bruta.; 5.- Nómina de nuevos funcionarios incorporados este 2023 a la Dirección de Educación o sus establecimientos. Incluir aquellos a los cuales se les renovó su contrato; 6.- Nómina de funcionarios que durante el 2022 y 2023 tienen o han tenido doble contrato con la municipalidad y departamento de educación o sus establecimientos; 7.- Certificado o Copia de Cartolas Bancarias emitido por la Dirección de Educación de los saldos existentes en las cuentas corrientes al 02/03/2023; 8.- Certificado/Decreto u otro documento emitido por el Director DAF (Marco Bucarey) que acredite los montos transferidos por MINEDOC el 27/02/2023 y Certificado/Decreto que acredite la fecha de transferencia de estas subvenciones (Febrero 2023) a la Dirección de Educación.	Ord. N°312 del 18.04.2023. Tiempo Respuesta: 29 días. Se dispuso prórroga del plazo.
07/03/2023	MU018T0001487	No Mas Gierke	El 28 de enero de 2023 se presentó en Cabrero la obra Alicia en el País de las Maravillas. Solicito copias de todo el proceso de licitación de la pantalla, iluminación y sonido de dicho espectáculo. Si no hubo licitación todos los antecedentes del trato directo, proveedor que prestó el servicio, monto pagado y copia del documento que contiene los fundamentos del trato directo, así como copia del decreto de pago y los documentos que respaldan dicho pago.	Ord. N°313 del 18.04.2023. Tiempo Respuesta: 29 días. Se dispuso prórroga del plazo.
07/03/2023	MU018T0001488	Juan Villalobos Iribarra	Solicito información si vuestra ilustre municipalidad cuenta con Cosoc, de ser así se nos informe de antecedentes de su constitución, su vigencia y otros antecedentes, en especial datos de contacto de vicepresidente.	Ord. N°316 del 19.04.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
08/03/2023	MU018T0001489	No Mas Gierke	Solicito copia de contrato de arriendo del estadio Municipal de Cabrero y de Monte Águila, entre la Municipalidad y la Corporación Deportiva Comunal Cabrero en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, con el decreto que lo aprueba. Si no existe, certificación de la Secretaría Municipal que dicho contrato no existe. Se informe acerca de los horarios en que se ocupan las instalaciones Municipales por dicha Corporación, de Lunes a Domingo Se informe acerca de la publicidad estática existente en los estadios municipales, a quien pertenecen, cuanto es el monto que ingresa por dicha publicidad, Se informe acerca del valor de las entradas, ingresos por dichos conceptos y a quien le ingresan dichos valores. Nombre del funcionario responsable de recibir el valor de las entradas cobradas al ingreso del recinto municipal. Se informe el nombre del funcionario responsable de los recintos deportivos ocupados por la Corporación Deportiva Comunal Cabrero mientras se desarrollan las actividades de fin de semana, Copia de su marcación o firma de libro de asistencia y copia de sus liquidación de remuneraciones.-	Ord. N°317 del 20.04.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
08/03/2023	MU018T0001490	Raúl Arteaga Montesinos	El Plano Regulador de Cabrero establece un zona ZIE que permite el establecimiento de instalaciones de energía. Al respecto solicito me ayuden con las siguientes interpretaciones: 1. Como se calcula el Coeficiente Máximo de Ocupación. Información recopilada me indica que sería la relación que existe entre el porcentaje de superficie edificada y la superficie total del predio, es decir una relación de ocupación porcentual. En este contexto, no entiendo la cifra 0,3 que si indica en este ítem (0,3%, o 3,0%, o 30%, o 0,3 ha? u otra?). Favor me lo aclaran. 2. Se indica distanciamientos de 10 metros a los deslindes norte, este y sur del área; y de 15 metros hacia el poniente. Esto ¿dentro de los límites del recinto?. Es decir, que desde cualquier construcción debe mediar 10 o 15 metros según corresponda, hasta el deslinde del recinto?. En síntesis, en esos espacios (ya sea de 10 o 15 metros ¿puede haber algo construido?. 3. Finalmente, cuanto es en realidad la superficie definida como ZE1?. En la ordenanza se establece una superficie predial mínima de 0,5 ha; es decir, puede ser superior a 0,5, pero dependiendo de cuanto sea la superficie real efectiva de la zona ZIE.	Ord. N°231 del 29.03.2023. Tiempo Respuesta: 15 días.
10/03/2023	MU018T0001491	Luis San Martín	Tengo a bien solicitar la siguiente información: 1.- Informe sobre pago de seguro automotriz de vehículo GDPJ-40 (usado por Alcalde). Este informe debe tener la siguiente información: N° de Póliza, Fecha de inicio y término, valor pagado, N° de Decreto, Fecha de Decreto. Lo anterior desde el 2015 a la fecha; 2.- Informe de siniestros denunciados en relación al vehículo GDPJ-40. Al respecto, adjuntar por cada siniestro: Copia de denuncia de siniestro, orden de trabajo, Nombre de entidad que reparó el vehículo, nombre de denunciante, valor pagado por municipalidad (Deducible), valor pagado por aseguradora. Lo anterior desde el año 2015 a la fecha.	Ord. N°335 del 24.04.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
10/03/2023	MU018T0001492	No Mas Gierke	Total de horas extras realizadas por Belén Zarate Toloza y Carlos Silva Labrín en los meses de Enero y Febrero de 2023, con indicación de quien las autorizó, decreto que las aprueba y copia de liquidaciones de remuneraciones de ambos funcionarios.	Ord. N°336 del 24.04.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
10/03/2023	MU018T0001493	Luis San Martín	Tengo a bien solicitar a ustedes lo siguiente: Informe sobre contrataciones de producción/productoras de eventos organizados por la Municipalidad de Cabrero. Lo anterior en cualquiera de sus formas o servicios. Al respecto, informar de contrataciones del 2016 a la fecha. Al respecto informar por cada contratación lo siguiente: 1.- Nombre y fecha de evento/actividad/arriendo de equipos, etc. 2.- Nombre y Rut de Productora 3.- Modalidad de contratación (Licitación / Trato Director / Convenio Marco 4.- Monto de pago realizado a Productora 5.- Unidad o Dirección Municipal responsable de contratar 6.- N° de orden de compra emitida / fecha 7.- N° de decreto de pago emitido / fecha.	Ord. N°337 del 24.04.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
10/03/2023	MU018T0001494	Luis San Martín	Necesito el envío de la siguiente información: 1.- Certificado emitido por DAF y Finanzas DAEM que indique ingresos por cualquier concepto para la dirección de educación. Al respecto, se debe señalar de manera clara: fecha ingreso del recurso, fondo/asignación/o fines del dinero y monto	Ord. N°338 del 24.04.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.

			ingresado. Lo anterior de septiembre de 2022 a febrero de 2023. 2.- Certificado de Finanzas DAEM que acredite ingreso por concepto de Licencias Médicas desde septiembre de 2022 a febrero de 2023; 3.- Certificado emitido por encargada de Licencias DAEM que acredite los dineros adeudados por ISAPRE/COMPIN de los años 2021, 2022 y 2023; 4.- Copia de decreto de pago de remuneraciones de todo el personal de la dirección de educación, de todos los fondos y formas de pago. Copia de pago de imposiciones de todo el personal de la dirección de educación, de todos los fondos y formas de pago. Lo anterior desde enero de 2022 a febrero de 2023 (todos los meses). Indicar minuta explicativa por cada mes informado en caso de pagar bonos o asignaciones no habituales, señalando el fondo usado para este fin.	
13/03/2023	MU018T0001495	Selin Espinosa Castillo	Junta de vecinos en formación Charrúa Sur, se solicita lo siguiente. Conforme a la respuesta de ley de transparencia en nro. Mu18t0001453, en donde se consultó por la junta de vecinos en formación de charrúa sur, en la misma línea, se responde que la carta a la oficina de parte fue ingresada con fecha 31.08.22 que dice, que no hay inconveniente en la visita del ministro de fe y conversado con el Sr. Marcos Rojas Domínguez, quien envió la solicitud. 1. En qué consistió y conforme a documento que lo respalde la reunión formalizada, en base a día y hora, con el Sr. Rojas Domínguez, a su vez si este le comunicó a su directiva provisoria y entregó la información del caso. Además cuando sería la visita del ministro de fe; 2. Se solicita copia de la carta de ingreso a la oficina de parte de fecha 31.07.22 referente a lo anterior; 3. Se consulta y conforme a documentación que lo respalde, que trabajo se realizó por el avance del estado actual de delimitación en favor de la junta de vecinos en formación de charrúa sur y en qué fecha estaría dicho municipio entregando respuestas; 4. El motivo de la participación en esta toma de decisión, por parte de la junta de vecinos nro. 8 de charrúa y cuál sería su incidencia y aporte a considerar en favor de la junta de vecinos en formación, por tal motivo cuántas reuniones han realizado con la juntas de vecinos, ya sea vigente y en formación y cuál sería la mejora continua en base de curso de acción y de manera poder agilizar el radaje administrativo, indicar fecha, días, lugar y horas de dichas reuniones se solicita copias de los anterior; 5. Sumado a lo anterior, en concejos municipales, en varias oportunidades algunos concejales y conforme a puntos varios, han consultado por la junta de vecinos en formación de charrúa sur, no habiendo respuesta de índole formal, por parte del presidente o alcalde, sumado a funcionarios municipales, de lo anterior indicar los motivos y soluciones del caso, en base a la mejora continua de la comunidad, en donde hay una misión y visión y en ese contexto, siempre buscar el bien común de la comunidad en forma generalizada de charrúa sur.	Ord. N°281 del 11.04.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
14/03/2023	MU018T0001496	No Mas Gierke	Copia de contrato, anexos y/o nombramientos de doña Laura Román, con indicación de funciones, actividades y asignaciones desde el año 2018 a 2023.	Ord. N°354 del 26.04.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
16/03/2023	MU018T0001497	No Mas Gierke	Contrato de trabajo, anexos de contrato, decretos que aprueban dichos contratos y anexos de don RONI MORALES ARROYO.	Ord. N°367 del 28.04.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
16/03/2023	MU018T0001498	No Mas Gierke	Solicito la entrega de copias de los decretos de pago, y todos los documentos fundantes en dichos decretos tales como, contratos, boletas, asistencia, informes, certificados y demás documentos respecto del Programa de Nivelación de Estudios Educación de Adultos de los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Nombramiento del encargado de dicho programa y horario en que ejerce sus funciones.	Ord. N°370 del 28.04.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
16/03/2023	MU018T0001499	No Mas Gierke	En el concejo de hoy 16 de marzo, se informó por parte del abogado presente en la sesión que se habían pagado las cotizaciones del Dpto de Educación con recursos municipales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera del Estado. Solicito copia del decreto de pago de las imposiciones, informe jurídico que lo funda, informe del Director de Control que lo funda, si no existe certificado de la Secretaria Municipal de que ellos no existen.	Ord. N°369 del 28.04.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
16/03/2023	MU018T0001500	Carlo Soto González	1. Monto total de inversión con fondos municipales en iniciativas y/o proyectos de seguridad pública; 2. Monto total de inversión con fondos externos u otras fuentes de financiamiento en iniciativas y/o proyectos de seguridad pública; 3. Número de vehículos destinados directamente a las labores de seguridad pública; 4. Número de vehículos destinados indirectamente a seguridad pública; 5. Número de personas destinadas directamente, independiente de su calidad contractual, a las labores de seguridad pública; 6. Número de personas destinadas indirectamente, independiente de su calidad contractual, a las labores de seguridad pública; 7. Número de drones o vehículos aéreos destinados a esta labor; 8. Número de cámaras de vigilancia instaladas en la comuna de propiedad o administración municipal; 9. Número de efectivos policiales (policías locales y/o miembros de fuerzas de seguridad) asignados a la comuna; 10. Número de efectivos policiales (policías locales y/o miembros de fuerzas de seguridad) que han recibido capacitación en seguridad pública en el último año; 11. Número de programas y/o campañas de prevención del delito y/o la violencia implementada en la comuna; 12. Número de recursos y/o acciones de rehabilitación y/o reinserción social implementados en la comuna.	Ord. N°359 del 27.04.2023. Tiempo Respuesta: 29 días. Se dispuso prórroga del plazo.
16/03/2023	MU018T0001501	PC LAB SPA	Respecto de Dominios de Internet: 1) Listado de todos los dominios .CL inscritos en NIC Chile que posee el organismo; 2) Del listado anterior, indicar cuáles de ellos tiene a lo menos 1 casilla de correo electrónico habilitada. Respecto del Servicio de Correo Electrónico se solicita lo siguiente: 1) Información respecto al sistema utilizado actualmente, ya sea Servidor de Correos Propio, Google Workspace, Microsoft Outlook, etc., por cada uno de los dominios que utilice o se encuentren a nombre del organismo; 2) En caso de utilizar un servicio de correos a través de un proveedor externo, informar el número de licencias o cuentas contratadas al día de hoy para cada uno de los dominios pertenecientes al organismo; 3) Informar quien o quienes son los actuales proveedores del servicio de correos electrónicos; 4) Informar la fecha de contratación del o los servicios; 5) Informar la fecha de vencimiento del o los actuales contratos; 6) Indicar la fecha aproximada en que corresponde renovar o licitar dichos servicios; 7) Informar bajo que modalidad fueron adquiridos los servicios con cada proveedor, ya sea convenio marco, licitación pública, compra ágil, trato directo, etc.; 8) Informar el o los números de Licitación, Solicitud de Cotización, u otro identificador que permita ubicar el proceso de compra en el portal Mercado Público; 9) Enviar copia de la o las Ordenes de Compras con dichos proveedores; 10) Enviar copia del o los contratos vigentes con el proveedor actual (pueden censurar información sensible y privada de las partes de ser necesario); 11) Enviar copia de la última factura recibida por este concepto de cada proveedor.	Ord. N°300 del 14.04.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
17/03/2023	MU018T0001502	ASEMUCH CHILE	Solicitud de información en el marco de la Ley 20.285, artículo 10.	Ord. N°296 del 14.04.2023. Tiempo Respuesta: 19 días.
20/03/2023	MU018T0001503	Silvina Hurtado	1) Indicación del sistema o mecanismo utilizado para efectuar el control de asistencia y cumplimiento de la jornada laboral de los funcionarios y funcionarias municipales, especificando si se trata de: a) Libro de asistencia. b) Reloj control con tarjeta de registro. c) Registro electrónico-computacional con tarjeta de cinta magnética. d) Sistema computacional de control biométrico por impresión dactilar. e) Sistemas de geo-referenciación o ubicación satelital (GPS).	Ord. N°295 del 14.04.2023. Tiempo Respuesta: 18 días.

			2) Periodicidad de la revisión del sistema o mecanismo, para efectos de verificar el debido cumplimiento de la jornada laboral por parte de los funcionarios y funcionarias municipales.	
21/03/2023	MUDI8T0001504	Luis Fuentes Silva	Tengo a bien solicitar la siguiente información: Copia de informe u órdenes de trabajo realizadas por reparaciones mediante el uso de seguro asociado al vehículo patente GDPJ-40, durante los años 2014 a 2018. Señalar por cada orden de trabajo o reparación realizada: compañía de seguros, póliza actividad, costo total de la reparación, taller o concesionaria responsable de la reparación, denuncia a seguro o Carabineros.	Ord. N°365 del 28.04.2023. Tiempo Respuesta: 27 días. Se dispuso prórroga del plazo.
21/03/2023	MUDI8T0001505	Luis Fuentes Silva	Tengo a bien solicitar a ustedes, la siguiente información relacionada con el viaje del Sr. Alcalde a Santiago, con el fin de gestionar recursos para educación. Al respecto: - Nomina de funcionarios(as) que asistieron a Stgo. en compañía del Alcalde. - Nombre de servicios o instituciones visitadas, nombre de los funcionarios/autoridades con las que sostuvo reunión y el cargo que cada uno de estos tiene. - Correos u otro medio que compruebe la gestión del Alcalde o sus funcionarios e indique día y horario de las reuniones sostenidas en Santiago. - Acuerdos sostenidos con los servicios o instituciones públicas. - Gasto total efectuado por cada funcionario que viajó a estas reuniones a Santiago (Viáticos, pasajes, alojamiento, alimentación, transporte, etc.)	Ord. N°328 del 21.04.2023. Tiempo Respuesta: 22 días. Se dispuso prórroga del plazo.
21/03/2023	MUDI8T0001506	Luis Román	Tengo a bien solicitar un detalle de la asistencia laboral del Sr. Edgar Valenzuela (Director de Control) y Anita Paredes (Encargada de Patentes), del año 2019 a la fecha. Esta información debe indicar por cada día el horario de ingreso y salida, además de las resoluciones y/o decretos que aprueban permisos administrativos, feriado legal y licencias médicas. Lo anterior debe venir con la correspondiente certificación al responsable de RR.HH. del Municipio.	Ord. N°385 del 04.05.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
21/03/2023	MUDI8T0001507	Luis Román	Solicito lo siguiente: - Copia de Decretos que instruyen sumario administrativo o investigación sumaria a consecuencia de informes, representaciones o auditorías realizadas por el Director de Control a la Dirección de Obras Municipal. Lo anterior si estas fueren o no enviados al concejo. Lo anterior entre los años 2019 a 2023 (hasta la fecha) - Copia de auditorías financiera, contable o ambas inclusive, realizadas por el Director de Control a las Direcciones de Salud, Obras y Desarrollo Comunitario. Lo anterior entre los años 2019 a 2023 - Copia de informe/auditoría financiera contable realiza por el profesional de nombre Benito a la Dirección de Educación, presentada en sesión ordinaria o extraordinaria de H. Concejo Municipal durante este 2023.	Ord. N°366 del 28.04.2023. Tiempo Respuesta: 27 días. Se dispuso prórroga del plazo.
21/03/2023	MUDI8T0001508	Luis Román	Solicito: 1.- copia de certificado de saldo de cuenta corriente N°000053709033464 de fondos de educación existen el último día hábil de cada mes desde enero de 2020 hasta febrero de 2023. 2.- Necesito un informe detallado de saldo existente en cuenta corriente señalada punto N°1 (Fondos de educación) por cada día hábil del mes de diciembre de 2022. Lo anterior debe venir con la correspondiente certificación de la Jefa o Jefe de DAEM (cualquiera sea la naturaleza de su nombramiento) y el funcionario (a) responsable de la tesorería de la Dirección de Educación Municipal. 3.- Copia de correo y/o oficio de todas las instrucciones dadas por el Alcalde de la Comuna de Cabrero a la Dirección de Educación para hacer frente al déficit informado en las diferentes sesiones de Concejo (Ordinarias/Extraordinaria) lo anterior debe venir certificado por la Secretaría Municipal.	Ord. N°368 del 28.04.2023. Tiempo Respuesta: 27 días. Se dispuso prórroga del plazo.
22/03/2023	MUDI8T0001509	Jeanette Arancibia Gómez	Requiero lo siguiente: 1) nómina de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias funcionales de su territorio. 2) nómina de uniones comunales de juntas de vecinos de su territorio. 3) nómina de las uniones comunales de organizaciones comunitarias funcionales de su territorio. 4) Fecha de constitución y vigencia de cada una de las entidades mencionadas. 5) Indicación de la directiva de las juntas de vecinos, directiva de la unión comunal de juntas de vecinos y directiva de las demás organizaciones comunitarias funcionales de su territorio. 6) Monto asignado al Fondo de Desarrollo Vecinal, criterios de asignación y forma de distribución de dicho fondo.	Ord. N°373 del 02.05.2023. Tiempo Respuesta: 27 días. Se dispuso prórroga del plazo.
24/03/2023	MUDI8T0001510	Luis Román	Tengo a bien solicitar lo siguiente: 1.- Copia de Decreto que aprueba transferencia de recursos al DAEM, según lo informado en sesión de Concejo Municipal N°62 o 63. 2.- Copia de Decreto de pago de imposiciones de febrero, pagadas en marzo de la Dirección de Educación Municipal.	Ord. N°407 del 09.05.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
24/03/2023	MUDI8T0001511	Jacqueline Castellanos	Solicito información de lo siguiente: 1. Indicación del número total de corporaciones municipales que vuestro municipio haya constituido y que se encuentren vigentes a la fecha. 2. Indicación del nombre de cada una de las corporaciones municipales constituidas. 3. Indicación de todos y cada uno de los miembros integrantes del directorio de las corporaciones municipales constituidas por el municipio. 4. Identificación de la persona que ostenta la calidad de representante legal de la corporación municipal respectiva.	Ord. N°286 del 12.04.2023. Tiempo Respuesta: 12 días.
26/03/2023	MUDI8T0001512	Jonathan Cid Barriga	Solicito me pueda adjuntar copia de la autorización de funcionamiento del recinto deportivo "Autódromo de Cabrero" también solicito copia de estudio de impacto ambiental, acta y copia de socialización del proyecto. Solicito me pueda indicar si existe un decreto municipal que establezca su horario de funcionamiento y si el municipio ha realizado obras de mitigación de ruido pensando en la salud y bienestar de los vecinos. Agradecido por su pronta respuesta satisfactoria a estos requerimientos.	Ord. N°411 del 10.05.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga de plazo
26/03/2023	MUDI8T0001513	Jonathan Cid Barriga	Solicito copia de calendario de actividades en el autódromo de Cabrero, incluidos días, número de carreras y horarios. También solicito me indique cuantas personas pueden asistir al recinto, si éste cuenta con agua potable. Por favor si me puede indicar el número de hectáreas que tiene el recinto, los kilómetros de la pista y ancho del circuito, copia del mapa georeferenciado del proyecto original y nombre de la empresa que estuvo a cargo de su construcción. Solicito me pueda responder en forma clara si existen obras de mitigación de ruido como especies arbóreas u otras barreras.	Ord. N°410 del 10.05.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga de plazo
27/03/2023	MUDI8T0001514	Levi Ramírez Vargas	Solicito a ustedes lo siguiente: 1.- El Alcalde y su equipo han visitado diversos establecimientos educativos, además de una reunión en Sala de la Cultura el día viernes 24/03/2023 en jornada de tarde para explicar la "crisis económica del DAEM". Al respecto solicito a ustedes lo siguiente: Nómina de funcionarios Municipales (incluir a funcionarios DAEM) que acompañaron a Alcalde en cada reunión; Copia fiel de presentación (PPT) usada en reunión, objetivo de la reunión, copia de correo u otro medio usado para la convocatoria, copia de agenda de Alcalde del 01 al 27 de marzo de 2023. En relación a la reunión del viernes 24/03 informar organizaciones, empresas, direcciones municipales, gremios, asociaciones u otra institución a dicha reunión; 2.- Copia fiel de oficio enviado por la Sra. Laura Román al Alcalde y Concejo Municipal que informa déficit presupuestario expuesto en sesión extra ordinaria del 27/02/2023. Copia fiel de correo/oficio u otro medio enviado por DAEM a Alcalde el 16/02 donde informo la crisis financiera de la Dirección de Educación. Además de nómina de funcionarios DAEM y sus cargos que participaron en la elaboración del informe financiero que fue informado a DAEM.; 3.- Copia fiel de informe financiero elaborado por don Benito Urrutia Cisternas que fue expuesto en concejo y su currículum vitae del profesional mencionado; 4.- Oficio/correo electrónico u otro medio que evidencia las acciones instruidas por el Alcalde de la comuna al DAEM para atender el déficit económico. En relación a la crisis financiera del DAEM informar sobre el viaje a Stgo. comunicado en redes sociales del Municipio lo siguiente: Ministerio/Servicio visitado, Autoridades con las que se reunió el Alcalde, Acuerdos sostenidos; 5.- En relación al informe presentado por la Directora (S) del DAEM al H. Concejo Municipal (ORD. 72/23) sobre la situación financiera del DAEM, informar las	Ord. N°412 del 10.05.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga de plazo

			variables/fuentes de financiamiento/etc. usadas para definir la proyección de ingresos 2023; 6.- Copia fiel de bitácora de vehículo municipal asignado al Alcalde patente GDPJ-40, esta copia debe venir firmada o validada por la Secretaría Municipal (Ministro de fe), además de informar el nombre de el o los funcionarios responsables de su elaboración; 7.- Informar los fundamentos o informes conocidos por Alcalde para afirmar en sesión de Concejo que se elaboró un PADEM 2023 "desfinanciado"; 8.- Copia fiel de informes trimestrales elaborados por el Director de Control del ejercicio presupuestario de la Dirección de Educación de los años 2020 a 2022"; 9.- En relación al centro de costo del Liceo Bicentenario de Monte Águila, informar lo siguiente: Informar Nómina de funcionarios cargados y pagados al RBD de este Liceo, lo anterior por los meses de enero, febrero y marzo (todos los incorporados a la fecha de hoy), indicar en nómina nombre, cargo y Nº de horas. Ingresos percibidos por subvenciones entre los meses de enero, febrero y marzo 2023. Gasto total en RR.HH. del Liceo mencionado entre los meses de enero a marzo de 2023; 10.- Oficio/Correo del Sr. Alcalde o Administrador Municipal con las funciones del Ex-Director DAEM Levi Ramírez Vargas según lo consignado en Decreto Nº212 del 21/02/2019; 11.- Sobre contratación de transporte escolar 2023: Nomina de funcionario(s) responsable(s) de elaborar licitaciones, Nomina de funcionario(s) responsable(s) de Tratos Directos, Fuente de Financiamiento. Sobre los tratos directos informar: Autoridad/Funcionario responsable de instruir los tratos Directos, Autoridad/Funcionario responsable de levantar la demanda de transporte escolar.	
28/03/2023	MU018T0001515	Patricio Gutiérrez Cifuentes	Vengo a realizar la siguiente presentación: Que el Director de Tránsito, Sr. Jaime Barra, pueda hacer de todos los actos administrativos que justifiquen su decisión de negarse a otorgar duplicado de mi licencia de conducir, solicitada en las dependencias de la Dirección de Tránsito el día 24 de marzo del presente año, toda vez que ésta fue cancelada. En segundo lugar, se me indique el procedimiento para el reembolso del dinero por el pago del duplicado solicitud 215735, bajo boleta Nº270628.	Ord. Nº355 del 26.04.2023 Tiempo Respuesta: 20 días.
28/03/2023	MU018T0001516	Luis Román	Tengo a bien solicitar la siguiente información: 1.- Dotación docente y no docente contratada/nombrada/incorporada al 30 de marzo de 2023. Esta información debe ser entregada por centro de costo, usando el formato usado en PADEM 2023 (Paginas 76 a 84). 2.- Matrícula y Cursos existente al 30 de marzo de 2023. Informar de acuerdo a formato usado en PADEM 2023, según página 76. 3.- Informar por cada centro de costo (punto Nº1) nómina de funcionarios, indicando cargo, número de horas y fondo con el cual se paga su sueldo.	Ord. Nº417 del 11.05.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga de plazo
29/03/2023	MU018T0001517	Catalina Olmos Guejardo	Estoy en busca de la descripción del proyecto que se encuentra en ejecución: Construcción Planta de Transferencia de RSD, compostaje, Cabrero.	Ord. Nº360 del 27.04.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
29/03/2023	MU018T0001518	Ahmad Dubada Kabani	Junto con saludar, adjuntamos planilla excel en la cual solicitamos datos de contactos de las personas que realizan compras en algunos departamentos municipales.	Ord. Nº361 del 27.04.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
30/03/2023	MU018T0001519	Denisse Toloza Medina	1. ¿Tiene actualmente su institución algún plan, programa o planificación, aprobado respecto de las obligaciones y procesos emanados de la Ley Nº21.180, sus modificaciones y su reglamento? Si lo tiene se solicita adjuntar la documentación respectiva; 2. ¿Existe en su institución alguna unidad, departamento o dirección que tenga incorporadas en sus funciones el cumplimiento de las obligaciones y procesos emanados de la Ley 21.180, sus modificaciones y su reglamento? De ser positiva indicar mediante que instrumentos han sido asignadas; como reglamento, instrucciones u otras y adjuntarlo; 3. De ser negativa la pregunta Nº2 responder ¿Existe alguna instancia de coordinación interna que se encuentre trabajando en el cumplimiento de las obligaciones y procesos emanados de la Ley 21.180, sus modificaciones y su reglamento? De ser positiva, indique específicamente cuales son aquellas instancias de coordinación interna; 4. ¿Cuenta su institución con los recursos financieros disponibles, sea estos internos (presupuestarios) o externos, destinados al cumplimiento de las obligaciones y procesos emanados de la Ley 21.180, sus modificaciones y su reglamento? De ser positiva, indicar mediante que instrumentos han sido asignados y sus respaldos; 5. ¿Cuenta su institución con los recursos tecnológicos, disponibles para el cumplimiento de las obligaciones y procesos emanados de la Ley 21.180, sus modificaciones y su reglamento? De ser positiva, indicar cuales son los recursos disponibles; 6. ¿Cuenta su institución con los recursos físicos (espacios), disponibles para el cumplimiento de las obligaciones y procesos emanados de la Ley 21.180, sus modificaciones y su reglamento? De ser positiva, indicar cuales son los recursos disponibles; 7. ¿Cuenta su institución con el recurso humano disponible para el cumplimiento de las obligaciones y procesos emanados de la Ley 21.180, sus modificaciones y su reglamento? De ser positiva, indicar número de funcionarios y estamento al que pertenecen; 8. ¿Ha realizado su institución difusión interna respecto del proceso de Transformación Digital del Estado emanado de la ley 21.180, sus modificaciones y su reglamento?; 9. ¿Ha realizado su institución difusión a la ciudadanía respecto del proceso de transformación digital del estado emanado de la ley 21.180, sus modificaciones y su reglamento? De ser positiva, indicar los mecanismos de difusión a la ciudadanía utilizados; 10. ¿Ha realizado su institución capacitaciones al equipo respecto del proceso de transformación digital del estado emanado de la ley 21.180, sus modificaciones y su reglamento?; 11. ¿Ha recibido su institución capacitaciones, orientaciones o apoyo técnico, respecto del proceso de transformación digital del estado emanado de la ley 21.180 sus modificaciones y su reglamento, desde otros niveles de la administración, como la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio Secretaría General de la Presidencia u otro? De ser positiva la respuesta, ¿Cuáles son estos servicios?; 12. ¿Alguna de los servicios de otros niveles de la administración, sean provinciales, regionales, nacionales, centralizados o descentralizados que interactúan con su institución, en la realización de trámites o prestación de servicios, ha generado coordinaciones con la finalidad de articular los posibles efectos de la Ley 21.180, sus modificaciones y su reglamento? De ser positiva la respuesta, ¿Cuáles son estos servicios?; 13. ¿Conoce el grupo al cual pertenece su institución y las fases de implementación de los procesos derivados de la Ley 21.180, sus modificaciones y su reglamento?	Ord. Nº364 del 28.04.2023 Tiempo Respuesta: 20 días.
31/03/2023	MU018T0001520	Pedro Parra	Solicito información sobre actividad publicitada en redes sociales de Liceo Bicentenario de Monte Águila, comparto link <a href="https://www.facebook.com/LiceoOscarBonilla">https://www.facebook.com/LiceoOscarBonilla</a> sobre un conservatorio abierto de plebiscito constitucional. Al respecto solicito la siguiente información: 1.- Entidad o persona que organiza la actividad. (No aparece en afiche) 2.- Copia de correos u oficios en que la entidad o persona contacta a Liceo o DAEM. 3.- Copia de correos u oficios en que Liceo o DAEM autoriza dicha actividad. 4.- Nómina de relatores, expositores, que expondrán en dicha actividad. 5.- Si es una actividad organizada por Liceo, informar nómina de funcionarios responsables y contexto pedagógico (asignatura, objetivos de aprendizaje, transversalidad, etc.) en que ocurre.	Ord. Nº437 del 16.05.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga de plazo
31/03/2023	MU018T0001521	Eddy Ruiz	Solicito los Permisos de Circulación otorgados desde el 01 de septiembre de 2022 hasta la fecha actual, en una nómina en formato Excel, individualizando: placa patente, código SII, fecha de pago de la cuota, año permiso, tipo de pago, valor del permiso. Desde el 01 de septiembre de 2022 hasta la fecha actual, en una nómina en formato Excel.	Ord. Nº377 del 02.05.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.

**INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

FECHA	CODIGO	NOMBRE	SOLICITUD	TIEMPO DE RESPUESTA
01/04/2023	MU018T0001522	Pedro Parra	Solicito lo siguiente: 1.- Bases y Decreto de aprobación de becas municipales entregadas hace unos días y publicadas hoy en redes sociales municipales 2023. Entregar adicionalmente las bases y decreto de aprobación 2022. 2.- Programa de DIDECO que da sustento a iniciativa de becas municipales años 2022 y 2023 3.- Nómina de Postulantes y puntaje obtenido en programa de becas cohorte 2023. Indicar puntaje, criterios, indicador, o el mecanismo que define la posibilidad o no de adjudicar la beca. 4.- Nómina de personas que adjudicaron la beca cohorte 2022 y 2023 y correspondiente puntaje. Mismo caso que punto N°4. 5.- Nombre, copia de contrato y decreto vigente del(os) profesional(s) responsable(s) de hacer las publicaciones e interactuar con los usuarios en las redes sociales de la municipalidad.	Ord. N°444 del 17.05.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. Se prorrogó el plazo.
03/04/2023	MU018T0001523	Ingeniería y Construcción Peña y Segovia Ltda.	Se solicita respuesta al recurso de reposición interpuesto en contra del Ord. No 28/23 de fecha 08 de febrero de 2023, subsidio el recurso jerárquico, para que se eleve el expediente al sr. Alcalde si la petición es rechazada total o parcialmente. Dicho recurso de reposición fue ingresado por oficina de partes con fecha 14 de febrero de 2023.	Ord. N°383 del 03.05.2023 Tiempo Respuesta: 20 días.
03/04/2023	MU018T0001524	Pedro Parra	Por este medio vengo a solicitar: Copia de decreto de nombramiento, contrato, funciones de la funcionaria; Katherine Andrea Cruzat Santibañez, además informar la dirección en que trabaja y su jefatura directa.	Ord. N° 443 del 17.05.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. Se prorrogó el plazo.
03/04/2023	MU018T0001525	Roxana Videla Varas	Solicito Decretos Alcaldicios que instruyan sumarios administrativos durante el año 2022 y enero, febrero y marzo del año en curso en el área municipal, salud y educación. También la conclusión de estos sumarios.	Ord. N°442 del 17.05.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
04/04/2023	MU018T0001526	Luis Román	Sres. Municipalidad de Cabrero. Por este medio vengo a solicitar lo siguiente: 1.- Copia de solicitudes de recepción de obras ingresadas desde el año 2019 a la fecha, por la empresa ECAMADI LTDA RUT 76.470.583-1 u otra similar representada por don Edgar Valenzuela Saavedra (Director de Control). Lo anterior para la empresa o en representación de sus clientes. 2.- Copia de recepciones de obras otorgadas por la DQM de la Municipalidad de Cabrero desde el año 2019 a la fecha a la empresa ECAMADI LTDA RUT 76.470.583-1 u otra similar representada por don Edgar Valenzuela Saavedra (Director de Control). Lo anterior para la empresa o en representación de sus clientes.	Ord. N°454 del 18.05.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. Se prorrogó el plazo.
06/04/2023	MU018T0001527	Pedro Parra	Sres. Municipalidad de Cabrero. A través de este medio, tengo a bien solicitar a ustedes lo siguiente: 1.- Copia de órdenes de pedido ingresadas por Liceo Bicentenario de Monte Águila desde diciembre de 2022 hasta la fecha (06 de abril, 2023). También incluir aquellas elaboradas por DAEM para el establecimiento señalado. 2.- Copia de órdenes de compra generadas para Liceo Bicentenario de Monte Águila desde diciembre de 2022 hasta la fecha (06 de abril, 2023). 3.- Nómina de funcionarios y funcionarias que trabajan (Directivos, docentes, asistentes de la educación, incluir todo tipo de contrato, nombramiento, etc.) en Liceo Bicentenario de Monte Águila al 06/04/2023. Incluir su estamento, cargo, número de horas y sueldo recibido en marzo. 4.- Ingresos recibidos por Liceo Bicentenario de Monte Águila por concepto de subvenciones y otras transferencias hechas por MINEDUC en el mes de marzo de 2023. Informar el nombre de la subvención o ingresos	Ord. N° 464 del 22.05.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
06/04/2023	MU018T0001528	Pedro Parra	Solicito lo siguiente: 1.- ¿Trabaja actualmente la Sra. o Srta. Nayaret Aravena Arroyo en la Dirección de Seguridad Municipal? 2.- ¿Trabaja actualmente la Sra. o Srta. Camila Andrea Sáez Gacitúa, en la Dirección de Salud Municipal, ya sea en algún programa propio o externo, o en otras Direcciones de la salud municipal? 3.- Copia de asunción de funciones y Copia de Decreto de Nombramiento de las funcionarias Nayaret Aravena Arroyo y Camila Sáez Gacitúa.	Ord. N°463 del 22.05.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
06/04/2023	MU018T0001529	Pedro Parra	Solicito la siguiente información, en relación a la instalación de resaltos en la comuna, durante el año 2022 y 2023. 1.- En relación al Decreto 200 (de 2012) solicito copia de los informes técnicos que sustentan la instalación de los diversos resaltos. 2.- Oficio enviado por Municipalidad a Ministerio de Transporte informando y solicitando la autorización para instalar estos resaltos. 3.- Autorización de Ministerio de Transporte a Municipalidad por la instalación de resaltos.	Ord. N°465 del 22.05.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
06/04/2023	MU018T0001530	Pedro Parra	Solicito lo siguiente: 1.- Copia de correos electrónicos y/o oficios enviados por la Sra. Laura Román (en calidad de Jefa de Proyecto o Directora(s)) a Jefe de Adquisiciones, Jefe de Finanzas, Encargada de Licencias o a quien les subroga con instrucciones sobre procesos diversos o solicitudes durante los meses de diciembre 2022 a marzo de 2023. 2.- Copia de correos electrónicos u oficios (no antecedentes de los mismos) enviados por la Sra. Laura Román (En calidad Jefa de Proyectos o Directora (S)) a MINEDUC por temas relacionados por reconocimiento oficial de Liceo Salto del Laja. Lo anterior entre los meses de diciembre de 2022 a marzo de 2023.	Ord. N°466 del 22.05.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
08/04/2023	MU018T0001531	Mitzel Bustos Neira	Solicito en formato Excel adjunto a la solicitud, hoja 1, la siguiente información: Ausentismo laboral (medido en número de días) y uso de licencias médicas (medidas en número de días) para los años 2020, 2021, y 2022 de los funcionarios y funcionarias de la municipalidad según corresponda. Incorporando la desagregación por sexo, estamento, y tipo de contrato. Detallando el ausentismo por: ● Licencias médicas comunes (cantidad de días de licencia por enfermedades o accidentes y medicina preventiva). ● Licencias médicas parentales (cantidad de días de licencia asociada a permiso Pre y Postnatal, Patología del Embarazo, enfermedad grave de Hijo menor de un año y Licencia Médica Preventiva Parental). ● Otras licencias médicas (cantidad de días de licencia asociadas a accidentes de trabajo, de trayecto y enfermedad profesional). ● Permisos parentales (cantidad de días de ausencia asociados a nacimiento de hijo, permiso postnatal parental y permisos derivados de Ley 21.063, Ley SANNA). ● Otros permisos pagados (cantidad de días de ausencia asociado a días administrativos, permisos por matrimonio, permisos por duelo: cónyuge, hijo, padre, madre, hermano o hermana). ● Permisos sin goce de remuneraciones. Además, del año 2022 se solicita en formato Excel adjunto a la solicitud, hoja 2, de acuerdo al tipo de contrato (Planta, Contrata, Honorarios y Código del Trabajo): ● N° Funcionarios hombres. ● N° Funcionarios mujeres. ● N° Funcionarios no profesionales. ● N° Funcionarios profesionales. ● N° Funcionarios Hombres pertenecientes al escalafón Directivo. ● N° Funcionarios Mujeres pertenecientes al escalafón Directivo. ● N° Hombres pertenecientes al escalafón Profesional. ● N° Hombres No Profesionales (sin título profesional). ● N° Hombres profesionales. ● N° Mujeres pertenecientes al escalafón Profesional. ● N° Mujeres No Profesionales (sin título profesional). ● N° Mujeres Profesionales. Adicionalmente a lo anterior, del año 2022 y en el documento en formato Excel adjunto a la solicitud, hoja 2: ● (%) Nivel de Profesionalización del Personal Municipal. ● (%) Participación Femenina de Funcionarios Municipales. ● (%) Participación Femenina en Escalafones Profesionales y Directivos sobre el Total de Funcionarios Municipales en estos Escalafones. ● (%) Participación Femenina en Profesionales y Directivos Municipales Sobre el Total de Funcionarios Municipales. ● (%) Participación Masculina de Funcionarios Municipales. ● (%) Participación Masculina en Escalafones Profesionales y Directivos sobre el Total de Funcionarios Municipales en estos Escalafones. ● (%) Participación Masculina en Profesionales y Directivos Municipales sobre el Total de Funcionarios Municipales.	Ord. N°406 del 09.05.2023 Tiempo Respuesta: 20 días.

09/04/2023	MU018T0001532	Pedro Parra	Solicitar lo siguiente: 1.- Según lo expuesto hoy en la sesión de Concejo N°64 (06/04/2023) copia de Decreto N°11.000 que autorizó la modificación presupuestaria. 2.- Copia de decretos que aprueban transferencia de fondos Municipales a Educación (No subvenciones, de recursos propios de la municipalidad) a la dirección de educación de educación para el pago de las imposiciones según lo informado en sesión de concejo. Además copia de decretos que aprueban las correspondientes modificaciones presupuestarias. 3.- Copia de decreto que ordene la investigación sumaria para indagar y de acuerdo a lo informado por Alcalde en sesión de concejo "desordenes financieros en DAEM". Lo anterior de acuerdo a informe de Dirección de Control por falta de liquidez en DAEM, informado en septiembre de 2022. Además certificado de la Secretaría Municipal Sofía Reyes que de fe de la fecha de elaboración de dicho decreto.	Ord. N°471 del 23.05.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
11/04/2023	MU018T0001533	Simón Gálvez Sánchez	Se requiere responder preguntas sobre temas de ciberseguridad en su municipio, el cual debe ser respondido por el jefe de tecnología u otro similar de su Municipalidad.	Ord. N°397 del 08.05.2023 Tiempo Respuesta: 18 días.
11/04/2023	MU018T0001534	Levi Ramírez Vargas	1.- Copia de Pre-Informe N°686 de 02/11/2022 evacuado por la Contraloría General de la Republica. 2.- Copia de respuesta a Pre-Informe N°686 evacuado por la Municipalidad de Cabrero a Contraloría General de la Republica. 3.- Nombre funcionarios y Direcciones que participaron en la elaboración de la respuesta a Pre-Informe N°686. 4.- Copia de correos u oficios emitidos por Alcalde o Director de Control a Direcciones y Funcionarios responsables de evacuar respuesta a Contraloría para Pre-Informe N°686. 5.- Copia de Contratos de Transporte Rural 2020 y 2021 (Servicios Licitados y Tratos Directos) contratados por la Dirección de Educación Municipal. 6.- Copia de Decretos que autoriza los contratos por trato directo de servicio de transporte escolar rural de los años 2020 y 2021. 7.- Copia de Decretos de pago de los servicios de transporte escolar rural de los años 2020 y 2021. 8.- Copia de órdenes de pedido y órdenes de compra emitidas para contratar servicio de transporte escolar rural de los años 2020 y 2021 (Servicio Licitado y Tratos Directos). 9.- Copia de Correos u Oficios emitidos por el Alcalde y Director de Control con recomendaciones, observaciones, objeciones o representaciones realizadas a la Dirección de Educación en relación a los servicios de transporte escolar rural de los años 2020 y 2021. 10.- Copia de informe final N°686 evacuado por la Contraloría General de la Republica sobre investigación especial a la Dirección de Educación Municipal.	Ord. N°480 del 24.05.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
12/04/2023	MU018T0001535	Pedro Parra	Solicito lo siguiente: - Copia de D.A.E. N°1085 del 12/04/2018 - Copia de expediente de sumario realizado según D.A.E. N°1085 de 2018. - Copia de Decreto de Pago de Licitación IO 4080-17-LP18 - Copia de Decreto de Pago Licitación IO 4079-18-LR19 - Copia de Decretos de Pago realizados a empresa PRABMMA / 76.680.568-K (Ya sea al nombre o al RUT señalado) - Copia de Decretos de Pago realizados a empresa PRISMMA / 76.691.939-1 (Ya sea al nombre o al RUT señalado).	Ord. N°485 del 25.05.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
12/04/2023	MU018T0001536	Enrique Suárez	Solicito para acceder a información de instrumentos públicos que se vincula a la Ley 21.020 de tenencia responsable de mascotas en el contexto de las competencias municipales al respecto. 1. ¿La municipalidad cuenta con una dependencia oficina/unidad/Dirección con dedicación exclusiva que trabaje tenencia responsable de animales de compañía y zoonosis en el marco de la Ley 21.020? Nombrar o adjuntar decreto alcaldicio de creación del área. 2. ¿Cuál es la Dirección de dependencia de la oficina/área/unidad? (en caso de que aplique). 3. ¿Cuál es el presupuesto 2023 que tiene el área dedicada a tenencia responsable de animales de compañía en el marco de implementación de la Ley 21.020? Indicar o adjuntar glosa presupuestaria en caso de que corresponda. 4. ¿Cuál es el monto asignado para fondos concursables en el presente año 2023 para el programa de tenencia responsable de animales de compañía? Indicar monto o adjuntar glosa presupuestaria. 5. ¿Con cuántos vehículos equipados cuenta el municipio para desplazarse en la comuna ofreciendo servicios veterinarios a la comunidad? Adjuntar nómina de vehículos o indicar cantidad. 6. ¿Cuántas personas con dedicación exclusiva trabajan en el área en el marco de las competencias de la Ley 21.020? Indicar cantidad o adjuntar contratos y perfiles de cargo. 7. ¿Cuál es la relación contractual del personal con dedicación exclusiva en el área? (planta, contrata, honorarios 21.03, honorarios 21.04). 8. ¿Actualmente la Municipalidad cuenta con una ordenanza de tenencia Responsable de animales, adjuntar ordenanza? Adjuntar ordenanza. 9. ¿La Municipalidad tiene catastro de la población canina y felina en la comuna en situación de calle? Adjuntar catastro en caso de que exista. 10. ¿La Municipalidad tiene convenios o alianzas con otros municipios, ONG o Estado Central para el cumplimiento de la Ley? Adjuntar convenios o nombrarlos. 11. ¿Cuántas multas o sanciones se han registrado en el último año 2022 por maltrato o abandono de mascotas en su comuna? Indicar cantidad.	Ord. N°393 del 08.05.2023 Tiempo Respuesta: 17 días.
12/04/2023	MU018T0001537	Daniel Valdarrama	Solicito me puedan proveer de los correos electrónicos de todos los funcionarios de esta municipalidad, haciendo la diferencia entre las áreas municipales, de salud y educación. Favor enviar los datos solicitados en planilla Excel.	Ord. N°487 del 25.05.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
12/04/2023	MU018T0001538	Lukas Flores Contreras	Se solicita que nos pueda informar lo siguiente: 1. Sistema de Gestión que utilizan para el registro de los permisos de circulación otorgados por la Municipalidad. Informar si es de algún proveedor externo, si es entregado por la SUBDERE o si es de desarrollo interno de la Municipalidad. Especificando el nombre del sistema y la fecha de inicio de su uso. 2. Listado completo de los permisos de circulación otorgados por ese municipio para el periodo que va desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2023. Los antecedentes requeridos en el listado son los que se incorporan en el archivo Excel adjunto se solicita que como mínimo tenga esos campos el listado a ser entregado. Si la emisión de reportes o informes que entrega su sistema municipal tiene más capos o columnas, no es necesario editarlo se puede enviar completo. Se adjunta archivo Excel a ser completado o que el reporte de sus sistemas contenga a lo menos los campos ahí señalados	Ord. N°396 del 08.05.2023. Tiempo Respuesta: 17 días.
13/04/2023	MU018T0001539	Juan Marcus Vaccarezza	Quisiera recibir los Certificados de Recepción Definitiva/Final de Obras o en defecto Permiso Edificación en las cuales don Juan Ricardo Marcus Schwenk RUT: 5.912.336-k participó como Revisor de Cálculo Estructural. Les adjuntaré un listado en Excel con dirección, rol, metros cuadrados, descripción y fecha aproximada del proceso	Ord. N°441 del 17.05.2023. Tiempo Respuesta: 23 días. (Se prorrogó el plazo).
13/04/2023	MU018T0001540	Pedro Parra	Quiero solicitar a ustedes lo siguiente: - En sesión ordinaria N°65, de hoy jueves 13 de abril de 2023, el Alcalde informo la existencia de un decreto que autoriza al funcionario Francisco Castillo, Director de Dideco para conducir el vehículo municipal GDPJ-40 asignado al Alcalde. Por lo anterior solicito copia de ese Decreto que autoriza al funcionario señalado a conducir el vehículo municipal asignado al Alcalde. - Además un certificado emitido por la Secretaría Municipal titular del cargo que señale y de fe de la fecha de elaboración de dicho Decreto.	Ord. N°502 del 26.05.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
14/04/2023	MU018T0001541	Pedro Parra	Quiero solicitar a ustedes lo siguiente: 1.- Copia de Contrato aprobado por los siguientes Decretos: N°1.439 (2017), N°874 (2018), N°3.602 (2019) y N°491 (2022). 2.- Copia de Decreto y su expediente completo del primer pago realizado a empresa, de acuerdo a los siguientes Decretos que aprobaron esos contratos: N°1.439 (2017), N°874 (2018), N°3.602 (2019) y N°491 (2022).	Ord. N°501 del 26.05.2023. Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
14/04/2023	MU018T0001542	Pedro Parra	Tengo a bien solicitar a ustedes lo siguiente: 1.- Copia de contrato aprobado por Decreto N°1449 de 2017. 2.- Copia de Decreto de pago y su expediente del primer y último estado de pago del contrato aprobado por Decreto N°1449 de 2017. 3.- Nómina de funcionarios municipales/Salud/Educación que tienen asignada una casa fiscal al 14 de abril de 2023.	Ord. N°500 del 26.05.2023. Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
14/04/2023	MU018T0001543	Selin Espinosa Castillo	Conforme a la publicación del Sr. alcalde de fecha 13.04.2023, referente a cuestionamiento del no pago a los transportistas escolares del año 2022, existiendo paralización del medio transportes	Ord. N°507 del 29.05.2023. Tiempo Respuesta: 30 días.

			entre otros, donde hace mención sobre el informe por parte de la contraloría general de la república, por tal motivo se solicita COPIA de dicho documento.	(Se prorrogó el plazo).
17/04/2023	MUDI8T0001544	Karen Sabah	Solicito información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde marzo de 2023 a lo más actualizado que tengan.	Ord. N°438 del 16.05.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
17/04/2023	MUDI8T0001545	Selin Espinosa Castillo	Se solicita a la ilustre Municipalidad, en base a la solicitada ley, lo siguiente: 1. Desde el año 2022 a la fecha, cuantas solicitudes ingresadas a la OFICINA DE PARTE, por parte de la Junta de vecinos, organizaciones comunitarias y ciudadanía en general se encuentran PENDIENTES, se solicita copia de los DOCUMENTOS y el motivo por que no han sido gestionado en su momento, además de los puntos varios pendiente del Concejo Municipal de este año.	Ord. N°439 del 16.05.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
18/04/2023	MUDI8T0001546	Levi Ramírez Vargas	Tengo a bien solicitar a ustedes una copia de carta de renuncia al cargo de Jefe de Proyectos DAEM de quien suscribe (Levi Ramírez Vargas / 15.834.963-9), del año 2013. Lo anterior con timbre de recepción en DAEM o parte de la Municipalidad, además de una certificación realizada por la unidad de personal del DAEM que dé fe de que es copia fiel.	Ord. N°508 del 29.05.2023. Tiempo Respuesta: 28 días. (Se prorrogó plazo).
18/04/2023	MUDI8T0001547	Carmen Lobo	Solicito la siguiente información: Los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 01/04/2021 hasta el día de hoy. Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serían: - Fecha de pago (ej: 01/01/2014) - Placa patente (ej: BCVJ94) - Tipo de pago (ej. Completo o parcial (cuota)) - Año de permiso de circulación (ej. 2017) - Monto Pagado (ej. 32.355) - Código del SII (ej. A550256) (en caso de ser posible). Se solicita en formato Excel.	Ord. N°440 del 17.05.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
18/04/2023	MUDI8T0001548	Pedro Parra	Solicito a Ud. lo siguiente: 1.- Resolución o Decreto que autoriza reconocimiento oficial de los niveles de enseñanza media del Liceo (Escuela) Salto del Laja. 2.- Información certificada por finanzas del DAEM de ingresos percibidos (Reliquidación o subvenciones) por concepto de nivel medio de Liceo Salto del Laja. Lo anterior desde el 06/12/2022 a la fecha de hoy. 3.- Oficios o correos elaborados o emitidos por DAEM a cualquier organismo público que demuestre las gestiones realizadas para gestionar los recursos provenientes por el nivel medio (enseñanza media) de Liceo Salto del Laja. Lo anterior desde el 06/12/2022 a la fecha de hoy. 4.- Oficios o correos elaborados o emitidos por DAEM a cualquier organismo público que demuestre las gestiones realizadas para gestionar el reconocimiento oficial de la enseñanza media de Liceo Salto del Laja. Lo anterior desde el 06/12/2022 a la fecha de hoy. 5.- Información de las acciones/actividades/inversiones/gestiones realizadas por DAEM para habilitar el nivel medio (enseñanza media) de Liceo Salto del Laja. Lo anterior desde el 06/12/2022 a la fecha de hoy.	Ord. N°513 del 31.05.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
18/04/2023	MUDI8T0001549	Pedro Parra	Solicito la siguiente información. Lo anterior en el marco de la comisión de educación y cultura (N°23 de hoy martes 18/04) citada a las 11:00 horas en el Casino Municipal. Al respecto, solicito lo siguiente: 1.- Informar el medio usado por Alcalde para citar a los Directores Municipales y otros funcionarios a dicha comisión. 2.- Fecha y Hora en que Alcalde convoca a directores municipales y funcionarios a la comisión señalada. 3.- Registro/correo/oficio o evidencia que dé cuenta del día y horario de convocatoria realizada por Alcalde.	Ord. N°514 del 31.05.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
19/04/2023	MUDI8T0001550	Pedro Parra	Tengo a bien solicitar lo siguiente: En el marco de la Ley 18.695.- en Art.29, letra C, indica la obligación del Director de Control de representar a La Contraloría General de la Republica cuando el Alcalde no tomare las medidas para enmendar lo observado. Al respecto, solicito lo siguiente: 1.- Los oficios/correos/representaciones enviadas por el Director de Control a la Contraloría General de la Republica en relación al Art. 29, de la citada Ley (u otra, en caso de error). Lo anterior desde el año 2019 a la fecha de hoy. 2.- En relación a lo representado por el Director de Control mediante el informe N°5 de 14/09/2022, solicito todos los oficios o correos emitidos por el Sr. Alcalde a la Dirección de Educación a fin de atender y enmendar lo observado por el Director de Control.	Ord. N° 518 del 01.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días (Se prorrogó el plazo).
19/04/2023	MUDI8T0001551	Levi Ramírez Vargas	Tengo a bien solicitar a ustedes lo siguiente: 1.- Informar si existe asignado equipo de teléfono municipal a: Mario Gierke Duevedo, Jaime Espinoza Fuentes, Luis Opazo González, Gonzalo Meller González y Alejandro Cruzat Santibañez, como también los N° de teléfono de las autoridades/funcionarios mencionados. 2.- Enviar registro de llamadas recibidas y realizadas entre el 01/01/2023 hasta la fecha de hoy. Este registro debe venir con la firma de la ministro de fe titular del municipio. 3.- Copia de correos electrónicos enviados por los funcionarios/Autoridades individualizados en el punto N°1 durante el 01/01/2023 hasta la fecha de hoy.	Ord. N° 517 del 01.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días (Se prorrogó el plazo).
20/04/2023	MUDI8T0001552	Asociación de Municipalidades de la Región del Bio Bio	La Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío está trabajando en la actualización de la base de datos de los municipios, por lo que se requiere información sobre: nombre, correo electrónico, teléfono fijo/ celular, de todos los directores y encargados de las siguientes reparticiones de la Municipalidad, así como de sus secretarías. - alcalde - administrador municipal - secretaria municipal - dirección de tránsito - director o encargado de seguridad - dirección de obras - dirección de finanzas - salud - educación - dirección de desarrollo comunitario - secretaria de planificación - director o encargado de medio ambiente - secretaria alcaldía - jefatura gabinete - encargado de fomento productivo - dirección de aseo y ornato.	Ord. N° 461 del 19.05.2023 Tiempo Respuesta: 20 días.
21/04/2023	MUDI8T0001553	Selin Espinosa Castillo	Conforme al Concejo Municipal del 20.04.23, en donde el concejal Sr. Cristian Pellón, en su intervención "PUNTOS VARIOS" referentes a la información que entregó en el concejo anterior, en cuanto a camiones estaba vertiendo contaminantes en la entrada de charrúa, en donde se trasladó la funcionaria del medio ambiente, bajo este contexto se consulta lo siguiente: 1.- Cuales sería las diligencias realizadas por la funcionaria municipal del medio ambiente, en qué consisten y donde efectuó su informe. 2.- En qué consisten las denuncias realizadas, conforme a lo mencionado por parte del Sr. Pellón. 3.- Al día de hoy 21.04.22 conforme a documentación y que lo respalde, municipalidad que iniciativas a empleados para poder focalizar y minimizar la situación, se ha solicitado equipos especializados u/o otros. 4.- Además se ha identificado la empresa que estaría vertiendo los líquidos y otros, además que relación comercial mantendría con el Municipio o que empresa sería propietaria de los camiones a fin de tomar los cursos de acción, si corresponde en base a multa y otra denuncias a seguir en la vía legal y en representación de la comuna. 5.- Al día 20.04.23, porque no se informó al Sr. alcalde sobre la situación anterior en base a una posible contaminación que podría afectar a la comunidad, recordando que una de las políticas de trabajo de este gobierno, conforme a tratados, convenios y problemáticas sociales entre otros, a nivel nacional e internacional, es velar por el medio ambiente, conforme a leyes y constitución política del estado art. 19 Nro. 8. 6.- Al día de hoy 21.04.23, alguna organización territorial y comunitaria de charrúa, conforme a documentos emitió algún informe a la Municipalidad en favor de la comunidad de charrúa y de esa manera poder realizar algún curso de prevención y que la comunidad se encuentra informada en forma generalizada y de manera poder tomar los resguardo del caso u/o otras iniciativas a considerar. 7.- Cuales serían las atribuciones y facultades del departamento del medio ambiente referentes a esta situación conforme a lo que la ley dice, decretos alcaldicios, ordenanza y otros.	Ord. N°467 del 22.05.2023 Tiempo Respuesta: 20 días.
22/04/2023	MUDI8T0001554	Pedro Parra	Solicito a Ud. un detalle de los recursos percibidos por la Ordenanza Municipal aprobada por DAE N°2296 de 03/julio/2017 entre el mes de febrero de 2019 a abril de 2023. Informar por cada año el total de ingresos por conceptos de multas cursadas por motivos de esta Ordenanza.	Ord. N°524 del 05.06.2023. Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).

22/04/2023	MU018T0001555	Pedro Parra	Tengo a bien solicitar lo siguiente: 1.- Oficios, correos u otro documento emitidos por Alcalde Mario Gierke al Departamento de Educación (cualquiera de sus funcionarios o unidades) entre noviembre de 2022 y Abril de 2023. 2.- Copia de correos u oficios emitidos por el funcionario Alejandro Cruzat Santibañez (Municipalidad) a Sra. Laura Román Gutiérrez (Directora S de DAEM) u otros funcionarios de la dirección de educación, entre noviembre de 2022 y Abril de 2023. 3.- Copia de correos u u oficios emitidos por la Directora S del DAEM, Laura Roman Gutiérrez a los siguientes funcionarios: Boris Estrada, Cristian Fossa, Mónica Cancino, Sebastián Guenante, Néstor Cares, Jorge Cruces y Jocelyn Bobadilla. Lo anterior entre noviembre de 2022 y Abril de 2023.	Ord. N° 537 del 06.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
22/04/2023	MU018T0001556	Levi Ramírez Vargas	Tengo a bien solicitar lo siguiente: 1.- Manual de proceso de compras aprobado por DAE 3140 de 2019. 2.- Copia de Decreto de nombramiento y contrato u anexo de encargado de transporte 2023 Roni Morales Arroyo. 3.- Copia de contratos, anexos y Decretos de nombramiento que aprueban lo anterior, suscritos por el funcionario Sebastian Guenante Arancibia (DAEM) y la Municipalidad desde su incorporación hasta la fecha de hoy. 4.- Informes, Oficios o representaciones emitidas por el Director de Control Edgar Valenzuela a la dirección de educación sobre el proceso de licitación, contratación, ejecución y pago de los servicios de transporte escolar rural contratados por DAEM entre los años 2019 hasta el 2023." 5.- Informes, Oficios o representaciones emitidas por el Alcalde de la comuna Mario Gierke Quevedo a la dirección de educación sobre el proceso de licitación, contratación, ejecución y pago de los servicios de transporte escolar rural contratados por DAEM entre los años 2019 hasta el 2023. 6.- Copia de registro o certificado emitido por DAEM que indique la fecha de ingreso de decreto que acepta mi renuncia (Levi Ramírez) al cargo de Jefe de DAEM al sistema SIAPER.	Ord. N° 536 del 06.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
22/04/2023	MU018T0001557	Levi Ramírez Vargas	Tengo a bien solicitar a ustedes lo siguiente: 1.- Copia de contratos y decretos de pagos emitidos a la empresa PRISMMA SPA 76.691.939-1 según las adjudicaciones realizadas a esta empresa en DAE N°1449 (2017). 2.- Copia de contratos y decretos de pagos emitidos a la empresa PRAGMMA SPA 76.680.568-K según las adjudicaciones realizadas a esta empresa en DAE: N°1439 (2017), N°874 (2018), N°3602 (2019) N°491 (2022).	Ord. N°527 del 05.06.2023 Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
22/04/2023	MU018T0001558	Levi Ramírez Vargas	Tengo a bien solicitar lo siguiente: 1.- Copia de certificado de estudios superiores del Alcalde Mario Gierke Quevedo. 2.- Copia de Decretos o Resoluciones de permisos administrativos y feriados legales del Alcalde Mario Gierke Quevedo.	Ord. N°533 del 06.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
24/04/2023	MU018T0001559	Titeres Sin Cabezas	Se entregue información del funcionario Boris Estrada, asistencia de los años 2020, 2021, 2022, licencias médicas del mismo periodo, si hizo o no teletrabajo y sus informes, liquidaciones de sueldo del mismo periodo y las funciones ejercidas en ese periodo.	Ord. N°526 del 05.06.2023 Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
24/04/2023	MU018T0001560	Títire Sin Cabeza	Proceso de evaluación neurológica y pediátrica para alumnos del proyecto de integración de los establecimientos municipales de cabrero. Se necesita cantidad de alumnos, nombre de las profesionales que atendieron a los alumnos, certificado de los directores con la aceptación de las atenciones, orden de pedido, decreto de la licitación o trato directo o contrato por las prestaciones realizadas. Nombre de los establecimientos. Nombre del funcionario a cargo de la tramitación de la licitación o trato directo o contrato de las evaluaciones neurológicas y pediátricas de los alumnos del proyecto de integración de los establecimientos municipales de cabrero.	Ord. N°538 del 06.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
25/04/2023	MU018T0001561	Pedro Parra	Tengo a bien solicitar copia de bitácora de vehículos municipal BDPJ-40 (Usado por Alcalde) de los años 2019 a la fecha de hoy (25/04/2023).	Ord. N°543 del 07.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se prorrogó el plazo.
25/04/2023	MU018T0001562	Pedro Parra	Solicito la siguiente información en relación al viaje sostenido por el Alcalde y funcionarios municipales a Santiago, informado el día 20/03/2023 mediante redes sociales, cuyo titular es "Legamos hasta la Moneda para gestionar recursos por déficit de educación", solicito la siguiente información: 1.- Norma de funcionarios(as) municipales y DAEM que viajaron a Santiago con Alcalde. Incluir a Alcalde. 2.- Copia de cometidos de cada uno de los funcionarios y Alcalde que viajaron a Santiago. Incluir Municipalidad y DAEM. 3.- Informe de Alcalde expuesto en congreso por dicho viaje. Informe de Directora DAEM de dicho viaje. Este debe indicar a lo menos, las reparticiones públicas visitadas, puntos tratados y acuerdos sostenidos. 4.- Gasto total de cada funcionario(a) para efectos de realizar este viaje (viáticos, pasajes, alojamiento, alimentación, etc.). Incluir funcionarios municipales y de DAEM. 5.- Copia de correos u otro medio que muestre la coordinación previa para esta reunión y que da origen al cometido. 6.- Informar nombre de funcionario responsable de coordinar las reuniones.	Ord. N°544 del 07.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
26/04/2023	MU018T0001563	Pedro Parra	Vengo a solicitar lo siguiente: 1.- Copia de decreto de nombramiento de la Sra. Erika Pinto Alarcón como directora de seguridad pública (o el nombre que tenga esta dirección). Lo anterior del año 2022 y 2023. 2.- Copia de todos los decretos de nombramiento que ha tenido el Sr. Alejandro Cruzat Santibañez desde su ingreso a la municipalidad. 3.- Copia de documento enviado a poder judicial con el cumplimiento del fallo a favor del Sr. David Román.	Ord. N°547 del 08.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
27/04/2023	MU018T0001564	Luis San Martín Sánchez	Solicito información sobre funcionaria Florentina Reyes Pellón. Horas extras tipo de contrato licencias médicas y permisos administrativos.	Ord. N°554 del 09.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. Se dispuso prórroga del plazo.
27/04/2023	MU018T0001565	Waldemar Cepeda Valenzuela	Con el propósito de determinar el cumplimiento electromagnético solicito: -Autorizaciones y distancia a zonas sensibles de las antenas de altas frecuencias instaladas en la Comuna. - Certificados que acrediten el envío por carta certificada, con 30 días de antelación, a la junta de vecinos y a los propietarios de todos los inmuebles que se encuentren comprendidos total o parcialmente en el área ubicada a dos veces la distancia de la altura de cada torre, en la que se avisó de la instalación de la torre en cumplimiento de la letra e) del artículo 116 de la Ley 20.599 (ver alcances <a href="https://www.dropbox.com/sh/4s7ip4tpn66wbqd/AABo2Ectaa2eZDAV9t8OHRlwa?dl=0">https://www.dropbox.com/sh/4s7ip4tpn66wbqd/AABo2Ectaa2eZDAV9t8OHRlwa?dl=0</a> ) - Insertar en la prensa en que se comunica la instalación de las torres con 15 días de anterioridad a la presentación de la solicitud.	Ord. N°525 del 05.06.2023 Tiempo Respuesta: 26 días. (Se prorrogó el plazo)
29/04/2023	MU018T0001566	Jonathan Cid Barriga	Estimados junto con saludarles me remito a una reunión efectuada el 15 de octubre de 2019 en Santiago, en la oportunidad se reunieron Mario Gierke Alcalde de Cabrero, el Presidente de Ferrocarriles del Estado de entonces, Pedro Pablo Errázuriz y el intendente regional de entonces Sergio Giacaman. Preguntas: Han existido acciones de la municipalidad de Cabrero para conseguir recursos para conseguir los recursos para financiar obras de mejoramiento de vías y puentes ferroviarios entre Chillan y Concepción y cuales han sido las acciones del gobierno regional para adjudicar recursos para los item mencionados.	Ord. N°562 del 13.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
02/05/2023	MU018T0001567	Javiera Lissette Cáceres López	Me gustaría solicitar la siguiente información: Los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 01/04/2022 hasta el día de hoy. Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serían: Placa patente (ej. BCVL32) Fecha de cuando fue pagado el permiso de circulación (Fecha de pago)-(ej. 30/12/2014) Tipo de pago (ej. Completo o parcial (la cuota parcial no se refiere a cuotas de la tarjeta de crédito, se refiere a la opción parcial de pagar en agosto la segunda cuota en la municipalidad). Año de permiso de circulación que está pagando (ej.	Ord. N°563 del 13.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).

			2023) Monto Pagado (ej. I22.355) Código del SII (ej. A550256). Tasación del vehículo (ej. I345678). Se solicita enviarlo en formato Excel. De antemano muchas gracias y quedo atenta a lo que necesiten.	
09/05/2023	MU018T0001568	Carlos Muñoz Baeza	Solicita copia de contrato de trabajo vigente de funcionaria Alejandra Inzunza Rivera con el Departamento de Educación de Cabrero. -Solicita decreto de autorización de tele trabajo para funcionaria Alejandra Inzunza Rivera, de acuerdo a contrato vigente dependiente del Departamento de Educación del Municipio de Cabrero. -Solicita copia de contrato de trabajo de funcionario Sady Figueroa Muñoz asistente técnico TV escolar SEP -Solicita copia de contrato de trabajo funcionario Karim Reyes Sanhueza Administrativo SEP.	Ord. N°591 del 20.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
09/05/2023	MU018T0001569	Felipe Vergara Fierro	Ingreso a dirección de obras, subdivisión sin respuesta. Con fecha de 31 de enero del 2023. Numero de ingreso 003. Rol 206-76. Propietario Enrique Vergara Beltrán, parcela 3 fundo el alto. Sin respuesta por correo electrónico ni por teléfono.	Ord. N°593 del 20.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
10/05/2023	MU018T0001570	Pedro Parra	Quiero solicitar a ustedes lo siguiente: 1.- Copia de contrato y decreto de nombramiento (vigente) del funcionario Gonzalo Meller González (Periodista). 2.- Informar las funciones asignadas al Sr. Gonzalo Meller González y nombre/cargo del superior jerárquico. 3.- Informar nombre y cargo de funcionario responsable de certificar las funciones del Sr. Gonzalo Meller González. 4.- Registro de asistencia del funcionario Gonzalo Meller González. 5.- Informar si existe teléfono móvil y equipo computacional asignado al funcionario Meller. De ser así, indicar el N° de teléfono asignado, Dirección IP de equipo computacional, Listado de llamados telefónicos realizados durante el año 2023. 6.- Informar comisiones de servicio y costos de estos, asignados al funcionario Meller. Lo anterior del 2023.	Ord. N°606 del 22.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
11/05/2023	MU018T0001571	Levi Ramírez Vargas	A través de este medio solicitar lo siguiente: 1.- El Alcalde y su equipo visitaron diversos establecimientos educativos, además de una reunión en sala de la Cultura el día viernes 24/03/2023 en jornada de tarde para explicar la "crisis económica del DAEM". Al respecto y en relación a las visitas realizadas por el Sr. Alcalde Mario Gierke, el Sr. Alejandro Cruzat y la Sra. Laura Román (Todos o alguno de ellos) a los establecimientos educativos municipales, solicito a ustedes una copia de la presentación (PPT) usada en reunión, copia de correo u otro medio usado para la convocatoria en cada establecimiento visitado. En relación a la reunión del viernes 24/03 informar organizaciones, empresas, direcciones municipales, gremios, asociaciones u otra institución a dicha reunión. 2.- Copia de oficio enviado por la Sra. Laura Román al Alcalde y Concejo Municipal que informa déficit presupuestario expuesto en sesión extra ordinaria del 27/02/2023. Copia de correo/oficio u otro medio enviado por DAEM a Alcalde el 16/02 donde informé la crisis financiera de la Dirección de Educación. 3.- Copia de informe financiero elaborado por don Benito Urrutia Cisternas que fue expuesto en concejo y el currículum vitae del profesional mencionado. Además copia de contrato y decreto que aprobó la contratación del profesional señalado. 4.- En relación al informe presentado por la Directora (S) del DAEM al H. Concejo Municipal (ORD. 72/23) sobre la situación financiera del DAEM, informar las variables/ fuentes de financiamiento/ etc. usadas para definir la proyección de ingresos 2023. 5.- Copia de bitácora de vehículo municipal asignado al Alcalde patente BOPJ-40, esta copia debe venir firmada, validada o certificada por la Secretaria Municipal Titular (Ministro de fe), además de informar el nombre del o los funcionarios responsables de su elaboración. 6.- Copia de informes trimestrales elaborados por el Director de Control y presentados al Concejo Municipal del ejercicio presupuestario de la Dirección de Educación de los años 2020 a 2022.	Ord. N°608 del 22.06.2023. Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
11/05/2023	MU018T0001572	Miguel Ambiado	Ingresos percibidos durante el año 2022 al presente mes abril 2023 por concepto de subvención regular (Gratuidad, carrera docente, BRP, asignación tramos y prioritarios), SEP y Proyecto PIE. Adjuntar comprobantes de ingresos del liceo Bicentenario, Manuel Zañartu y G-191 el progreso.	Ord. N°609 del 22.06.2023. Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
11/05/2023	MU018T0001573	Óptica Vistatop	Requerimos listados de organizaciones comunitarias con contacto de la directiva.	Ord. N°607 del 22.06.2023 Tiempo Respuesta: 29 días. Se prorrogó el plazo.
11/05/2023	MU018T0001574	Rodrigo Torres Guzmán	Solicito hoja de vida o/u certificado de comportamiento de los últimos tres años, de la profesora Verónica Cecilia Palma Sepúlveda, quien presta servicio en el Colegio Saint George Los Ángeles, manteniendo como último lugar donde ejerció su cargo como profesora en el DAEM de la comuna de Cabrero.	Ord. N°610 del 22.06.2023. Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
15/05/2023	MU018T0001575	Pedro Parra	Tengo a bien solicitar atender las siguientes consultas y solicitudes de información: 1.- ¿El Sr. Mario Gierke Quevedo ha solicitado en los últimos 10 años permisos de edificación a la ODM? 2.- Solicito copia de permisos de edificación y recepción de estas solicitadas y tramitadas por el Sr. Mario Gierke Quevedo, Alcalde de la comuna.	Ord. N°613 del 28.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
16/05/2023	MU018T0001576	José Miguel Zapata Rubilar	Liquidaciones de sueldos de los funcionarios que prestaron apoyo a la ex directora subrogante Laura Román Gutiérrez, también de la antes mencionada. Por un periodo de 6 meses (Nov 2022- Abril 2023). Esto con el fin de ver si fueron beneficiados pecuniariamente o algún otro tipo de regalías.	Ord. N°619 del 29.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
16/05/2023	MU018T0001577	Carolina de la Rosa Acevedo	1. Se solicita indicar el número total de predios existentes en la comuna, distinguiendo cuántos de estos se encuentran afectos, cuántos exentos y cuántos se encuentran en el tramo intermedio, sujetos a cobro directo de los derechos de aseo por parte de la municipalidad. Favor remitir base de datos. 2. Asimismo, del total de predios existentes en la comuna, se solicita indicar si se trata de viviendas, locales, oficinas, kioscos o sitios eriazos. Favor remitir base de datos. 3. Respecto de la tarifa de derechos de aseo, se solicita indicar valor y si se aplica una tarifa general o diferenciada, señalando en cuantas cuotas se cobra y condiciones que regulan dichas tarifas diferenciadas. Favor adjuntar ordenanza municipal. 4. Indicar, además, cuánto de la recaudación de derechos de aseo (en número de predios y monto) tiene lugar a través de las contribuciones (impuesto territorial), de cobro directo individual o a través de la patente comercial.	Ord. N°623 del 29.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
16/05/2023	MU018T0001578	Paula Vega Caroca	Permisos de circulación otorgados los años 2020 - 2021 - 2022.	Ord. N°570 del 14.06.2023. Tiempo Respuesta: 21 días. Se prorrogó el plazo.
17/05/2023	MU018T0001579	Lorena Salas Fuentes	Me gustaría comentar que desde World Vision estamos interesados en establecer contacto con la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos, o Coordinación de Asuntos Religiosos de la comuna, en caso de contar con ella. Para establecer vínculos y dar a conocer el trabajo que realiza la organización en protección a infancia con organizaciones basadas en la fe, iglesias, comunidades de fe, entre otras. En caso de contar con lo mencionado, favor indicar contacto del área, nombre, mail y teléfono.	Ord. N°624 del 30.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. Se prorrogó el plazo.
18/05/2023	MU018T0001580	Yhenyfer Tabares Gómez	Solicito informe detallado de los permisos de circulación emitidos por el municipio desde enero de 2022 hasta la fecha en que se emita el informe. El informe debe incluir los primeros permisos, renovaciones y duplicados de permisos, y debe contener los siguientes datos: ■ Placa patente ■ Fecha de pago del permiso de circulación ■ Año del permiso de circulación ■ Tipo de gestión (pago total, primera cuota, segunda cuota o duplicado) ■ Tipo de documento (electrónico/físico) ■ Monto pagado El formato del informe debe ser digital, preferiblemente en Excel o archivo de texto plano.	Ord. N°572 del 14.06.2023. Tiempo Respuesta: 19 días.
18/05/2023	MU018T0001581	Pedro Parra	Solicito a ustedes informar lo siguiente: 1.- Gestiones realizadas por Municipalidad y su DAEM para conseguir reconocimiento oficial de enseñanza media de Liceo Salto del Laja. Lo anterior entre	Ord. N°627 del 03.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días.

			diciembre de 2022 y mayo de 2023. Informar al respecto, reuniones, correos, proyectos, inversiones, etc. con organismos públicos o privados. 2.- Copia de oficios u correos electrónicos enviados por Municipalidad y o su DAEM a MINEDUC, DEP u otra repartición pública o privada con gestiones orientadas a conseguir el reconocimiento oficial de la enseñanza media del Liceo Salto del Laja. Lo anterior entre diciembre de 2022 y mayo de 2023.	
19/05/2023	MU018T0001582	Pedro Parra	A través de este medio, vengo a solicitar la siguiente información: 1.- Nomina de funcionarios de DAEM y sus establecimientos contratados al 28 de febrero de 2023. Informar nombre, sueldo, Nº de horas totales, fondo del cual se paga su remuneración y establecimiento/DAEM asignado. Lo anterior no es posible encontrar en transparencia activa. 2.- Nómima de funcionarios de DAEM y sus establecimientos contratados al 30 de abril de 2023. Informar nombre, sueldo, Nº de horas totales, fondo del cual se paga su remuneración y establecimiento/DAEM asignado. Lo anterior no es posible encontrar en transparencia activa.	Ord. Nº630 del 04.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
20/05/2023	MU018T0001583	Luis Antonio Avila Diaz	Decreto bono incentivo al retiro para saber cuándo fue solicitado.	Ord. Nº634 del 05.07.2023.- Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
22/05/2023	MU018T0001584	Italo Gallardo Ayala	Escribo para solicitar información de contacto de las siguientes unidades municipales y organizaciones de la comuna. - Nombre de Encargado/a SCAM o Medio Ambiente, correo y teléfono. - Nombre de Encargado/a DIRS, correo y teléfono. - Nombre de Encargado/a de DIOECO, correo y teléfono. - Nombre de Encargado/a de Oficina Territorial, correo y teléfono. - Nombre de Encargado/a de Oficina de Asuntos Indígenas, correo y teléfono. - Nombres y datos de contacto de los integrantes y/o representantes del COSOC, Comité Ambiental Comunal (CAC) u otras organizaciones que hayan nacido al alero del municipio. - Base de Datos de organizaciones, asociaciones o corporaciones indígenas de la comuna con datos de contacto. - Base de Datos de organizaciones ambientales de la comuna (ONG, organizaciones de la sociedad civil, etc) con datos de contacto. Agradezco el envío de esta información.	Ord. Nº586 del 19.06.2023 Tiempo Respuesta: 20 días.
23/05/2023	MU018T0001585	Constanza Jeldres García	Necesitaría conocer el historial completo de inversiones anuales en seguridad realizado por esta municipalidad. Esto quiere decir el total de gasto anual dedicado a incrementar la seguridad o prevención del delito en su comuna, desde el primer año en que haya registro hasta el último. Especialmente a partir del año 1999. Ejemplo: 1999 - 2 millones de pesos, 2000 - 2.1 millones de pesos, 2001 - 1.6 millones de pesos... Esta información será utilizada para la realización de un artículo de investigación acerca de cómo afecta la inversión pública en seguridad comunal sobre la percepción del crimen en Chile.	Ord. Nº587 del 19.06.2023. Tiempo Respuesta: 19 días.
23/05/2023	MU018T0001586	Macarena Inostroza Torres	Solicitamos por favor ingresar en plataforma las concesiones de la comuna ya que no están ingresadas desde el 2019.	Ord. Nº638 del 06.07.2023, Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
01/06/2023	MU018T0001587	Pedro Parra	A través de este medio quiero solicitar a ustedes copia de las órdenes de compra emitidas a la empresa Ja-Gregier SPA (o nombre similar), RUT 76.755.067-7 y los decretos de pago emitidos a dicha empresa. Lo anterior desde 2017 al 01 de Junio de 2023.	Ord. Nº698 del 17.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
02/06/2023	MU018T0001588	Consuelo Perelló Bastías	Junto con saludar, mi nombre es Consuelo Perelló del equipo de la Honorable Diputada Flor Weisse, y tengo a bien solicitar el listado de organizaciones comunitarias vigentes de la comuna de Cabrero, con el nombre del presidente/a y datos de contacto. Sin otro particular, seluda atentamente.	Ord. Nº631 del 04.07.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
05/06/2023	MU018T0001589	Karen Sabah	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Abril de 2023 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Ord. Nº573 del 14.06.2023. Tiempo Respuesta: 7 días.
07/06/2023	MU018T0001590	Pedro Parra	Tengo a bien solicitar a lo siguiente: 1.- Gasto en sueldo bruto del personal de la Dirección de Educación y sus establecimientos educativos (incluid jardines JUNJI VTF) de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2023. Considerar todo tipo de contrato, nombramiento, fondo o programa, etc. 2.- Decretos de pago que dé cuenta o sustento del punto Nº1. Entregar todos los decretos usados para pagar los diversos ítems y fondos considerados en el gasto bruto de los sueldos del personal de la dirección de educación y sus establecimientos. Considerar todo tipo de contrato, nombramiento, fondo o programa. Informar lo solicitado del proceso de pago de remuneraciones de febrero, marzo, abril y mayo de 2023. 3.- Comprobante de ingreso de recursos por parte de MINEDUC a la Municipalidad o DAEM, cualquiera sea el tipo de recurso. Lo anterior durante los meses de febrero a mayo de 2023.	Ord. Nº720 del 21.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
07/06/2023	MU018T0001591	Selin Espinosa Castillo	Solicito la siguiente información referente funcionarios municipales: A. Briones Jiménez Daniela Ivonne. B. Silva Ortiz Johana Marioly. C. Astete Reyes Bárbara Andrea. D. Campos Cuevas Vanessa Aurora. 1. Conforme a contratos a honorarios con la Municipalidad, que otros contratos mantienen y en que horario y día se cumple, se solicita copia. 2. Conforme al contrato de gestor territorial de la comuna de Cabrero, programa de trabajo, territorial con dirigentes sociales 2023, por tal motivo cuales serían sus facultades y atribuciones conforme a la ley. 3. Quienes fiscalizan dicha gestión en oficina y terreno. 4. Que conocimientos mantienen en base a la ley 19.418, y 20.500, entre argumentos legales a fin de entregar a los dirigentes vecinales territoriales y funcionales, indicar cursos por el municipio, además de títulos y diplomados entre otros para el ejercicio de la función a cumplir en el municipio. 5. Se solicita copia del decreto alcaldicio que aprobó estos contratos de los mencionados. 6. Indicar en qué fecha se les cambió el contrato a honorarios y en que consiste referente a estos gestores. 7. Se solicita copia del plan de trabajo para la comuna, por parte de los gestores para este año y en que consiste, en favor de la comunidad.	Ord. Nº721 del 21.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
10/06/2023	MU018T0001592	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información: 1. Cuántos funcionarios municipales, ya sea de planta, contrata, código del trabajo, suplencia y honorarios, hacen uso de casas municipales y desde que fecha. 2. Indicar nombres y función q cumplen en el municipio. 3. Cuántos gasto de consumo básicos genera el uso de lo solicitado al año desde 2018 a la fecha .por estos funcionarios. 4. Decreto o documento q autoriza el uso de los inmuebles. 5. Quien aprueba dichos recursos y en q consisten en el uso de las casas habitaciones. 6. De los funcionarios solicitados que hacen uso de los inmuebles, que otros beneficios más le otorga la municipalidad., por ejemplo teléfono y otros . 7 Solicito ubicación de los inmuebles en la comuna. 8.Avaluo de los inmuebles municipales en uso en forma detallada.	Ord. Nº651 del 07.07.2023. Tiempo Respuesta: 17 días.
12/06/2023	MU018T0001593	Pedro Parra	En el marco de la respuesta emitida a la solicitud MU018T0001561 sobre la bitácora del vehículo municipal GDPJ-40 (Usado por Alcalde), solicito lo siguiente: 1.- Parte de denuncia realizada en fiscalía o Carabineros por el delito de hurto de la bitácora del vehículo municipal GDPJ-40, indicando el fecha de ingreso de esta e informar el nombre del funcionario que realizó dicho trámite. 2.- Decreto que ordena sumario administrativo o investigación sumaria por el delito de hurto de la bitácora del vehículo municipal GDPJ-40.	Ord. Nº738 del 26.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
12/06/2023	MU018T0001594	Pedro Parra	A través de este medio quiero solicitar copia de las auditorias o fiscalizaciones realizadas por el Director de Control al vehículo municipal patente GDPJ-40 (vehículo de Alcalde). Lo anterior entre los 2019 y 2023 (hasta la fecha de esta solicitud).	Ord. Nº739 del 26.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).

13/06/2023	MU018T0001595	Violeta Campos Flores	Mi solicitud de transparencia es la siguiente: 1) ¿La municipalidad abre fondos concursables para la postulación de la comunidad? (en cualquier área). 2) ¿En particular el área/departamento/oficina encargada de medio ambiente apertura fondos concursables para la comunidad? (en caso de respuesta afirmativa adjuntar ultimas bases del mismo). 3) ¿En particular el área/departamento/oficina encargada de seguridad apertura fondos concursables para la comunidad? (en caso de respuesta afirmativa adjuntar ultimas bases del mismo). 4) ¿En particular el área/departamento/oficina encargada de desarrollo comunitario apertura fondos concursables para la comunidad? (en caso de respuesta afirmativa adjuntar ultimas bases del mismo). 5) ¿Cuál es el procedimiento definido internamente por la municipalidad para que organizaciones de la sociedad civil soliciten subvenciones regulares o extraordinarias? (sea para funcionamiento basal de la organización o para la ejecución de un proyecto en particular dentro de la comuna). 6) ¿La municipalidad tiene una institucionalidad/oficina que apoye la postulación de proyectos para fondos no municipales (públicos o privados) así como a la viabilización técnica/financiera de proyectos privados sin fines de lucro? (en este caso apoyo a organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro). 7) ¿La municipalidad tiene programas o institucionalidad interna para apoyar el desarrollo de iniciativas privadas con fines de lucro a desarrollarse en la comuna? (sea con fondos, capacitación, fomento productivo, asesoría, entre otros) en este caso organizaciones con fines de lucro como empresas. 8) ¿El municipio tiene corporaciones municipales asociadas?. 9) ¿Que organizaciones no gubernamentales han recibido fondos del municipio entre los años 2015-2023 sea de manera regular o extraordinaria? Como sugerencia para responder la solicitud puede ser respondiendo en formato de respuesta/relato o adjuntando documentación. Si optimizaría el proceso, que todas las partes sean respondidas (independiente de la naturaleza positiva o negativa de la respuesta), para no tener que incurrir en una re solicitud o recurso por no respuesta. De antemano gracias por la gestión.	Ord. N°750 del 27.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
14/06/2023	MU018T0001596	Pedro Parra	Solicito a ustedes copia de las actas del H. Concejo Municipal, ordinarias y extraordinarias, de los meses de marzo, abril y mayo de 2023.	Ord. N°690 del 14.07.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
16/06/2023	MU018T0001597	Corporación Nacional Forestal	Con motivo de realizar un taller de acercamiento y entrega de conocimientos básicos de la ley de compras y el mecanismo de postulación en mercado público, dirigido a pequeños empresarios de los rubros forestales, venta de materiales de construcción y obras civiles. Nuestra Corporación solicita a usted informar sobre el listado de patentes activas en su municipio de los rubros mencionados y contacto registrado por ustedes.	Respuesta pendiente.
16/06/2023	MU018T0001598	Florencia Fuentes Cifuentes.	Buenas tardes, me dirijo a la municipalidad de Cabrero, ya que estuve revisando su portal digital, y quisiera solicitar el código de ética de la municipalidad de Cabrero, ya que no aparece publicado en el sitio web.	Ord. N°707 del 19.07.2023. Tiempo Respuesta: 21 días. (Se prorrogó el plazo).
19/06/2023	MU018T0001599	María Teresa Ernst Montes	Agradeceré me pueda enviar la siguiente información y/o informar acerca de: I.- Singularización de cada uno de los sistemas de Agua Potable Rural - Sistemas Sanitarios Rurales ("APR -SSR") de cuya existencia tenga conocimiento esta Municipalidad, indicándose, en cada caso, los datos de esa APR - SSR (nombre, RUT y áreas o zonas en la que opera, número de clientes a los que atiende, y demás datos disponibles), así como los servicios que esta preste (siendo estos los siguientes cuatro: i) producción de agua potable; ii) distribución de agua potable; iii) recolección de aguas servidas y; iv) tratamiento y disposición de aguas servidas). 2.- Del total de APR - SSR que provean servicios de recolección y/o tratamiento de aguas servidas, indicarse si estas prestan dichos servicios en instalaciones propias (redes de alcantarillado público y plantas de tratamiento de aguas) o, si bien lo hacen contratando alguno de estos a la Empresa Sanitaria mas cercana. 3.- Asimismo, y de ser ello posible, agradeceré remitir estatutos de las APR - SSR en cuestión, o los datos de donde pudieran obtenerse estos (notaria, fecha de la escritura, datos de inscripción en el correspondiente CBR (fajas, número y año), y demás datos de que disponga). Si, por el contrario, su Municipalidad no cuenta con información relativa a APR - SSR mucho agradeceré así señalarlo.	Respuesta pendiente.
20/06/2023	MU018T0001600	Waldo Sergio Rojas Espinoza	Solicito conocer si mantiene corral o aparcadero municipal. En caso de que corresponda, solicito información acerca de la PPU o identificación de los vehículos en custodia con fecha de ingreso y en lo posible, el motivo de la custodia. Además, información acerca de las PPU de los vehículos que mantienen permiso de circulación 2023. Se solicita para datos demográficos generales de la comuna.	Respuesta pendiente.
22/06/2023	MU018T0001601	Selin Espinosa Castillo	Junto con saludar, solicito la siguiente información: 1. En actualidad cuántos abogados mantiene contratados que tipo contrato además, cuál es su función en la municipalidad, se solicita copia 2. Se solicita copia de la reglamentación del concejo municipal y además indicar quienes conforme a reglamentación deben participar. 3. facultades y atribuciones el Sr. Alcalde en su calidad de presidente en el concejo municipal, además que sanción corresponde cuando esté suspende las sesiones. Ya que quedan solicitudes y otras programas, planes y proyectos que con atraso en favor de la comunidad. 4. Indicar cuántos juicios mantiene pendiente el municipio, además cuánto gasto ha generado a dicho municipio desde el año 2018 a la fecha en acciones legales, ya sea laborales y otros que ha cancelado al día de hoy.	Respuesta pendiente.
24/06/2023	MU018T0001602	Luis San Martín Sánchez	Solicito información clara de bitácora concesionarias y partes policiales del Jepp municipal del Alcalde Mario Gierke desde 2013 a la fecha ya que hay denuncias supuestas denuncias de choques daños en región del Maule en el periodo anterior, partes policiales y supuesta pérdida de la última bitácora donde supuestamente fue extraviada, lo cual como Concejal me llama la atención. Quien tendría interés en robarse una bitácora?	Respuesta Pendiente.
25/06/2023	MU018T0001603	Ester Arraul Milchio	Solicito proporcionar información sobre nombre y apellidos, número de contacto, correo electrónico, de los funcionarios que desempeñan los siguientes cargos: 1. Alcalde/a 2. Secretaria Alcaldía 3. Of. De Partes 4. Administrador/a Municipal 5. DIDECO 6. SECPLAN 7. Finanzas 8. Rentas y Patentes 9. Medio Ambiente 10. Personal, Recursos Humanos o su equivalente La información antes indicada se requiere en formato Excel de acuerdo a planilla adjunta.	Ord. N°728 del 25.07.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
27/06/2023	MU018T0001604	Patricio Zañartu Garrido	I.- Solicito plano actualizado al 2023 de plan regulador de la comuna de Cabrero en formato DWG. (para autocad) 2.- Plano Plna Seccional saltos del laja en formato DWG (para autocad).	Respuesta pendiente.
27/06/2023	MU018T0001605	Alejandro Cortés	Solicito copia de los PADEM 2020, 2021, 2022 y 2023, con sus modificaciones, en caso de que estas últimas existan.	Ord. N°726 del 25.07.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
30/06/2023	MU018T0001606	Luis Fuentes Silva	Tengo a bien solicitar I.- Copia de bitácora de vehículo municipal patente GDPJ-40 (vehículo Alcalde) de los años 2018, 2019 y 2020. 2.- Copia de informes/oficios de fiscalizaciones hechas por la Unidad/Dirección de Control Municipal a la bitácora del vehículo Municipal patente GDPJ-40 (Vehículo Alcalde) entre los años 2018 a 2023.	Respuesta pendiente.

Lo que corresponde al segundo trimestre del año 2023, en abril del presente año ingresaron 45 solicitudes de acceso a la información pública, que también es una cantidad muy importante que realmente en el mes de abril de este año es prácticamente un trimestre en términos habituales en acceso a la información pública, en mayo entraron 20 solicitudes de acceso a la información pública y en junio 20, dando un total de 85 solicitudes de acceso a la información pública, indicar que las principales unidades donde se derivan estas solicitudes son; dirección de Administración y Finanzas, dirección del departamento de Educación Municipal y también dirección de Obras Municipales, en realidad agradece a los distintos

departamentos y a los funcionarios que además de sus funciones habituales cumplen como corresponde con el trabajo de elaborar muchas veces y recabar una cantidad importante de información para efecto de dar vigencia efectivamente a la Ley N°20.285, que es la Ley sobre Transparencia, eso es lo que ocurre con la Transparencia en definitiva en este semestre del año 2023. **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogado Gastón Caro, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** señala que acá hay varias que de acuerdo a estas consultas se dispone prórroga por 30 días, consulta si fueron remitidas estas informaciones a los 30 días. **Abogado Caro** responde que las respuestas que todavía no han sido emitidas tienen la palabra pendiente, las que dicen tiempo de respuesta 30 días es porque efectivamente se envió en ese plazo, las solicitudes de acceso a la información pública tienen un plazo de 20 días hábiles, administrativos, es decir de lunes a viernes para evacuarse y eventualmente se puede ampliar este plazo por 10 días más. **Conc. Hernández** consulta estas ya fueron entregadas. **Abogado Caro** responde que sí. **Conc. San Martín** manifiesta que le asaltan varias dudas, ha hecho algunas consultas por Transparencia y casi en todas se pide prórroga para la entrega de la información, y lo otro, que otras personas han hecho esta investigación y les llega, a él no le ha llegado nunca nada a su correo, no sabe si el proceso lo hace mal, si están en la Oficina de Partes para ir a retirar, pero nunca le ha llegado ninguna respuesta de todas las consultas que ha hecho. **Abogado Caro** manifiesta que efectivamente se han recibido varias solicitudes de parte de concejal San Martín, como en realidad cualquier ciudadano que puede ingresar solicitud de acceso a la información pública, la designación de la forma de notificación la hace el solicitante, en este caso lo procesa el sistema, no es que él por ejemplo indique o intente conseguir el correo, sino que viene por defecto de acuerdo a los antecedentes que usted ingresa, le ha pasado en otras ocasiones con otros solicitantes que rebotan las respuestas porque el solicitante a designado con error su correo electrónico, no ha sido el caso de concejal San Martín, pero le quiere indicar tal como ha señalado la asesora jurídica que las oficinas de los abogados siempre han estado abiertas para los funcionarios y por supuesto para los concejales, en consecuencia si le parece a concejal San Martín como lo han hecho otra vez cuando ha ido a su oficina, estaría encantado de poder revisar las solicitudes y entregarle la copia de su respuesta, no hay absolutamente ningún problema. **Conc. San Martín** agradece mucho a Abogado Caro, porque la verdad que le llamaba la atención y lo último que le gustaría preguntar y en cierta forma también lo solicitó por Transparencia y que lo viene solicitando ya desde enero más o menos y no se ha incorporado en ningún punto de la tabla, el tema que le esclarezcan al concejo los dobles contratos que hay en Educación y eso lo ha pedido por Transparencia, se lo ha pedido a Sr. Alcalde y cree que ya después de casi ocho meses cursada esta solicitud no aparece en tabla.

**NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.**

**Abogado Caro** manifiesta que igual le parece súper bien la pregunta de concejal San Martín, porque en virtud de la Ley de Transparencia, lo que se solicita en el fondo de parte de los ciudadanos son actos administrativos, procedimientos, antecedentes que en definitiva existen en la administración, por ejemplo si le piden a través de la Ley de Transparencia un análisis jurídico de un tema no correspondería en principio, salvo que haya un pronunciamiento previo escrito, no sabe si se da a entender, pide disculpas por salirse un poco de la Ley de Transparencia, pero hace un par de sesiones atrás se acompañaron dos pronunciamientos de la Contraloría, uno de ellos entiende que se pronunció respecto a una denuncia que concejal San Martín había hecho y que abordaba el tema de la doble contratación, ese dictamen indica que no hay reproche en la medida de que las funciones del prestador de servicios que obviamente concejal San Martín reclamó ejecutara fuera de su jornada de trabajo, por lo tanto el texto completo no lo tiene aquí de ese dictamen, pero está en esa carpeta, no recuerda exactamente la sesión en que se entregó, pero hubo un pronunciamiento de parte de la Contraloría de esa información. **Conc. San Martín** manifiesta que efectivamente se habló sobre unos casos específicos que preguntó y a lo mejor no es por un tema de Transparencia, pero que bueno que quede en evidencia que están disponibles a entregar la información, habla de todos los dobles contratos y eso lo han pedido en Comisión de Educación con concejal Bustamante, porque Sr. Pdte. siempre les dice que hagan una comisión, que lo pidan por comisión, pero estuvo en ese minuto el director Ramírez, pasó Laura Román, pasó el Sr. Yévenes, ya perdió la cuenta de cuantos directores han tenido en Educación y no han sido capaces de hacer llegar este informe de todos los dobles contratos que hoy día pueden ser parte también al déficit que tienen en la educación municipal. **Sr. Pdte.** manifiesta que es importante señalar lo que dice Abogado Caro, respecto a la respuesta que entregó Contraloría a la denuncia que concejal San Martín realizó, sería interesante que pudiera leer el detalle. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte. que lo leyó. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que le llama la atención que haya leído el detalle y no tenga claridad que la Contraloría responde a lo que está preguntando respecto a los dobles contratos y el abogado fue claro en su respuesta y señaló que efectivamente no hay compatibilidad en lo que se está contratando, por lo tanto hay una tranquilidad también en la administración y en los procesos que se están llevando a cabo, ahora, para tranquilidad de concejal San Martín lo que menciona no tiene nada que ver con el déficit que hoy día tiene el departamento de Educación, esos son temas totalmente distintos. **Conc. San Martín** indica que justamente cuando Sr. Pdte. habla de que no se leyó el dictamen, acá preguntó por equis funcionario, pero todos saben que el departamento de Educación en un minuto se sobre dotó, y es más lo dijeron en la última sesión que se contrataron 3.300 horas extras al PADEM y que despiden a estos directores que les costaron \$50.000.000.-, entonces ese es el punto y cree que todos los concejales también quieren saber, entonces qué lo que pasa, cuando hablan de los dobles contratos y que no ha llegado, porque vuelve a reiterar, lo que pidió en Contraloría fue sobre ciertas personas que no las va a nombrar porque se pueden sentir, pero acá quieren el desglose de todos los dobles contratos. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a tomar nota de lo que concejal San Martín plantea y obviamente van a entregar la respuesta, ahora, para tranquilidad de concejal San Martín sería importante que pueda solicitar a través de Transparencia, porque tiene más rapidez en la respuesta que solicita, no sabe si lo ha solicitado por Transparencia. **Conc. San Martín** manifiesta que lo ha solicitado, al igual como el sumario que se iba a cursar en contra de la señora que hoy día cree que no está en la escuela Orlando Vera, pero parece que la quieren recontractar y también lo pidió por Transparencia y no le ha llegado. **Sr. Pdte.** indica que la Transparencia tiene un tiempo y ese tiempo hay que cumplirlo y sino obviamente hay sanciones, pero van a tomar nota. **Conc. San Martín** manifiesta que le quedó claro, con Abogado Caro se va a reunir y lo ven en forma interna para que no se alarguen más y puedan pasar después a los puntos varios. **Sr. Pdte.** indica que van a tomar nota y van a entregar todas las respuestas. **Conc. Rodríguez** señala que estudiando la carpeta se percató que dentro de las solicitudes de Transparencia aparece su nombre, faltó el Mauricio Andrés ahí, pero dice Mauricio Rodríguez Rivas y lo que le preocupa acá es que la solicitud va hecha para pedir antecedentes de una

funcionaria de la empresa Altramuz, que es la Srta. Constanza Rojas Valdebenito, entonces aquí aprovecha de hacer mención que esta solicitud no fue ingresada por su persona para evitar confusiones, quizás exista en algún lugar del mundo otro Mauricio Andrés Rodríguez Rivas, aunque le parece que aquí hay un cierto grado de mal intención porque tratan de escribir como escribe concejal San Martín, entonces a lo mejor lo que quieren hacer ahí es que crea que fue concejal San Martín que utilizó su nombre, pero la verdad no lo vio así, su procesador cree que está actualizado, entonces se pudo percatar que quizás hay una doble intención con esta solicitud de información, no va a nombrar lo que dice la solicitud, pero va dirigida a la Srta. Constanza Rojas Valdebenito, aprovecha de decirle a ella que esta solicitud no la hizo el concejal quien habla, no la hizo él y la solicitud termina con lo siguiente, por eso le dice a concejal San Martín que tratan de aludir como que escribió con su nombre, dice, da lectura textual *"por favor y lo digo fuerte y claro, paremos la chimuchina y el chacucha..."* agrega que son frases que normalmente dice concejal San Martín, entonces simplemente eso, la solicitud él no la hizo, no podría interpretar quien fue, la verdad que puede pensar que aquí hubo una doble intención respecto a la solicitud de información utilizando su nombre, deja claridad, no culpa a nadie, no culpa a la administración, no culpa a concejal, pero quien lo hizo seguramente tuvo una mala intención. **Abogado Caro** señala que lo que dice concejal Rodríguez es una de las características de esta Ley de Transparencia, no hay barreras de entrada, pero cualquier persona puede ocupar distintos nombres, sean verdaderos o falsos, por ejemplo tienen varias solicitudes que se verificaron en el primer trimestre de este año, son cuatro solicitudes que ingresaron al hilo, el cuatro, el cinco y el diez de enero, *títeres sin cabeza*, entraron en febrero cuatro solicitudes con la palabra *no más Gierke*, como nombre de la persona que estaba solicitando el petionario, no pueden verificar los nombres de los peticionarios en definitiva, entendiendo que concejal Rodríguez no está responsabilizando la administración, pero hoy día la Ley de transparencia efectivamente opera de esa manera. **Sr. Pdte.** pregunta a señores concejales si hay más consultas, no hay más consultas. **Abogado Caro** agradece el tiempo para poder tomar conocimiento de los dos trimestres de Transparencia de este año, agradece a los funcionarios que han tenido mucha pega en esta materia y también agradece a Sr. Pdte., para él es un gusto trabajar en esta administración y trabajar bajo el alero de la Srta. Sofía Reyes Pilsner, que es nuestra Secretaria Municipal Titular, dirección a la que está adscrito y que también ha sido un puntapié fundamental en la operativa de esta Ley desde los inicios desde su aplicación a los órganos públicos, así es que da las gracias a señores concejales y a Sr. Pdte.

#### 6. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Hernández** solicita el informe trimestral porque ya están en agosto, el trimestre terminó ya hace un mes.
- ✓ **Conc. Hernández** le preocupa el estado del gimnasio Osvaldo Muñoz, tiene muchas goteras, saben que el equipo Fénix está en la Liga FEMI Biobío - Maule en la categoría damas y la Liga Biobío Los Ángeles varones, pero han tenido que suspender encuentros porque el gimnasio está con muchas goteras, así es que solicita que por favor puedan revisar la techumbre, hay muchas probabilidades de que tengan lluvias durante este mes y cualquier accidente que puedan sufrir los deportistas puede terminar en una fractura o algo más, entonces es muy peligroso que tengan tantas goteras.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que le gustaría tener un informe sobre los pagos de la recolección de basura, porque saben que salió una Ley donde los vecinos tenían que postular, *¿qué campaña se ha hecho sobre esto y qué se está haciendo?*, lo consultó meses anteriores y todavía no ha tenido respuesta.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que le gustaría saber si ya se está realizando o se publicó la nueva licitación por la iluminación del estadio de Monte Águila.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita tener alguna información sobre proyectos, esto lo solicitó en febrero y aún no tiene respuesta sobre la conexión de alcantarillado de la calle Aníbal Pinto entre Avenida Vial y Las Delicias, son vecinos que están al lado de la plaza de armas y cree que es importante que ellos también estén conectados a la red de alcantarillado.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita algún informe de los ingresos municipales por cobro de instalación por cada expositor que estuvo en la feria costumbrista, porque saben que a ellos le hacen un cobro, saber cuánto es lo que les cobran y por cuantos días.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que le preocupa el cruce ferroviario que está en calle Avenida Vial con calle Tucapel, saben que ahí pasa el canal y está realmente sucio, hay restos de botellas y una infinidad de cosas, primero por imagen y segundo una lluvia de mayor intensidad va a tapar estos ductos y al final se inundan las calles.
- ✓ **Conc. Hernández** envía un saludo a todos los campesinos que mañana se va a celebrar este día, saben que ellos trabajan la tierra con mucho esfuerzo, en el sector rural saben a qué hora se levantan, pero no saben a qué hora se acuestan, así es que les envía un fuerte abrazo a todos los campesinos de la comuna.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que quisiera iniciar sus puntos varios con la lamentable situación que vivió el Liceo Bicentenario hace un par de días, una fuerte pelea, cree que la gran mayoría de los cabrerinos, monteaguilinos y gente del sector rural pudo ver el video de esa brutal agresión y que nadie pudo contener, sostuvieron una reunión con padres y apoderados después de esa situación y continúan muy preocupados porque hace más de un año que se vienen reuniendo con los distintos directores de Educación, pasó la Sra. Laura Román, llegó don Rodrigo Yévenes, ahora llegó don Carlos Rozas, que aprovecha de saludarle y desearle el mayor de los éxitos, y también le pudo comentar que hay un decreto de Contraloría donde dice que usted en el más breve plazo dentro de 60 días hábiles de enero, usted debiera llamar a concurso público, en esa reunión se conversó que los apoderados y alumnos ya no quieren más promesas, los dos directores ya antes mencionados prometieron que iban a solucionar el tema, pero pasa un par de meses y tienen que irse, el miércoles usted tenía una reunión con los apoderados del Liceo Bicentenario, les cancelaron la reunión y la agendaron para el 23 agosto, le pide a Sr. Pdte. por los padres y apoderados que le solicitaron que por favor le dieran suma urgencia a esta reunión, que respondieran a sus demandas, le han preguntado a qué fue el Sr. Alcalde a Santiago que traía buenas noticias cuando hizo el video en la Moneda, preguntó en un concejo anterior, *le vamos a entregar información* y aún no llega esa información, está trabajando en una comparación que ha hecho del PADEM 2023 que aprobaron, fue aprobado por todos y lo pueden ver y tiene la información a mano, proyección PADEM 2023 y cree que es una de las grandes causales del déficit de Educación, que son los favores políticos, los pitutos, la proyección del PADEM 2023, en la página 77 decía que iban a tener una matrícula de 610 alumnos, tienen una matrícula de 569, 41 alumnos menos, la proyección PADEM 2023, decía que iban a tener 24 cursos en el Liceo Bicentenario, está solamente hablando del Liceo Bicentenario y tienen un curso más, con un promedio de 22 alumnos por curso, pero en horas

docentes tienen 222 horas más, que les genera un gasto mensual de \$8.230.000.- aproximados, tienen horas asistentes 414 horas más con menos alumnos de lo proyectado, que le genera un gasto a la educación pública y está solamente hablando del Liceo Bicentenario, \$7.300.000.- lo que les genera mensual, lo que les genera un aumento anual a la dotación del Liceo Bicentenario de \$155.000.000.- anuales, que podrían ser para poder terminar de una vez con los talleres de los alumnos o mejorar algunas salas para que ellos puedan aprender, se ha reunido en varias oportunidades con ellos y ellos ven que no van a tener una solución y van a salir de 4° medio no con las capacidades que se prometieron cuando se fueron a matricular, porque los padres ya están pensando en sacar a sus alumnos, Sr. Pdte. estudió en el liceo, él también estudió en el liceo, entonces cree que hay que darle agilidad a esto, no pueden esperar un mes para reunirse con los apoderados, tiene una comisión ahora a las 12:30 horas con el director de Educación, él salió con hartos pendientes, entiende que viene ingresando recién, llevará una semana y un par de días, quizás va a tener que participar de un concurso, pero si no quedara tienen que darle continuidad a la educación, tienen que ser responsables con lo que se comprometen con los niños porque realmente están preocupados, están desgastados, están desanimados, porque no todos van a tener la oportunidad de salir del liceo e irse a la universidad, algunos van a tener que enfrentarse a la vida laboral y ellos como autoridades no les están garantizando eso, no les están garantizando la educación, así es que pide que por favor le dé prioridad, pueda contactarse con los apoderados y buscar soluciones en conjunto, está dispuesto a apoyar, sabe que concejales también, pero los niños ya no pueden esperar más. **Sr. Pdte.** señala que solo decirle a concejal Bustamante que su preocupación también es de él y del municipio, les dice a los apoderados que están tomando todas las medidas para poder apoyar el establecimiento, hoy día el director del departamento de Educación Carlos Rozas, tiene un mandato del alcalde y ese mandato es estar en terreno y él sin duda que generó un compromiso con todos los apoderados incluyendo a la directiva del centro de padres y apoderados en estar con ellos para lograr finalmente que la convivencia escolar al interior del Bicentenario genere un cambio, tuvo una reunión con él después de la reunión que tuvieron en Monte Águila y eso es lo que le planteó, pero hay otras cosas que escapan también del trabajo que pueden hacer desde el departamento de Educación, en todos los establecimientos hay liderazgos, hay directores, hay equipos directivos, hay inspectores, profesores, asistentes y apoyos para poder lograr la convivencia, también deben trabajar en aquello, porque no solamente se puede apuntar con el dedo al alcalde o a un departamento de Educación, aquí de una u otra forma son todos responsables de lo que hoy día está ocurriendo y si hay un interés real de poder ser parte de la solución, obviamente que deben trabajar con ese interés y avanzar porque les recuerda que el déficit está instalado en el departamento de Educación y cuando quisieron una aprobación de \$250.000.000.- para ser frente a este déficit lo que hubo fue un rechazo de parte del concejo para poder avanzar en aquello, entonces hoy día lo que deben hacer es ponerse de acuerdo, entender el problema y sin duda avanzar, eso es lo que puede decir, y respecto a los apoderados, ese día tenía otro compromiso y no solamente fue suspendida la reunión con ellos, sino que con otros dirigentes que estaban agendados para ese día, pero si tiene que acelerar el proceso lo va hacer, él es el principal entusiasta de que la situación en el Bicentenario y en general en los establecimientos sin duda que pueda avanzar, quieren lo mejor para los estudiantes, no cree que exista una autoridad en Chile que no esté en ese lineamiento con esa mirada y este alcalde quiere lo mejor para todos los estudiantes y quiere invitar a todos los centros de padres y apoderados que podamos pensar en nuestros hijos dejando las diferencias que a lo mejor puedan tener y que se sientan a conversar y a dialogar, va a tomar el planteamiento del concejal, va a llamar personalmente a los dirigentes después de esta reunión y van a acelerar una reunión con ellos para ver cuál es el planteamiento y obviamente el compromiso que puedan hacer desde el departamento de Educación.

- ✓ **Conc. San Martín** menciona que DIDECO debe tener los antecedentes de la Sra. María Calabrano, que viene solicitando el comodato, cree que le ofrecieron por dos años el terreno de don Luis Bravo, que está al lado de la familia Catalán, entonces cree que Carlita Córdova estaba en antecedente y la señora no tiene donde vivir, lo que el municipio le ofreció que le podían pasar no había problema, pero por dos años, entonces quería ver si Secretario Municipal(S) les puede dar una manito ahí respecto a dar una respuesta. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a averiguar y le van a dar respuesta.
- ✓ **Conc. San Martín** menciona que en villa Esperanza a la salida, el camino que une con la Ruta 5 Sur está en pésimas condiciones.
- ✓ **Conc. San Martín** agradece el trabajo que hizo el departamento de Obras en el sector La Mancha, estuvieron el día lunes allá y realmente estaba intransitable y cree que fue muy oportuno, el día martes estaban ahí trabajando, cree que acá pueden tener muchas diferencias, pero también hay que reconocer cuando las cosas se hacen oportunamente.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que hablando de caminos, la verdad que le queda el camino Cabrero - Monte Águila, bueno Sr. Pdte. lleva 10 años en el cargo, sin embargo, acá aparte de buscar una solución muy a corto plazo de lo que es el camino Cabrero - Monte Águila, pero también tienen que proyectarse y ver la forma de darle una solución definitiva porque esto es pan para hoy día hambre para mañana, o sea, se tapan los baches llueve y a la semana nuevamente está todo ahí a la deriva y eso ha provocado accidentes y por otro lado cree que no es justo para los contribuyentes y en este caso las personas que renuevan su permiso de circulación pagar su permiso y no tener este tema solucionado.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta respecto al contrato de la empresa de guardias, PRAGMA, por más de \$1.288.000.000.- hasta diciembre del 2024, hay varias cosas que le preocupan en ese contrato y que hoy está indagando, por lo pronto necesita que se le haga llegar la nómina de trabajadores de esta empresa de los años 2022 y 2023 y se indique el nombre del funcionario a cargo de cuidar la plaza Timmerman el día del incendio.
- ✓ **Conc. San Martín** comenta que el viernes pasado denunció en su programa una situación de una niña TEA, del cual hasta que lo que le informó el entrevistado, Sr. Pdte. está al tanto, se han wasapeado, le ha mandado correo, por el tema de la fonoaudióloga, la otra vez cuando se hizo la marcha TEA se veía harto compromiso, pero hoy día esta niña que había avanzado mucho está retrocediendo, y de verdad le llama poderosamente la atención el hecho de que según lo que ha indagado usted se compró un notebook personal que cuesta \$3.000.000.-, un MAC, entonces si ven la media de un computador, la verdad que \$3.000.000.- no sabe si camina solo, porque tiene que ser un tremendo computador y aparte de eso se gastan \$3.200.000.- en la compra de dos podios, o sea, si Sr. Pdte. se lo pregunta, entre tener un podio para hacer un discurso y ver a una niña que está pasándolo pésimo por no tener su tratamiento oportuno al TEA, cree que no hay por donde perderse, entonces le gustaría que le transparentaran.

- ✓ **Conc. San Martín** señala que aparte de lo que venía conversando, el tema de los dobles contratos, acá hay gente que ha cometido faltas y ustedes las saben y los trasladan de un lado para otro, niños sin leña, sin material, profesores que tienen que llevar su impresora, su resma, no les dan ni para el *catrich* en la escuela Orlando Vera, entonces eso es grave, cree que acá lo primordial son los niños, eso sería por su parte. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que puede decir respecto a lo que concejal acaba de mencionar no tiene los antecedentes y le va a pedir que al finalizar el concejo todos los antecedentes que tenga se los pueda entregar de forma inmediata al director de Desarrollo Comunitario para evaluar el caso que concejal acaba de denunciar, en lo personal no tiene ningún antecedente. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, usted se refiere al computador. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que él tiene la palabra, le está respondiendo porque cada cual hace uso de sus minutos y le está respondiendo, no tiene antecedentes de lo que concejal menciona de una pequeña con TEA, no sigue las redes sociales, por lo tanto no puede saber algo a través de una red social, porque además no es la formalidad, cuando uno tiene una dificultad sin duda que golpea puertas, si hablan de Educación, primero es el director del establecimiento, si no tienen solución será el director del DAEM y si no tienen solución será el alcalde y ese es un conducto regular que todos deben seguir, pero no tiene antecedentes formales de lo que concejal acaba de mencionar, lo otro que mezclar un computador con una situación que le aqueja a una vecina, cree que no corresponde porque son gastos totalmente distintos, el alcalde necesita un computador para trabajar como todos los funcionarios y lleva 10 años trabajando en el municipio y solo se ha comprado dos computadores, es decir, no ha malgastado el dinero y ha tratado de ocupar los insumos que el municipio le otorga de la mejor forma posible, se contacta con ministros, se contacta con seremis, se contacta con autoridades para lograr recursos para la comuna y para eso necesita también la tecnología adecuada para poder hacer bien su trabajo, pero venir a mezclar cuentas distintas, cree que no corresponde y eso no soluciona el problema que concejal está mencionando, si hoy día hay una pequeña que no tiene atención que busquen la forma de entregar atención, pero que no mezclen las cosas porque cree que eso no contribuye ni ayuda a la solución que concejal está planteando, por lo tanto, para terminar le pide que concluida esta reunión pueda poner los antecedentes a disposición de director de Desarrollo Comunitario para buscar de forma inmediata la solución a lo que concejal plantea. **Conc. San Martín** manifiesta que perfecto, de hecho le va hacer llegar también el WhatsApp donde Sr. Pdte. tenía todos los antecedentes.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que va a cronometrar su tiempo, cuando Sr. Pdte. les señala que cinco minutos y nada más se le viene a la mente ahí *Zúmbale Primo*, no sabe porque. **Sr. Pdte.** manifiesta que lamenta que concejal Rodríguez que siempre trate de polemizar en su intervención. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que son sus cinco minutos, le va a poner pausa. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que todavía no empieza el tiempo, que le coloque pausa, es importante transparentar algo con la comunidad, hay un reglamento interno no es que él lo esté imponiendo y ese reglamento interno lo que establece que la intervención en los puntos varios por concejal son cinco minutos, lo que está haciendo es cumplir el reglamento interno como concejales también lo cumplen, entonces que sean honestos y que hablen con altura de miras y que no ocupen sus espacios para generar tallas que al final lo único que generan una incomodidad en este Concejo Municipal.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita información respecto a los expositores, se refiere a cada locatario que se instaló en la Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos, recabó información en compañía de apoyo porque no puede hacerlo solo, entonces necesita que le indiquen el nombre, el Rut, el expositor y sobre todo la comuna, de que comuna son cada uno de los expositores que estaban en la Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos, esa información le gustaría corroborar. **Sr. Pdte.** consulta el nombre de todos los expositores. **Conc. Rodríguez** responde que el nombre de los expositores o quien estaba a cargo. **Sr. Pdte.** consulta el nombre de todos los que trabajaron, cocinería, amasandería, artesanos, todos. **Conc. Rodríguez** responde que sí, y la comuna de donde ellos provienen.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta respecto al salón de sesiones de la municipalidad y eso está señalado claramente en el artículo N°14, que dice “...el concejo celebrará sus reuniones en el salón de sesiones de la municipalidad...”, agrega que sabe que existe porque sesionaban ahí anterior a la pandemia, continúa con la lectura “...por razones de fuerza mayor señale otro lugar...”, agrega que acá ya no existe un motivo de fuerza mayor por el cual se tenga que hacer la sesión de concejo en este espacio que es una casa de la cultura, por lo tanto pide que se haga cumplimiento del reglamento interno del cual usted mismo estaba hablando en este momento.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que no todo es malo, quiere referirse también al artículo N°15, donde se señala que la convocatoria a las sesiones debe ser con 48 horas de anticipación, quiere agradecer este punto porque sí se dio cumplimiento esta vez y espera que se siga continuando de esta manera, así es que da las gracias por hacer efectivo las 48 horas de anticipación para el estudio previo de las carpetas.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que los incidentes que están ocurriendo en los establecimientos educacionales y las constantes riñas que se están dando que sin duda perjudica la educación de la comuna, para poder avanzar en esta materia quiere solicitar que se les haga llegar el reglamento interno de cada uno de los establecimientos educacionales para poder revisar cuales son los protocolos que se establecen en estas situaciones, entonces ver si está bien o está mal para posteriormente ser revisado también ahí en la Comisión de Educación.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que también se va a referir a los siguientes puntos que quedaron pendientes de concejal Bustamante, se los acaba de enviar y aprovechando el tiempo que le queda, el artículo N°58 del reglamento interno señala “...se transmitirán las sesiones del Honorable Concejo Municipal en vivo por facebook live...”, por lo tanto le pide también a Sr. Pdte. que se pueda dar cumplimiento a lo que señala este artículo donde la prioridad que se señala acá es facebook live, y también pueden ser otros medios, pero está priorizado de esta forma en el artículo N°58.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que también este es un petitorio de concejal Bustamante, que no alcanzó a señalarlo, le pidió que se lo enviara, donde señala que el puente de don Guillermo Ulloa, sector San Rafael, puente de la Sra. Eliana, sector San Rafael, fueron compromisos del 10 de enero del 2023 y al parecer todavía no están listos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que los contratos de Sady y Karim de comunicaciones están cargado al Proyecto Televisión Escolar, entonces solicitar ambos contratos, que al parecer no han estado en este Proyecto de Televisión Escolar, manifiesta que esos serían sus puntos varios. **Sr. Pdte.** indica que respecto a lo que concejal menciona del salón del municipio en este minuto es imposible volver a la municipalidad y por qué es imposible, porque el municipio ha ido creciendo y los espacios se han ido reduciendo, hoy día el salón que se ocupaba para poder sesionar está ocupado por

- puros profesionales de la dirección de Planificación, entre arquitectos, ingenieros, dibujantes, abogados, que están logrando generar proyectos para que la inversión pública sin duda llegue a la comuna, si concejal le pregunta hoy día, es imposible, siente que en este lugar están sesionando sin problema, hay un gran espacio, la comunidad puede venir, sentarse, escuchar y obviamente después del concejo dialogar con ellos, no hay inconveniente, pero van a buscar alguna posibilidad entendiendo que hoy día es imposible. **Conc. Rodríguez** pide la palabra a Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que no le va a dar la palabra porque terminó su intervención. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que le queda un minuto. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, bueno, usted acaba decir que terminó la intervención, entonces si usted la termina como la abre de nuevo, o sea, cada vez que él habla se incomoda y quiere responderle, entonces habla o no habla porque cuando no habla dicen, el alcalde se calla y cuando habla, el alcalde habla mucho, entonces por favor que respeten los tiempos. **Conc. Rodríguez** consulta cuál es el motivo de fuerza mayor por el cual en este momento no se utiliza el salón, cuál es el motivo de fuerza mayor, no hay motivo de fuerza mayor. **Sr. Pdte.** indica que respecto a las transmisiones por Facebook, mismo concejal Rodríguez se responde cuando lee el artículo 58 del Reglamento y dice que las sesiones se transmitirán en vivo por Facebook live u otros medios dispuestos por la municipalidad..., usted mismo lo dice. **Conc. Rodríguez** manifiesta que dice prioritariamente facebook live. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que facebook u otros medios dice y usted lo acaba de mencionar, entonces usted mismo se responde, respecto a lo que están haciendo es ocupar otros medios y están cumpliendo sin duda con lo que la Ley establece. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, entonces transmitamos por la plataforma de Donald Trum y así no los escucha nadie. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que lo deje respirar un poquito. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., sí respire adelante, tome mucho aire. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que sí que hay que tener paciencia con usted concejal, agradece a los vecinos que comprenden que su labor es presidir con respeto esta sesión, no les falta el respeto a concejales, les da el tiempo, hablan sin interrupciones y cuando el alcalde habla genera incomodidades, pero ya sin duda que están acostumbrados a esto, así es que respecto al facebook con concejal lo quiere cerrar para que no se vuelva hablar más del tema y si lo quieren tocar ya tienen su respuesta y si no están conforme con su respuesta que acudan a Contraloría que es el órgano que regula las decisiones de un municipio, de un alcalde y obviamente de un concejo y con el tema de la transmisión hoy día la comunidad está contenta, hay como 150 personas viendo el Concejo Municipal, no tienen ningún reclamo están observando lo que ocurre, por lo tanto ya la plataforma facebook no es la plataforma del concejo, sino que es la plataforma YouTube que se está transmitiendo en este minuto y en todos los concejos y eso permite generar un diálogo correcto sin interrupciones, sin facebook falsos, sin personas que no aportan finalmente en un diálogo, en una conversación, le recuerda a concejal que la última transmisión que tuvieron por facebook la misma plataforma facebook bajó esa transmisión por la cantidad de agresiones que se generaron en los miles de comentarios que hubo en esa transmisión, el mismo facebook bajó la plataforma, qué lo que ocurrió después, se culpa al alcalde que baja este facebook no se acuerda porque razones, pero finalmente la misma plataforma facebook bajó esta intervención por la cantidad de insultos y faltas de respeto, groserías entre muchas otras cosas, por lo tanto hoy día tienen una transmisión muy tranquila, la comunidad está tranquila a través de las pantallas viendo lo que ocurre, el avance, cual es el actuar de las autoridades, si avanzan, si no avanzan, eso es lo que quiere la gente hoy día, avance, y para eso lo han elegido y para eso está al frente de este Concejo Municipal.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que en la calle Zañartu N°498, un supuesto amigo de Sr. Pdte., don Pascual Poblete, dice *...yo soy amigo del alcalde...*, le hablado varias veces que se está inundando, pasa un canal detrás de su casa, la primera casa de la calle Zañartu después de la calle de tierra, se está inundando y su casa se le está pudriendo y no tiene más de 10 años, es una familia de escasos recursos, por lo tanto solicita que por favor se hagan parte de esta problemática, le envió la información a Secretario Municipal(S) con el número de teléfono de la persona para que ojalá lo pudieran visitar y ver la problemática que tiene con la inundación del canal que se sale constantemente y se está pudriendo su casa por delante y por atrás.
  - ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe fundado que debe haber estado, sobre la contratación de los dos profesionales de seguridad en el Liceo de Monte Águila, donde claramente debiera tener el perfil de las personas que se iban a contratar para brindar más seguridad en los patios, actualmente entiende que estas personas no están prestando función en el liceo. **Sr. Pdte.** manifiesta que en este minuto no, hay un compromiso del alcalde que el lunes se reincorporan por petición de la dirección y también por los apoderados del Liceo Bicentenario. **Conc. Pellón** consulta cuánto tiempo estuvieron fuera después de que fueron despedidas estas personas. **Sr. Pdte.** responde que va averiguar. **Conc. Pellón** manifiesta que necesita un informe que tenga ese detalle y el informe fundado obviamente por la contratación de estos funcionarios.
  - ✓ **Conc. Pellón** consulta cuándo estaría en funcionamiento la biblioteca de Cabrero. **Sr. Pdte.** manifiesta que va a consultar y se le responderá por escrito.
  - ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe en cuanto a las gestiones para poner en funcionamiento los baños públicos de Monte Águila. **Sr. Pdte.** manifiesta que también va a pedir información y le va a responder, entendiendo que eso se ha licitado y no ha llegado lamentablemente ninguna empresa interesada que es la parte legal que deben ver, y el equipo jurídico está viendo como logran también entregar esto de forma rápida a alguna institución, le recuerda que todas las decisiones que toman no tienen que ver con el corazón, sino que tienen que ver con un aspecto legal y él como alcalde no pudo abrir un recinto público sin que tenga la autorización legal, en este caso alguien que mantenga los servicios higiénicos, las licitaciones se cayeron no han tenido oferentes y en eso están trabajando para poder lograr prontamente solucionar ese problema que tienen los monteaguilinos. **Conc. Pellón** señala que tiene entendido que se demoran más o menos tres meses en levantar una licitación y esto lleva más de tres meses sin funcionar.
  - ✓ **Conc. Pellón** comenta que lleva cuatro, cinco meses pidiendo un informe sobre la entrega de las credenciales a los funcionarios de la empresa PRAGMA, a la fecha no ha recibido información sobre este informe, en cuanto a la entrega también de EPP para los funcionarios de la empresa, le ha tocado ver varios funcionarios de esta empresa portando solamente un chaleco antibalas, algunos andan con zapatillas, no con la indumentaria que se exige en la licitación, por lo tanto solicita una investigación primero que nada, que se haga ojalá una investigación sumaria sobre el tema y por qué no se les ha entregado las credenciales a los diferentes funcionarios, cabe señalar que la Ley dice claramente que deben tener la credencial para ser fiscalizados por carabineros, a la fecha no hay ninguno con credencial, o sea, pudieran

entrar a cualquier instalación cualquier persona con una indumentaria que diga simplemente seguridad y pasar como guardia por cualquiera de las oficinas y sacar lo que quisiera, entonces necesita que se dé cumplimiento a la función de cada uno de los funcionarios de seguridad de la empresa PRAGMA, desconoce porque no le ha llegado la información siendo que la ha pedido en varias oportunidades.

- ✓ **Conc. Pellón** menciona que hay un adulto mayor en calle Manuel Bulnes N°312, Monte Águila, felizmente hicieron entrega de una silla de ruedas eléctrica, él es discapacitado, tuvo un accidente vascular, está feliz por su silla de ruedas eléctrica que la postularon por SENADIS, esta silla de ruedas lleva unos seis u ocho meses guardada debido a que no puede salir de su vivienda porque hay un paradero justo en el acceso, por lo tanto es imposible que pueda salir, ha pedido también que corran ese paradero, entiende que la información no ha salido desde aquí del concejo, lo ha pedido en varias oportunidades y lo vuelve a pedir nuevamente, calle Manuel Bulnes N°312, se solicita correr ese paradero que está ahí, en beneficio de una persona adulto mayor y en situación de discapacidad, no cuenta con un acceso, con una bajada, en el fondo que pueda darle uso a su silla de ruedas para poder salir de su vivienda, está simplemente como una persona prácticamente presa por su situación.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que en calle 2 Sur, Monte Águila, Segundo Barrales, hay dos adultos mayores de 82 y 83 años, los árboles están con riego de caída, se necesita obviamente brindar un apoyo, estos árboles son unos álamos que están en riesgo de caída hacia la vivienda, también solicita la limpieza de canal por calle Zañartu.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta en qué estado está la licitación de los transportistas de Educación, **Sr. Pdte.** indica que respecto a la licitación van a pedir informe para que desde el departamento de Educación envíen toda la información que necesita de la licitación, agrega que le queda una duda, la limpieza del canal Zañartu. **Conc. Pellón** indica que es el canal que va por detrás de la calle Zañartu, va por la línea del tren y cruza detrás de las casas. **Sr. Pdte.** consulta a ese tramo se refiere desde la primera casa hasta el cruce de la línea. **Conc. Pellón** responde que sí, ese canal no se ha intervenido porque va por dentro de las casas, entiende que la gente corrió sus terrenos. **Sr. Pdte.** indica que van a enviar ese informe a la DOM también para que priorice esa limpieza.
- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que quiere comenzar su intervención haciendo sentir su tristeza porque después de haber escuchado la justificación de Sr. Pdte., que dice que para poder hablar con los ministros se necesita un computador de casi \$3.000.000.-, la verdad qué queda para uno, para la gente común y corriente que se imagina que no puede o al enterarse de esto va a sacar sus conclusiones de cómo se malgastan los dineros en el municipio cuando tienen niños que pasan frío en las salas de clases, como muy bien lo decía concejal San Martín hay profesores que tienen que llevar sus propias impresoras, las resmas de hojas para poder imprimir material para los estudiantes y acá como si nada se están gastando \$3.000.000.- en un computador para Sr. Alcalde, eso le parece impresentable y una vergüenza. **Sr. Pdte.** manifiesta que le va a poner una pausa al tiempo de concejal porque lo tiene que interrumpir, le va a pedir que no ocupe la popularidad para poder trabajar. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, *¿le parece justo gastar \$3.000.000.- en un computador para usted, le parece justo?* **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que aquí no se malgastan los recursos, son recursos que están asignados para estos gastos, cree que concejal Esparza sería el más feliz que el alcalde llegue con una máquina de escribir. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que no se trata de eso, pero se imagina que un computador de \$500.000.- servirá para hablar con ministros. **Sr. Pdte.** o con un computador que no cumpla para poder hacer bien el trabajo y le está poniendo más dinero de lo que realmente es. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que aquí está la orden de compra y se la lee, el presidente acaba decir que estoy poniendo palabras. **Sr. Pdte.** pide a concejal Esparza que no se desespere. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que se desespera porque lo está interrumpiendo, \$2.940.000.- es el total del Macbook 14 PRO que se compró el presidente para poder hablar con ministros, con los astronautas y con todo el equipo jurídico que tiene. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que aprenda a dialogar. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, con usted no quiero dialogar, esta es mi intervención. **Sr. Pdte.** continúa diciendo y también que aprenda a escuchar, porque si yo lo voy agredir verbalmente lo más probable que reciba una respuesta suya, entonces como usted está agrediendo verbalmente a una administración el derecho que tiene es responder, lo que está haciendo es responder diciendo que no se malgastan los recursos porque son ítem diferentes, el trabajo de un alcalde requiere tecnología, hoy día están realizando un trabajo serio para la comunidad y la tecnología es parte de lo que necesitan para hacer bien el trabajo, los valores son de mercado no los inventan, lleva 10 años siendo alcalde y en estos 10 años se ha comprado solo dos computadores, con este incluido. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, eso da lo mismo presidente, yo llevo dos como concejal no más, no diez. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, pero los trabajos son distintos porque yo soy alcalde y usted es concejal, tengo que ver con una comuna completa, usted solamente viene tres veces al concejo y cumple con la Ley, yo tengo que estar de lunes a lunes trabajando por nuestra comunidad, lamenta que concejal Esparza ocupe su tiempo para denostar, para atacar, para ocupar la intervención para generar un diálogo que no suma absolutamente nada al avance de la comuna, el alcalde y todos los alcaldes Chile necesitan tecnología para avanzar y con este equipo que van obtener sin duda que su trabajo será mucho mejor como todo profesional de la municipalidad, si hoy día a usted le compra un computador a un funcionario que no cumpla la tecnología el funcionario no va a poder hacer bien su trabajo, se refiere a Finanzas, a DOM, a Planificación y son los valores de mercado, no están inventando ni tampoco están generando compras que son irrelevantes para hacer bien nuestro trabajo, por eso quiso intervenir porque no corresponde que concejal en cada intervención le falte el respeto hablando de cosas que no tienen que ver con la realidad, para usted serán innecesarias, pero para la administración son necesarias para realizar bien nuestro trabajo. **Conc. Esparza** recalca que es una vergüenza que se malgasten los dineros del municipio. **Sr. Pdte.** vuelve a insistir, no se malgastan los dineros, le pide respeto, vuelve a insistir, es alcalde de una comuna de 30.000 habitantes y necesita hacer bien su trabajo, fíjese viaje a Santiago 5 horas de ida y 5 horas de vuelta, lo más probable si compro un vehículo con seguridad usted esté atacando al alcalde que está malgastando los recursos, entendiendo que va en representación de todos los vecinos a buscar recursos a los ministerios, a la Moneda, le pone un ejemplo. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo muy malo su ejemplo. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, porque lo más probable si pone un vehículo con mayor seguridad para el traslado, usted pueda cuestionar esa compra, le vuelve a pedir que vea los objetivos de la administración y si dentro de los objetivos de una compra está seguir avanzando sin duda que se debe respetar esa decisión y no es mal gastar el dinero. **Conc. Esparza** manifiesta que para él es malgastar \$3.000.000.- que pueden ser ocupados en otra cosa y como usted

bien lo dice son recursos que vienen asignados, pero depende de usted ocuparlos en un computador de \$3.000.000.- u ocuparlo en un computador de \$1.000.000.-, así de simple y es una vergüenza lo que pasa en el municipio.

- ✓ **Conc. Esparza** señala que a petición de vecinos de villa Esperanza de Monte Águila, solicita se pueda considerar la instalación de lomos de toro en las siguientes calles: Los Álamos, Los Mañíos y Los almendrales.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que también, usted al inicio de esta sesión dijo que respetaba los gremios, hace un tiempo atrás se envió a este Concejo Municipal una carta del colegio de profesores, carta que nunca se dio lectura y que se sacó de las siguientes carpetas por no haberse tratado en una sesión de concejo.
- ✓ **Conc. Esparza** indica que hace un par de días se ingresó una solicitud por parte del sindicato de emprendedores de la comuna, donde se solicita poder trabajar el fin de semana en la plaza de armas de Cabrero, esto correspondiente a la celebración del día del niño que se aproxima, espera se le pueda dar respuesta a esta solicitud, ya sea positiva o negativa, pero que se le dé respuesta lo antes posible.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que revisando la carpeta en su domicilio, se dio cuenta y ahí también hace la autocrítica por no seguir preguntando cuando correspondía, confiándose de que la información iba a llegar, sobre una subvención que se le entregó al equipo de fútbol Comunal Cabrero antes de que ellos asumieran como concejales, quedaron en una comisión, lo recuerda perfectamente que se iba a enviar toda esta documentación y le gustaría que ya como ha pasado tanto tiempo, más de un año que lo solicitó, que se les haga llegar lo antes posible esta documentación, saber en qué se gastó esa subvención que se les pasó, insiste, antes de que asumieran como concejales, y si se rindió o no estos dineros, lo mismo pasa con la subvención que se le entregó a Carabineros en su momento, antes de que asumieran también el cargo, recuerda muy bien que en una Comisión de Seguridad se planteó la idea de poder entregar 13 o 15 millones de pesos a Carabineros, estuvieron todos de acuerdo, por palabras del propio Capitán, cree que después en una comisión eso estaba fuera de regla, no podían recibir los recursos, pero quedaron de enviar la información de porque sí antes de que ellos asumieran el cargo como concejal sí se le había podido entregar a carabineros una suma importante como subvención, entonces le gustaría que se aclarara y se diera respuesta a la brevedad respecto a los dineros que se han traspasado tanto al Comunal Cabrero como a Carabineros de la comuna.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que se hablado mucho de la cancha N°3 y de la cancha N°4, ya no recuerda cuál es el número, que fue una cancha que se ofreció por parte del Gobernador Regional, que son estas famosas 50 canchas para la provincia del Biobío, quisiera tener mayores antecedentes si este va hacer un proyecto con asignación directa, si este proyecto va a tener que pasar el día de mañana o si ya pasó por aprobación de los consejeros regionales y conocer todo el detalle de este proyecto, también lo vieron en una comisión, pero se vio súper a la ligera también este proyecto que está incluida en las 50 canchas que fue una de las promesas de campaña del Gobernador Rodrigo Díaz.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta directamente después de lo que hacía mención concejal Bustamante, *¿cuándo piensa usted alcalde llamar a concurso público para el cargo de director o Jefe de Educación Municipal?*, conocer la respuesta tomando en consideración que en enero llegó este oficio por parte de Contraloría y no le dieron más de 60 días y han visto que de enero a la fecha han pasado ya dos, tres directores por el departamento.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que ha visto en redes sociales específicamente en el fanpage municipal que se está pagando publicidad, le gustaría que se les entregara el detalle de cuánto se está gastando semanal o mensualmente en publicidad en facebook, tiene el pantallazo de la publicidad que está corriendo y cuando aparece eso es porque es publicidad pagada, consulta cuánto se está gastando mensual o semanalmente en publicidad, esos serían sus puntos varios. **Sr. Pdte.** manifiesta que se terminan los puntos varios, lo que puede responder es lo siguiente, respecto a las canchas muy contento como alcalde y administración de haber logrado la adjudicación de una de las canchas para Cabrero, para el deporte en general, esta es una cancha sintética con iluminación, con cierre perimetral, con baños, camarines y graderías y en este momento está en un proceso de licitación, son dineros que se otorgan desde el Gobierno Regional como todos los proyectos que postulan y esperan sin duda que ese proyecto se pueda ejecutar sin ningún inconveniente, entendiendo que han tenido algunos inconvenientes en otros proyectos que se han postulado y que no se han logrado ejecutar en su totalidad, agrega que van a pedir respuestas respecto a la dirección DAEM y lo de redes sociales, él como alcalde no ha dado ninguna instrucción que se pague publicidad, van a pedir información, piensa que es un mal entendido, pero no se está cancelando publicidad con la instrucción del alcalde, por lo tanto van a pedir esa información, lamenta las palabras que ha ocupado concejal Esparza, respecto a que a él le da vergüenza lo que ocurre en el municipio, quiere decirle a sus funcionarios que sigan firmes y adelante con el trabajo que están realizando porque hay una comunidad esperanzada en lograr sin duda inversión pública, calidad de vida y muchas otras cosas que han demostrado con hechos en estos 10 años, les envía un abrazo.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo siendo las 12:15 horas.

  
**FRANCISCO CASTILLO-NOA**  
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)  
H. CONCEJO MUNICIPAL